

Cabildos



*Confederación Nacional
de Cabildos Catedrales y Colegiales de España
Boletín n° 9*

2010



*Confederación Nacional
de Cabildos Catedrales
y Colegiales de España*

Boletín n.º 9

Al cuidado de la edición:

DANIEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
Catedral de Salamanca

**Junta directiva de la Confederación de Cabildos
Catedrales y Colegiales de España**

Presidente: D. PEDRO SABORIT BADENES
Administrador: D. LUÍS ANTONIO GRACIA LAGARDA
Secretario: D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ
Vocales: D. JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. MANUEL MONTILLA CABALLERO
D. DANIEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

Depósito Legal: V. 694-2003
Imprenta KADMOS
Salamanca 2010

ÍNDICE

SALUDO DE BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN DE CABILDOS CATEDRALES Y COLEGIALES DE ESPAÑA	7
<i>Ángel Pandavenes Alonso, Deán Presidente del Cabildo Metropolitano</i>	
SALUDO EN EL INICIO DE LAS JORNADAS DE CABILDOS DE OVIEDO	13
<i>José A. Fuentes Caballero</i>	
FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS DE LA FRATERNIDAD SACERDOTAL.....	21
<i>Mons. Dr. Jesús Sanz Montes</i>	
COMUNICACIONES	
AÑO 1482. FRATERNIDAD Y CONCORDIA ENTRE LAS SANTAS IGLESIAS DE ÁVILA Y SEGOVIA	43
LA FRATERNIDAD SACERDOTAL EN EL CABILDO ISIDORIANO	51
<i>M. I. Sr. D. Pascual Díez Escanciano</i>	
EL CABILDO DE ZARAGOZA ESTÁ HERMANADO CON OTROS.....	55
<i>Manuel Almor Moliner, Deán</i> <i>Luis Antonio Gracia, Secretario</i>	
UNA CARTA DE HERMANDAD ENTRE LAS IGLESIAS DE TOLEDO Y DE OVIEDO: UN INSTRUMENTO JURÍDICO PARA COMPARTIR BENEFICIOS MATERIALES Y GRACIAS ESPIRITUALES DE SUFRAGIOS	59
<i>Agustín Antonio Hevia Ballina, Archivero de la Catedral de Oviedo</i> <i>y Director del Archivo Histórico Diocesano</i>	
HERMANAMIENTO ENTRE CABILDOS: ALGUNAS INFORMACIONES DOCUMENTALES EN EL CASO DE SEGORBE	75
<i>Pere Saborit Badenes,</i> <i>Magín Arroyas Serrano,</i> <i>Archivo Catedral de Segorbe</i>	

EL FUTURO DE LAS CATEDRALES ANTE EL AVANCE DEL LAICISMO	
Prospectiva y cautelas	81
<i>Daniel Sánchez y Sánchez, Catedral de Salamanca</i>	
JORNADAS NACIONALES CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CABILDOS CATEDRALES Y COLEGALES OVIEDO, DEL 6 AL 9 DE ABRIL DE 2010	
“LA FRATERNIDAD SACERDOTAL EN LA VIDA DE LA CATEDRAL”	97
<i>Manuel Ángel Acebal Montes, Secretario Capitular Oviedo</i>	
S. PEDRO POVEDA, CANÓNIGO DE COVADONGA. ESPIRITUALIDAD Y TESTIMONIO.	101
<i>Juan José Tuñón Escalada, Abad de Covadonga</i>	
COLOQUIO DE LA CONFERENCIA PEDRO POVEDA, CANÓNIGO EN COVADONGA. ESPIRITUALIDAD Y TESTIMONIO.....	117
<i>Cristina Andujar López, Institución Teresiana</i>	
SEGORBE. ACTIVIDADES 2009.....	121

**Saludo de bienvenida a los miembros
de la Confederación de Cabildos Catedrales
y Colegiales de España**

ÁNGEL PANDAVENES ALONSO
Deán Presidente del Cabildo Metropolitano

SALUDO DE BIENVENIDA A LOS MIEMBROS
DE LA CONFEDERACIÓN DE CABILDOS CATEDRALES
Y COLEGIALES DE ESPAÑA

CAPILLA DE SANTA MARÍA DEL REY CASTO
CATEDRAL DE OVIEDO

ÁNGEL PANDAVENES ALONSO
*Deán Presidente del Cabildo Metropolitano
Oviedo, 6 de abril de 2010*

En nombre del Cabildo de esta “SANCTA OVETENSIS” reciban nuestra más cordial bienvenida. Les acoge el Cabildo, la ciudad y el Arzobispado de Oviedo. Nos gustaría que percibieran, en el servicio y atención que distintos miembros de este Cabildo van a prestar, un cierto grado de fraternidad; y a esta fraternidad contribuirán también los miembros de la “SCHOLA CANTORUM” que nos acompañarán en determinados momentos del culto. Agradecemos al Ilmo. Sr. Presidente y a la Junta de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales de España el hecho de haberse acordado de Oviedo como lugar de encuentro para este año 2010. Hace unos días, tuvimos un retiro, en el que intervinieron dos personas y la segunda fue precisamente nuestro Excmo. y Rvdm. Sr. Arzobispo D. Jesús, el cual nos acompañará muy pronto y presidirá la Eucaristía, lo que no deja de ser un nuevo y muy importante signo de fraternidad. En ese retiro, tras la comida, disfrutamos de un tiempo de tertulia con D. Jesús para preguntas y respuestas. El primero en preguntar fue uno de los sacerdotes de este Cabildo, aquí presente. Pregunta: D. Jesús: ¿Cómo duerme Vd., qué tal duerme?

D. Jesús responde inmediatamente: ¡Duermo bien, muy bien; y como bien, muy bien! Cuando yo escuché esto, levanté la mano, porque me vino a la memoria algo que había leído y vi que podía relacionarlo con lo que oía. No fue posible, aunque levanté la mano, pues estaba un poco oculto. Aprovecho este momento y contesto. Escribe un cronista de la ciudad de Oviedo, Constantino Cabal, un libro

que titula “ALFONSO II EL CASTO”, en el que aparece un capítulo con este título: “La aurora de la ciudad” capítulo donde se refiere a una visita de Fruela I a este lugar, y cito textualmente: “Fruela debió detenerse a rezar en la Iglesia de San Vicente y le acogieron las gentes con gozosa y cordial solicitud. Buen sitio para descanso. La tradición asegura que descansó en una loma y que el pasaje y el hambre les hicieron decir a sus caudillos: ¡Buen sitio es este, Señor; para comer bien a gusto, el más grato que pueda apetecerse! Fruela contestó: ¡Es así! A gloria le supo todo, con buen sitio, con buen agua, y con buen apetito, viejo ya. El Rey se quedó a la postre, fijos los ojos en la vega extensa con abstracción absoluta, y terminó musitando: ¡Buen sitio, indudablemente! ¡Bueno para fundar una ciudad! Le preguntó un caudillo: Pero, ¿dónde? y dijo el Rey: “Ubi edo” –(que significa: donde como, donde me alimento) y por eso dijo “Ubi—edo” terminó en “Oviedo”, la ciudad que él fundó”. Aquí terminan las palabras del cronista. Como ven las palabras de nuestro Sr. Arzobispo 1250 años después coinciden con las del entonces Fruela I. Estamos en el año 751 (¿?). Yo sé que los filólogos van por otro camino en cuanto si origen etimológico de “Oviedo”, pero Fruela funda la ciudad que hoy nos acoge: Oviedo, ciudad de la que después Alfonso II el Casto hace Capital del Reino, Sede Metropolitana, y Sede de dos Concilios.

Hablar ahora de Oviedo exigiría un ciclo de conferencias. Les cuento otra historia reciente, vinculada a D. Jesús y al pueblo que visitaba: Gijón, historia que confirma lo ya dicha. Unos periodistas, antes de la Misa preguntaban, le interrogaban sobre lo mismo, y D. Jesús contestó: “mi experiencia más destacable es que me impresiona la cordialidad y la acogida de los asturianos, y no lo digo por cortesía ni por acudir al tópico, ya que lo estoy viviendo”. Pues todo esto se lo deseamos a todos los aquí presentes, y nos alegra que superen el número que se nos insinuaba. Ahora, ya que estamos en Oviedo, les muestro el escudo de la ciudad y del Ayuntamiento.

Y fíjense ahora en tres cosas: dos que se ven o se leen, y una que no se ve.

Primero se ven: los títulos que cubren su entorno y su centro: “BENEMÉRITA – HERÓICA – INVICTA – BUENA – MUY NOBLE – MUY LEAL”.



En segundo lugar también se ve la imagen a la que rodean todos esos nobles títulos, “LA CRUZ DE LOS ÁNGELES”, imagen que todos conocemos y que ocupa el centro del escudo, y que está vinculada a esta “SANCTA OVETENSIS” y cuyo original, que ya supera los 1.200 años, es uno de los tesoros que, junto con el “SANTO SUDARIO” y otros muchos más, han hecho que un hombre importante diga que “Oviedo es Relicario de la Cristiandad”. Es el anverso, lo que vemos. Falta lo que no vemos: el reverso.

Esta Cruz de los Ángeles es el símbolo de la ciudad y del Ayuntamiento de Oviedo, y de otros muchos Ayuntamientos de Asturias, como también lo es de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Oviedo y también del Arzobispado. Belleza por el anverso, si la ven en directo, y belleza por el reverso. Dos bellezas muy distintas, aunque en ambas destaca la orfebrería. En el anverso destaca la artesanía, la orfebrería, la escultura, etc., y en el reverso, desde luego, sigue habiendo oro, orfebrería, puntos, etc., pero lo que rebrota por encima de todo es el mensaje que no vemos, como es lógico, y voy a seleccionar lo que verdaderamente distingue a la persona donante: Alfonso II el Casto, donante de esta Cruz, en el año 808, hace escribir en el reverso: "... Adefonsus humilis servus Christi ... Hoc signo tuetur pius ... Hoc signo vincitur inimicus ...". Advierto que es el único Rey que, cuando firma algo, lo hace con estas palabras: "Adefonsus humilis servus Christi", y que eso le distingue de todos los demás Reyes que prefieren confesarse "famulus tuus". Aquí, en Asturias, todo se relaciona con la Cruz. Cruces abundan y aquí sólo añadiremos la Cruz de la Victoria: otro donativo de Alfonso III el Magno a la "SANCT OVETENSIS". Hay muchas cruces, pero ahora digo que no hay más que una: la de Cristo.

Para que veamos que no es falso vincular a Fruela I con la fundación de la ciudad de Oviedo, cito a D. Ambrosio de Morales, de todos conocido, quien escribiendo de Alfonso II el Casto en su "Crónica general de España. Libr. XIII – cap. XVIII", dice: "en las lápidas que puso cuando fundó su basílica, hizo manifestar 'expresamiento' de cómo D. Fruela, su padre, edificara la ciudad y el templo en aquel mismo lugar". En el mismo lugar y dedicado al mismo titular: EL SALVADOR.

Voy a terminar pidiendo algo. No sé si he dado algo, pero tenemos derecho a la verdad, todos tenemos ese derecho, y por eso pedimos algo. Hago más las peticiones de la Asociaciones del Camino de Santiago. No pretendo polemizar ni incidir políticamente a favor o en contra de nadie.

Pero no puedo callar. Y el motivo principal, el único, es la defensa de la verdad. Mi amor a la verdad no quiere herir a nadie. Pero yo me siento herido, y busco la curación en la verdad. ¡Bendito Año Santo Jacobeo 2010! Este Año Santo Jacobeo se inauguró con la apertura de la puerta Santa de la Catedral de Santiago el día 31 de diciembre de 2009 y después en Roncesvalles, donde Asturias brilló por su ausencia. Ahora bien, si volvemos atrás, a la primera vez, al origen y al inicio, fue el Rey Alfonso II el Casto, el primero en tener conocimiento del descubrimiento del sepulcro del Apóstol Santiago por medio del entonces Obispo de Iria Flavio, D. Teodomiro, que en cuando se enteró de la noticia, se puso en marcha para comunicárselo al Rey, aquí, en Oviedo. El Rey, con su Corte, organiza inmediatamente la visita a lo que después se llamó Santiago de Compostela. ¿Qué era? ¿Un acto político? ¿un viaje turístico? Pues aquí

tienen la respuesta rotunda, de la que se deduce que se trata de una peregrinación, movido claramente por la fe. Llegan al sepulcro, el Rey se arrodilla, ora en silencio unos minutos, y termina emocionado derramando unas lágrimas e invocando al Apóstol como Patrón de toda España. Le entrega un donativo al Obispo, D. Teodomiro, mánale construir un templo sobre el edículo supulcral y le pide que su titular sea el Salvador, el mismo que él y antes su padre, Fruela I, habían levantado en Oviedo. Por eso la canción a la que luego aludiré cita al Salvador, que es el titular de Oviedo, cuna de España y cuna del Camino de Santiago. El Rey no termina así: encomienda a una Comunidad de Monjes el cuidado del lugar Santo y hace una donación de tres millas en torno al templo para favorecer el culto a Santiago. Así nace todo. De Oviedo se pone en marcha la primera peregrinación, y lo hace el Rey acompañado de sus magnates y su Corte. Se cuenta que Alfonso II comunica al Papa y a Carlomagno, con quien mantenía muy buena relación, el descubrimiento del sepulcro del Apóstol con ocasión de la Coronación del Emperador Carlomagno por el Papa, en el año 800. Eso, dicen algunos cronistas, hizo que pronto, relativamente pronto, comenzaran a aparecer peregrinos de Francia y de Europa en general. De ahí nació la canción: “El que va a Santiago y no al Salvador, visita al criado y no al Señor”. Me sumo a las peticiones que hacen las Asociaciones del Camino: “Pido a la Iglesia Diocesana, al Gobierno del Principado y su Junta General, a la Universidad, a la Fundación Príncipe de Asturias, al Real Instituto de Estudios Asturianos, al conjunto de Asociaciones del Camino de Santiago que, conociendo los estudios que confirman estas afirmaciones, y sabiendo que hay numerosos historiadores, periodistas, arquitectos, y testimonios y documento de diferentes especialistas, deben reclamar ya que Instituciones como la UNESCO y otras cuyo objetivo es guardar y proteger el acontecimiento o el monumento que se considera o debe considerarse Patrimonio Universal de la Humanidad, así lo declaren ya porque es la verdad”. Santiago es la meta, no es ni el camino ni el inicio; es la meta, el fin del Camino. Y ese Camino comienza en Oviedo. Termino con unas palabras del P. Luis Alfonso de Carvallo, que, después de escribir una larga historia, dice: “lo perdido en Guadalete fue recuperado en Covadonga” y añade: “los asturianos tienen cierto sentimiento de superioridad asturiana y la impresión de ser víctima de injusticia cuando tal preeminencia no es reconocida”. Yo renuncio a ese “sentimiento de superioridad y lo niego, pero sí confieso que “somos víctimas por falta de cumplimiento de promesas.

Muchas gracias por aguantar este tiempo.

ÁNGEL PANDAVENES ALONSO
Deán Presidente del Cabildo de la Catedral de Oviedo

**Saludo en el inicio de las Jornadas
de Cabildos de Oviedo
6.IV.2010**

JOSÉ A. FUENTES CABALLERO

**SALUDO EN EL INICIO DE LAS JORNADAS
DE CABILDOS DE OVIEDO
6.IV.2010**

Excmo. Sr. Arzobispo de Oviedo Mons. D. Jesús Sanz Montes

Con un recuerdo a Mons. D. Raul Berzosa. Obispo Auxiliar.

Ilmo. Sr. Deán-Presidente del Cabildo Metropolitano de Oviedo, D. Angel Pandavenes y Capitulares de Oviedo y Covadonga

M.I.Sres. Capitulares de los Cabildos de España.

Un saludo y recuerdo a Mons. D. Gabino Díaz Merchán, arzobispo emérito de Oviedo y a Mons. Carlos Osoro, arzobispo de Valencia.

Abril, florido y hermoso acoge en esta bella ciudad de Oviedo a un centenar de capitulares de los Cabildos Catedrales, Concatedrales y Colegiales de España. Nos encontramos como en nuestra casa, después de la preparación detallada, mimada y cuidada de estas Jornadas en las que el Cabildo Metropolitano se ha esmerado al detalle y D. Benito Gallego, como coordinador capitular, ha puesto música a esta bonita letra de las Jornadas.

1. LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

Nos encontramos en la Catedral de San Salvador, bella, esbelta, magnífica, depositaria y guardiana de importantísimas reliquias, custodiadas y veneradas en la Cámara Santa, llamada la sancta ovetensis y alma del templo asturiano. Cada visita a este sin par y rico relicario es como un memorandum de santidad y fidelidad a Cristo y a la Iglesia en épocas de sangrientas persecuciones padecidas por los cristianos en momentos muy difíciles, como la invasión musulmana de la

península Ibérica.. La Cámara Santa es una auténtica memoria histórica, viva y actual, de un pasado martirial que pervive en el tiempo y nos interpela.

Emociona contemplar el Sudario del Señor, objeto de importantes estudios llevados a cabo por parte del Centro de Sindonología Español y en la que han tenido una notable intervención, científicos de la talla del profesor Jackson. Es la mejor perla de la Cámara Santa donde se guarda el Sudor y la Preciosa Sangre del Salvador.

En estos tiempos de rechazo y mofa laicista a la Cruz de Cristo y la supresión de la misma en los lugares públicos –como en la época romana, donde se decía que “ni se nombre entre nosotros”, esta ciudad y este Principado se gloria de enarbolar y tener por signo que la identifica, la Cruz de los Ángeles (809) como “ícono de la ciudad” y de la Catedral y la Cruz de la Victoria (908) , como “emblema de la bandera y logotipo del principado de Asturias”. Enhorabuena, asturianos, que no habéis renunciado a vuestra identidad y no os avergüenza este signo Salvador donde estuvo clavada la salvación del mundo.

La catedral del Salvador ha sido y sigue siendo cita obligada en las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Así lo demuestra la historia, el arte y, en nuestros días y en este año santo compostelano, sigue siendo una realidad. Se cumple lo que decía el refrán medieval: “Quién va a Santiago y no al Salvador, visita al criado y deja al Señor”.

La archidiócesis ovetense, a través de sus arciprestazgos, ha peregrinado en tres ocasiones , en estos últimos años, a la Catedral: en el Jubileo del año 2000, en el año santo mariano y en el Jubileo de las Cruces. Y peregrino de la fe, desde Santiago, fue Juan Pablo II en el año 1989, rezando ante el Santísimo, ante la imagen del Salvador y ante el Arca Santa en la Cámara Santa.

2. CONCLUYE UNA ETAPA Y SE INICIA OTRA

Durante ocho años hemos pretendido –la Junta actual y yo como presidente– responder a la demanda de la renovación de nuestros Cabildos catedrales y colegiales. Se superó el sentido reivindicativo con el que surgieron estas Jornadas. No existimos “canónicamente” para la Conferencia Episcopal Española pero nos comunicamos con todos los Sres Obispos, les enviamos nuestro Boletín, les felicitamos las pascuas de Navidad y asistimos, como invitados, a las reuniones del Secretariado de la Comisión de Patrimonio de la CEE. Mantenemos relación anual con las Universidades de la Iglesia Española y otras instituciones culturales civiles, sobre todo con los Ministerios de Cultura, Fomento y Vivienda del Gobierno Central.

Se está consiguiendo, entre la mayor parte de los Cabildos de España, una relación muy cordial, una verdadera comunión eclesial y una comunicación rica y variada de experiencias y tareas.

A la Junta no le ha faltado ilusión y optimismo. Hemos trabajado como una piña; Se han programado, cada año y con tiempo, las Jornadas Nacionales. Les presentaremos esta noche el Boletín de la Confederación n. 8 que recoge las conferencias y comunicaciones de las últimas Jornadas celebradas en Córdoba, informa de las obras especiales realizadas en nuestras Catedrales, Concatedrales y Colegiatas, así como de las interesantes publicaciones preparadas por hermanos Capitulares. Realmente un buen arsenal de datos, experiencias y trabajos. Se está formando un fondo de documentación en la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Salamanca que custodie estas iniciativas y las ponga al servicio de los estudiosos e investigadores.

3. LA FRATERNIDAD EN LOS CABILDOS EN EL AÑO SANTO SACERDOTAL

Se escogió este tema de la fraternidad en los Cabildos por su actualidad y sintonía con el espíritu del Año Santo sacerdotal convocado por Benedicto XVI para conmemorar los 150 años de la muerte del Cura de Ars, San Juan Maria Vianney, patrono del clero secular de la Iglesia.

El Sr. Arzobispo Mons. D. Jesús Sanz Montes aceptó, desde el primer momento de la toma de posesión como Arzobispo de Oviedo, hacerse presente en las Jornadas e intervenir directamente en una de las Conferencias y en dos celebraciones eucarísticas. Agradecemos su disponibilidad y su magisterio .

Varios cabildos nos informarán, en sus comunicaciones, de experiencias de hermanamientos con otros cabildos y del día a día vivido en la relación interna de los Sres. Capitulares.

En Covadonga, cita obligada ante la Santina, escucharemos la vida admirable de San Pedro Poveda, canónigo en Covadonga y modelo de vida sacerdotal.

Ojalá que estos días y esta convivencia nos ayuden a superar las miras estrechas, los celos, las envidias y superemos los individualismos en la vida diaria de nuestros Cabildos.

4. UNA REFLEXIÓN CLARA Y VALIENTE DEL SR. ARZOBISPO EN LA CARTA A BENEDICTO XVI Y EN LA MISA CRISMAL

De todos es conocida la claridad con que escribe y habla Mons. Jesús Sanz en sus homilías y cartas pastorales y el bello estilo literario con que se expresa.

No podía perder la oportunidad de la Misa Crismal para defender, por una parte, al Papa, ofendido y criticado en estos días y por otra , condenar, con fuerza, los abusos de sacerdotes en el trato con menores de los que claramente se ha hecho eco el mismo Pontífice y ha condenado con una dureza inusitada, sin olvidar la condena, también, de no pocos medios de Comunicación Social que, reiteradamente, han querido y quieren desprestigiar a la Iglesia, manipulando hechos, datos y cifras.

Escuchemos algunas de sus palabras:

De una parte expresa en su carta la gratitud de los diocesanos a Benedicto XVI por el testimonio de amor a la verdad en los aireados casos de abusos a menores por parte de algunos sacerdotes y consagrados. Gratitud, igualmente, por la cercanía del Papa a las víctimas y su ejemplo de firmeza, libertad y misericordia con que ha procedido ante esta difícil situación. El Sr. Arzobispo denuncia “el mal trato injusto y falaz que algunos medios de comunicación y grupos interesados están haciendo de la persona del Papa y de su largo e intachable ministerio”.

De otra parte tiene el Sr. Arzobispo palabras, de especial importancia, dirigidas a los sacerdotes: “Estamos casi concluyendo el 150 aniversario de la muerte de un santo cura de pueblo, San Juan Maria Vianney, el cura de Ars. Al comienzo de éste año de gracia quise recordar que este patrono nuestro no escribió tratados místicos ni sumas teológicas; no fue célebre por viajes misioneros ni por haber fundado una cadena de monasterios. Su virtud más eminente fue vivir con sencillez su ser sacerdotal. Dios y las almas en su corazón de cura bueno. Predicar como quien transmite la verdad del evangelio sin arrogancia y sin traición. Visitar a los enfermos como quien lleva el bálsamo más importante, que es la esperanza. Acoger a los pecadores en la confesión, para ofrecer la misericordia tierna y fiel del Padre Dios. Celebrar los sacramentos todos : la santa Misa, los bautismos, los matrimonios, dar catequesis y caminar junto a su pueblo”.

“Que no tenga cabida la soledad que aisla, ni la amargura que nos hace pobres hombres sin alegría, ni la relajación que mundaniza nuestra mente y seca el corazón. A través de los distintos lugares por donde como sacerdote he vivido, me he encontrado curas que habiendo descuidado su vida, su espiritualidad, su comunión con la Iglesia, su sincero afecto por el Señor y su entrega generosa a las personas que se les confió, llevan una vida triste y una triste vida, llena de un vacío que no sirve ni para ellos mismos”.

Y en otro momento de su homilía añade. “Todo mi respeto hacia nuestros curas, que incluso tienen que sortear la sospecha y hasta el desprecio, por verse metidos en este cajón de desastre, de modo injusto y falso”.

5. CONCLUSIÓN

Concluimos nuestro saludo y agradecimiento a todos los que han hecho posible la organización de estas jornadas, a todos los asistentes, en no pocos casos, con verdadero sacrificio pero con un gran espíritu juvenil. Al Deán-Presidente y Cabildo Metropolitano de Oviedo “verdadero mantenedor” y “mentor” de las Jornadas, a Mons. Raúl Berzosa, Obispo Auxiliar que acogió como verdadero hermano a la Junta Directiva en nuestra primer visita a Oviedo en julio pasado, a las autoridades civiles, especialmente al Sr. Alcalde de la ciudad y a todos los que, de alguna forma, han puesto su granito de arena. Para el Sr. Arzobispo nuestra consideración, estima y oración especial.

Nos encomendamos a Santa Eulalia, la santa emeritense, patrona de la ciudad de Oviedo y copatrona de la diócesis , cuyos restos mortales reposan en esta Catedral y a la Santina de Covadonga, patrona principal de la diócesis, madre del Resucitado, madre especial de los sacerdotes y madre de la Iglesia .

JOSÉ A. FUENTES CABALLERO
Deán del Cabildo Catedral de Coria-Cáceres
Vicario General de la diócesis
Presidente de la Confederación

Fundamentos teológicos de la fraternidad sacerdotal

MONS. DR. JESÚS SANZ MONTES

FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS DE LA FRATERNIDAD SACERDOTAL

MONS. DR. JESÚS SANZ MONTES, OFM
Arzobispo de Oviedo
Adm. Apost. de Huesca y Jaca

INTRODUCCIÓN: SOBRE EL BINOMIO “FRATERNIDAD-SACERDOTAL”

El tema que me ha sido asignado en esta ponencia abarca un binomio que no siempre ha sido evidente ni en su planteamiento teórico ni en su vivencia existencial: la fraternidad sacerdotal. Durante no pocos años, y con una inercia de siglos, el ministerio ordenado de los Presbíteros seculares se ha venido contraponiendo con el de los Presbíteros religiosos en este punto crucial que intitula la temática de esta ponencia: la fraternidad. Unos eran educados para la vida de carácter comunitario, y otros lo eran para una vida de carácter individual. Podría parecer que desde este punto de vista la *communio* era más bien una cuestión que afectaba a quienes en torno a un carisma eran asociados.

Una ulterior fractura en la incomprensión de este factor del sacerdocio católico secular podría provenir de la concepción de esa *communio* en una clave puramente funcional: asociarse para ser más eficaces, entender la comunidad como un presupuesto de mayor rentabilidad (pastoral en este caso).

Sin embargo, la *fraternitas* no es un atributo reservado a un grupo de cristianos (los religiosos), así como tampoco una opcional prerrogativa de eficacia en el trabajo pastoral. Primero porque condenaríamos al sacerdocio secular a una mutilación de algo intrínsecamente cristiano, y segundo porque la eficacia –ni siquiera la pastoral– tampoco legítima de suyo lo que es anterior y fundamental.

Tengamos como punto de partida un dato que es fácil recordar en nuestra propia ordenación sacerdotal y que hemos visto y co-protagonizado tantas veces en las ordenaciones de los demás: cuando nos impone las manos el Obispo consagrante, a continuación lo hacen todos los Presbíteros (igual sucede en el caso de los Obispos): esto significa que no se trata de una cuestión privada entre Dios y el ordenado, ni siquiera entre el ordenado y el Obispo, sino que se escenifica litúrgicamente lo que con hondura y belleza dijo el Concilio Vaticano II en el número ocho del Decreto *Presbyterorum Ordinis*, número que se intitula precisamente *Unión y cooperación fraterna entre los presbíteros*: «Los presbíteros, constituidos por la Ordenación en el Orden del Presbiterado, están unidos todos entre sí por la íntima fraternidad sacramental, y forman un presbiterio especial en la diócesis a cuyo servicio se consagran bajo el obispo propio»¹.

Habla el texto de una *fraternidad sacramental*. Cuando del ministerio ordenado se trata, no estamos hablando de un tipo de fraternidad reducible a una cuestión de acento carismático en una familia religiosa ni ante la utilidad pastoral de una mayor eficacia, como acabo de apuntar, sino que estamos ante algo que es mucho más ontológico, más al hilo del ser de esta vocación cristiana. Esta dimensión ontológica y no funcional del ser fraterno que implica el presbiterado, se radica en la caridad como vínculo especial.

Así lo dice el texto conciliar antes ya aludido: «cada uno está unido con los demás miembros de este presbiterio por vínculos especiales de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad: esto se expresa litúrgicamente ya desde los tiempos antiguos, al ser invitados los presbíteros asistentes a imponer sus manos sobre el nuevo elegido, juntamente con el obispo ordenante, y cuando concelebran la Sagrada Eucaristía unidos cordialmente. Cada uno de los presbíteros se une, pues, con sus hermanos por el vínculo de la caridad, de la oración y de la total cooperación, y de esta forma se manifiesta la unidad con que Cristo quiso que fueran consumados para que conozca el mundo que el Hijo fue enviado por el Padre»².

Estamos ante un tipo de fraternidad muy específica dentro de la fraternidad universal que es propia del cristianismo³. Como ha afirmado el profesor Lorenzo

1 Conc. Vaticano II, *Presbyterorum Ordinis*, 8.

2 Conc. Vaticano II, *Presbyterorum Ordinis*, 8.

3 Cf. J. RATZINGER, *La fraternidad de los cristianos* (Sígueme. Salamanca 2005). Cuando a finales de los años 50 Joseph Ratzinger era un joven teólogo, dictó un curso en Viena sobre el concepto «hermano» según el cristianismo. Aquella investigación histórica y su correspondiente reflexión teológica fueron puestas por escrito para ser publicadas en forma de un libro que ha llegado a convertirse en todo un clásico. Su título es ya una declaración de intenciones: La fraternidad de los cristianos. ¿En dónde radicaba la originalidad de este análisis? ¿Por qué sigue siendo hoy válido? Fundamentalmente porque reúne los datos históricos más significativos del cristianismo primitivo, porque los contrasta con la mentalidad occidental dominante (mezcla de Ilustración y marxismo) y porque propone cuatro tesis teo-

Trujillo, «la inclusión en el presbiterio es anterior a cualquier determinación jurídica y fuente de ella. El mismo sacramento consiste en la destinación solidaria a una misión común. Lo que teológicamente llamamos carácter es, justamente, la caracterización del sujeto como colega permanente, como miembro de su presbiterio, como co-presbítero. El presbiterio tiene carácter sacramental, no es una estructura al servicio de la pastoral, sino el primer resultado del sacramento del presbiterado. Construir vitalmente esta fraternidad es la primera exigencia de la misión recibida, previa a cualquier actuación evangelizadora. Ante Dios los presbíteros son co-presbíteros para siempre, y en cada uno de ellos resuena la pregunta primera (“¿dónde está tu hermano?”) referida prioritariamente a los colegas sacramentales»⁴.

Si tanto nos jugamos en esta comprensión de la fraternidad sacerdotal que no es un dato opcional sino algo intrínseco de esta vocación eclesial que a su vez es intrínseco de la misma estructura del ser humano, debemos proceder a una primera acotación antropológica, para subrayar ahí el apunte teológico y terminar con una propuesta pedagógica de cara a su vivencia en el ministerio.

1. LA DIMENSIÓN FRATERNA: ESTRUCTURA ONTOLÓGICA DEL SER HUMANO

Digamos en primer lugar que la respuesta a la pregunta sobre el hombre ha originado siempre un sinnúmero de variantes en la comprensión antropológica, cuya heterogeneidad y contraste ha dependido de los presupuestos ideológicos de los que se partía, hasta el punto de hablarse de un *conflicto de humanismos*⁵.

Solipsismo y colectivismo serían esas dos posiciones extremas –y por lo tanto reductoras– de la verdad del ser humano, que han hurtado a la antropología su recta comprensión. Efectivamente, ya por vía de *aislamiento narcisista* (solipsismo) o ya por vía de *masificación anónima* (colectivismo), el hombre no puede comprenderse desde estas dos reducciones.

Se ha planteado así, la problemática del hombre como individuo con una identidad personal, que vive y convive en medio de una colectividad hermana que le completa y complementa. Las reducciones antropológicas vendrán en gran medida por la afirmación extremista y excluyente de uno de esos dos datos: o la individualidad o la colectividad.

lógicas para nada pacíficas: 1) la fraternidad depende del concepto que se tenga de la paternidad de Dios y de cómo sea Dios; 2) la fraternidad cristiana está siempre por delante de los lazos biológicos (familia) y sociales (ciudadanía); 3) el cristiano es antes de nada y sólo hermano del cristiano; 4) el cristiano es hermano para servir a los que están fuera de la comunidad cristiana.

4 L. TRUJILLO, “El presbítero en el presbiterio”, en AA. VV., *Espiritualidad del presbiterio diocesano secular. Simposio*. (Edice. Madrid 1987) 486.

5 Cf. A. ETCHEVERRY, *Le conflict actuel des humanismes* (Presses Universitaires. Paris 1964).

a) *El solipsismo: la antropología desde un “yo” solitario*

Por solipsismo entendemos esa «especie de idealismo que no reconoce como cierto nada más que el acto de pensar y el propio sujeto. Todo lo demás es incognoscible o incierto. El solipsismo tuvo representantes en el siglo XVIII, los cuales elevaron a único objeto de conocimiento el *cogito, ergo sum* cartesiano»⁶.

Siempre que el punto de partida ha sido el hombre aislado de los demás y encerrado en sí mismo desde una única apertura al mundo anónimo e impersonal, la consecuencia ha sido el vaciamiento del «yo», reducido a una especie de fantasma sin rostro, privado de densidad humana y existencial⁷. Añadamos que todos los intentos de la moderna antropología que tratan de comprender el misterio del hombre desde el yo solitario y orientado sólo hacia el conocimiento del mundo, terminan con la destrucción del mismo hombre⁸.

b) *El colectivismo: la antropología desde un “nosotros” anónimo*

Dentro de ese inevitable movimiento pendular que experimenta tantas veces la historia, el colectivismo representa la reacción que se dio en el s. XX a la antropología individualista que se vivió en la época moderna. Para Martin Buber, el colectivismo es una especie de liberación de la soledad en la que sucumbía el hombre como consecuencia del individualismo que había generado la ideología cultural moderna⁹. Hay, por tanto, un punto de partida: el fracaso del individualismo que terminó por confinar al hombre en una insufrible soledad.

Este colectivismo se opone de manera contraria al individualismo; contraria pero no contradictoria, porque termina destruyendo igualmente a la persona por el hecho de que la impide *ser*. Afirmando lo colectivo en forma tan absoluta como el individualismo afirma el individuo, lo desliga también de toda vinculación a comunidades más amplias y elevadas. Por esta razón el colectivismo resulta una

6 J. SANTELER, «Solipsismo», en W. BRUGGER (ed), *Diccionario de Filosofía* (Herder. Barcelona 2000) 446. Véase también J.A. MERINO, «Nihilismo e individualismo», *Carthaginensia* 20 (1995) 305-325.

7 Su verdadera problemática de hombre concreto, que existe con otros en el mundo, queda completamente ignorada. Afirma Andrea Mercatali que «en esta interpretación del hombre no hay espacio para las dimensiones de la finitud, ni para la esperanza, ni para la transcendencia del otro; temas centrales de la existencia personal como son el conflicto, el odio, el dolor, la dependencia, el amor, el mundo pre-reflexivo, las dificultades en la conquista de algún modo de la verdad, el amor, el progreso, etc., quedan en la sombra» [A. MERCATALI, *Antropología filosófica* (Antoniano. Roma 1985³) 86].

8 «El ser del hombre se manifiesta inaferrable e inexistente desde el momento en que se intenta captarlo en su forma pura, esto es, separada y aislada de la comunión con el otro» [J. GEVAERT, *El problema del hombre. Introducción a la antropología filosófica* (Sígueme. Salamanca 2003) 37].

9 Cf. M. BUBER, «Das Problem des Menschen», en *Werke*, I (München 1962) 401.

sacralización indebida de lo social o comunitario¹⁰. Esto tiene una consecuencia política cuando el Estado invade, como intruso ingerente, justamente la conciencia... ¿Qué alternativa razonable cabría?: el *personalismo*, entendido como estructura dialogal del ser humano.

c) *Una alternativa razonable: el personalismo, la estructura dialogal del ser humano*

Hemos descrito someramente esta doble reducción antropológica, solipismo y colectivismo, que por afirmar extremosamente sólo un dato (por otra parte, verdadero) de la estructura ontológica del hombre, lo acaban confinando en callejones sin salida como son la soledad y el anonimato. ¿Cabrá una vía que evitase el prototipo de un aislado solitario Robinson Crusoe (Daniel Defoe, 1719)¹¹ o de un anónimo colectivo Fuenteovejuna (Lope de Vega, 1614)¹²?

Decía Martin Buber, a propósito de una filosofía alternativa a estas dos tendencias que fuera capaz de situar de otro modo el discurso sobre el hombre: «ve asomar por el horizonte con la lentitud de todos los acontecimientos de la verdadera historia humana, un descontento tan enorme cual no se ha conocido jamás. No se tratará ya, como hasta ahora, de oponerse a una tendencia dominante en nombre de otras tendencias sino de rebelarse contra la falsa realización de un gran anhelo de la comunidad, el anhelo de su realización auténtica... Su primer paso ha de consistir en desbaratar una falsa alternativa que ha abrumado al pensamiento de nuestra época, la alternativa entre individualismo y colectivismo. Su primera indagación se enderezará a la búsqueda de la alternativa genuina excluida»¹³.

Para poder comprender al hombre en su verdad antropológica, conviene, pues, adentrarse en una filosofía que nos permita captar tal verdad sin reduccio-

10 En este sentido, el profesor Von Nell-Breuning, afirma que este sistema, «exaltando así cualquier valor a la categoría de valor supremo y divinizándolo, es decir, poniéndolo en lugar de Dios, se hace contrario a Éste y destruye toda la ordenación de los valores» [O. VON NELL-BREUNING, «Colectivismo», en W. BRUGGER, *Diccionario de Filosofía* (Herder. Barcelona 2000) 98]; cf. también la ya clásica obra sobre el tema: J. ORTEGA Y GASSET, «La rebelión de las masas», en ID., *Obras completas*, vol.4 (Madrid 1987²) 113-310; J. USCATESCU, «Nuevo proceso al humanismo», en J.A. MERINO (ed), *El hombre. Procedencia y proyecto* (Cisneros. Madrid 1979) 7-24.

11 Novela de literatura inglesa a principios del s. XVIII, en la que se describe lo que es una *experiencia* (tiene un alto componente autobiográfico) de ser un *yo aburrido, solitario*: 27 años en una isla, tras un imprevisto naufragio...

12 Una famosa obra del escritor español Lope de Vega, donde el autor hace una crítica satírica y política también, a lo que aconteció en ese pueblo de Córdoba, donde por la impostura y el atropello que se estaba tramando en la tiranía del Comendador, aparece un primer brote de *colectivismo anónimo*: *¡Fuenteovejuna, todos a una!*

13 M. BUBER, *¿Qué es el hombre?* (FCE. México 1979) 145-146; J. MARITAIN, *La persona e il bene comune* (Morcelliana. Brescia 1968) 8; E. LÉVINAS, «Il pensiero filosofico di K.Wojtyła», *Vita e Pensiero* 63 (1980) 29ss.

nismos, tomando en consideración todos los factores que están en juego, como en el fondo *anhela* el corazón humano y la misma comunidad humana, parafraseando a Buber, la cual filosofía podría ser, sin duda, el Personalismo¹⁴.

En este grande viraje en la interpretación de la existencia humana que caracteriza buena parte de la antropología contemporánea, ha resultado especialmente decisiva la aportación de Martin Buber y de Emmanuel Lévinas¹⁵. Es desde esta antropología dialógica, respetuosa con la verdad intrínseca del ser humano, desde donde podemos comprender el significado y el valor del elemento *esponsal* en la vocación creatural del hombre¹⁶.

2. DEL PRÓJIMO AL HERMANO: LA COMUNIÓN FRATERNA

Toda esta urgencia que se descubre en la relación con el otro, con el hombre, el Cristianismo lo ha vivido desde la fraternidad revelada en Jesucristo. Es una hermandad que dimana de la condición filial precedente: no tiene una carga ideológica sino teológica y teologal, encontrando su *vis* en la caridad. El misterio de la incompletez humana, lejos de ser una tragedia se convierte en la ocasión y en el cauce para vivir *respectivamente* (en el sentido etimológico de la expresión –*respicere*–): cara a cara con otro.

La andadura antropológica que ha ido recorriendo el camino que va desde el reconocimiento del otro como prójimo-prójimo, al reconocimiento de ese tú humano que me permite descubrir en él la complementariedad de mi propia vida,

14 Precisamente en el siglo XX se ha dado el llamado «giro antropológico», que ha sido desarrollado por la amplia escuela de los filósofos judeo-cristianos que se mueven en torno al pensamiento personalista: Martin Buber, Max Scheler, Emmanuel Lévinas, Emmanuel Mounier, Jean Lacroix, Maurice Nédoncelle, Paul Ricoeur, Franz Rosenzweig, Dietrich von Hildebrand, Joseph Tischner, José Ortega y Gasset, Gabriel Marcel, Nikolaj Berdjajev, etc. Cf. algunos trabajos que presentan el personalismo: B. LANGEMEYER, *Der dialogische Personalismus in der evangelischen und katholischen Theologie der Gegenwart* (Bonifatius. Paderborn 1963); C. DÍAZ-M. MACEIRAS, *Introducción al personalismo actual* (Madrid 1975); AA. VV., *Antropologías del siglo XX* (Salamanca 1979); C. BRESCIANI, *Personalismo e morale sessuale. Aspetti teologici e psicologici* (Piemme. Casale Monferrato 1983); J. FERRATER MORA, «Personalismo», en ID., *Diccionario de Filosofía*, vol.3 (Ariel. Madrid 1998) 2555-2557; J. GEVAERT, *El problema del hombre...*, 40-67; T. URDANOZ, *Historia de la Filosofía*, vol.VIII, (Bac. Madrid 1985) 361-412; G. REALE-D. ANTISERI, *Il pensiero occidentale dalle origini ad oggi*. vol.3. (Morcelliana. Brescia 1991) 547-557; C. DÍAZ, *Contra Prometeo. Una contraposición entre ética autocéntrica y ética de la gratuidad* (Encuentro. Madrid 1991) 63-80; C. VALVERDE, *Antropología Filosófica* (Edicep. Valencia 1995) 263-295. Añadamos que el Personalismo no es solamente una teoría filosófica, sino un verdadero y propio modelo antropológico. Para una confrontación personalista entre filosofía y teología, véase la obra colectiva: AA. VV., *Persona e Personalismo. Aspetti filosofici e teologici* (Gregoriana Ed., Padova 1992).

15 Cf. A. MERCATALI, *Antropología filosófica...*, 88-89.

16 Lo he desarrollado detenidamente en mi tesis doctoral, en el capítulo I dedicado todo él a la dimensión antropológica del carácter sponsal del ser humano: Cf. J. SANZ MONTES, *La simbología sponsal como clave hermenéutica del carisma de Santa Clara de Asís* (Antonianum. Roma 2000) 27-96.

tiene una explicación profundamente teológica. Aquél viejo principio del Génesis, de que «no es bueno que el hombre esté solo»¹⁷ es ya una declaración de la alteridad como proyecto, el cual no es viable en la solitariedad de un ser que es imagen y semejanza de un Dios que no es solitario ni colectivo sino *communio personarum*¹⁸.

Es decir, no estamos ante un simple dato de convivencia inevitable que se ha dado fortuitamente, sino ante un proyecto divino: sólo en la relación recíproca y amorosa en nuestra humanidad nos parecemos a Aquel que es relación recíproca y amorosa en su Trinidad¹⁹.

Una comunidad cristiana, una fraternidad eclesial, no sólo reverbera la vida trinitaria, sino que también está siendo parábola viviente del misterio de la Iglesia comunión. Porque la vida fraterna, entendida como vida compartida en el amor, es un signo elocuente de la comunión eclesial sea cual sea su forma canónica concreta²⁰.

Con la dimensión comunional, una fraternidad eclesial como la formada por un presbiterio está expresando no sólo el amor que es Dios, como relación amorosa de tres Personas, sino que también está expresando la santa insuficiencia de una vida privada e individual. En definitiva, la vieja tentación del hombre es ser como Dios: cada uno sabe después qué fruta prohibida consume, que torre de babel indebida levanta o ante qué becerros de oro se postra, pero cada persona y cada generación ha descrito su particular tentación de ser como Dios. Precisamente la comunión fraterna lo que está expresando es esa tendencia, esa tensión hacia el otro considerándolo como un hermano que me completa y complementa porque sabe lo que yo ignoro, porque tiene lo que a mí me falta y porque puede conmigo lo que yo solitariamente sería incapaz. Es decir, una persona que se autoafirmase como Dios (como dios), no tendría nada que aprender, ni compartir, ni pedir, porque en la ficción de que se autoabastece por y de sí mismo, todo lo sabe ya, todo lo tiene ya y todo lo puede ya. Este es el origen de todos los enfrentamientos entre los hombres, lo que da como resultado todas la imposturas e intolerancias que en el mundo han sido.

17 Gen 2,18.

18 Cf. GIOVANNI PAOLO II, *Uomo e donna lo credò* (Città Nuova, Roma 1988).

19 Es precioso el apunte que sobre la vida consagrada hace en este sentido la exhortación post-sinodal del JUAN PABLO II: «La vida consagrada posee ciertamente el mérito de haber contribuido eficazmente a mantener viva en la Iglesia la exigencia de la fraternidad como confesión de la Trinidad. Con la constante promoción del amor fraterno en la forma de vida común, la vida consagrada pone de manifiesto que la participación en la comunión trinitaria puede transformar las relaciones humanas, creando un nuevo tipo de solidaridad. Ella indica de este modo a los hombres tanto la belleza de la comunión fraterna, como los caminos concretos que a ésta conducen» [*Vita Consecrata*, n° 41].

20 Cf. JUAN PABLO II, *Vita Consecrata*, n° 42; BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, n° 20-25.

La comunión fraterna está viviendo esta conciencia de saludable mendicidad que me empuja a abrirme a un hermano de quien tengo que aprender y al que tengo que enseñar, de quien puedo recibir y al que puedo regalar, con quien es posible hacer un camino mutuo de mutua ayuda para un destino común.

Es así donde se enclava para el presbítero (tanto secular como religioso), que debe vivir su vocación eclesial incluyendo esta dimensión fraterna. De no hacerlo se daría pie a todo tipo de patologías humanas y cristianas que a veces se observan en los sacerdotes. Como subraya un documento de la Comisión Episcopal del Clero, «el presbítero debe situarse en permanente actitud de crecer en la comunión para poder superar autarquías, parroquialismos, pastorales solitarias y erráticas, deudas, muchas veces, de las propias “manías” o “monotemas” pastorales»²¹.

No hay aquí un área sacerdotal señalada como la especializada en la dimensión fraterna, sino que más bien es el ser del mismo presbítero lo que está reclamando precisamente esta misma dimensión ontológica de su vocación eclesial. Así dice el Decreto *Presbyterorum Ordinis*: «Porque aunque se entreguen a diversas funciones, desempeñan con todo un solo ministerio sacerdotal para los hombres. Para cooperar en esta obra son enviados todos los presbíteros, ya ejerzan el ministerio parroquial o interparroquial, ya se dediquen a la investigación o a la enseñanza, ya realicen trabajos manuales, participando, con la conveniente aprobación del ordinario, de la condición de los mismos obreros donde esto parezca útil; ya desarrollen, finalmente, otras obras apostólicas u ordenadas al apostolado. Todos tienden ciertamente a un mismo fin: a la edificación del Cuerpo de Cristo, que, sobre todo en nuestros días, exige múltiples trabajos y nuevas adaptaciones. Es de suma trascendencia, por tanto, que todos los presbíteros, diocesanos o religiosos, se ayuden mutuamente para ser siempre cooperadores de la verdad».

3. LA FRATERNIDAD SACERDOTAL: UNA PERSPECTIVA SINFÓNICA (CONSAGRACIÓN – COMUNIÓN – MISIÓN)

La fraternidad sacerdotal, aún siendo un elemento constitutivo del presbítero, no es fácilmente comprensible de un modo aislado, como si fuera un objetivo a alcanzar tanto en la etapa de la formación inicial (seminario) como en la etapa de la formación permanente (presbiterio). Es aquí donde deslizamos ese adjetivo (perspectiva “sinfónica”) prestado del ámbito musical que el genio de un gran teólogo como Hans Urs von Balthasar ya aplicó nada menos que al concepto

²¹ COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Sacerdotes, día a día. La formación permanente integral* (cap. 3, nº 3), en ID., *La formación permanente de los sacerdotes según la Pastores dabo vobis* (Edice. Madrid 2004) 163.

de *verdad* para explicar el pluralismo cristiano en relación con la cristología y la eclesiología: una verdad sinfónica, es decir, no monofónica, solitaria y excluyente, sino sinfónica, coral e incluyente²².

Por ello quiero proponer en clave positiva, los tres goznes en torno a los cuales se debe dar una correcta comprensión y vivencia eclesial de esta vocación cristiana específica que es el ministerio sacerdotal: la consagración, la comunión y la misión. Es una tríada que configura lo que de suyo es la vida sacerdotal. Hay que apelar a una mutua referencia de esta terna, porque no puede darse una sin la otra y recíprocamente todas ellas se reclaman.

Cuando esta armonía entre las tres coordenadas no se ha dado, se ha asistido a un tipo de reduccionismo altamente nocivo y desestructurador de lo que es en sí el sacerdocio ministerial. Y este reduccionismo excluyente vendría o por una *consagración* a la que le basta un Dios privado y solitario, y para cuya relación sobran los otros y la misma historia; o por una *comunión* en la que uno está zambullido, arropado, sencillamente sumado sin saber en nombre de quién se está e ignorando las consecuencias históricas de esa común unión; o por una *misión* que se torna simplemente en estrategia de acción, ya restauracionista, ya revolucionaria, pero que bebe y vive de una particular pretensión, desdén o fuga.

Por el contrario, con la armonía de estas tres coordenadas se afirma que se ha recibido una llamada a vivir consagradamente en y para Dios al que pertenecemos, con los hermanos que Él da y con los que se le busca y se le comparte, viviendo una tarea misional de seguir lo que con ese Dios encarnado tuvo feliz comienzo y a cuya plenitud se encamina la historia toda. Consagración, comunión y misión, las tres mutuamente referidas, recíprocamente vivenciadas, armoniosamente matizadas para no caer en ningún tipo de extremismo sino poder así vivir el radicalismo vocacionado que del Evangelio brota también para el sacerdote de Jesucristo. Serían las tres dimensiones de carácter relacional en esta vocación eclesial que es el sacerdocio ministerial: una dimensión teologal (consagración), una dimensión fraterna (comunión) y una dimensión apostólica (misión)²³.

Efectivamente, ha habido antes alguien que nos ha llamado, gratuita e inmerecidamente, para estar con Él. Y esa permanencia que se hará pertenencia,

22 En la etimología griega, *sin-fonos* significa *un sonido acordado, conjuntado, coral*. Cf. H.U. VON BALTHASAR, *Die Wahrheit ist symphonisch. Aspekte des christlichen Pluralismus* (Johannes Verlag. Einsiedel 1972). Trad. española: H.U. VON BALTHASAR, *La verdad es sinfónica. Aspectos del pluralismo cristiano* (Encuentro Ediciones. Madrid 1979).

23 Véase el rico desarrollo que hace de ellas J. AUBRY, «Le tre dimensioni “relazionali” della vita consacrata: teologale, fraterna, apostolica», en AA. VV., *Vita Consacrata, un dono del Signore alla sua Chiesa* (LDC. Leumann-Torino 1994) 171-219. Con mayor exhaustividad, desarrolla esta tríada E. FERASIN, *Un lungo cammino di fedeltà. La Vita Consacrata dal Concilio al Sinodo* (LAS. Roma 1996) 95-323.

suscitará una comunidad de con-discípulos con los que formamos una fraternidad apostólica, para luego ser enviados como portadores de una Presencia y portavoces de una Palabra que es la que constituye nuestro trabajo ministerial como sacerdotes de Jesucristo. Es la pertenencia a un Tú, el del Señor, como expresión acabada del significado de nuestra consagración sacerdotal. Es la comunión fraterna con los compañeros del presbiterio que preside el Obispo en donde se incardina nuestra historia de fidelidad. Es la misión a la que se nos envía cuando santificamos en su nombre con los sacramentos que su Iglesia pone en nuestras manos, cuando enseñamos en su nombre con la palabra y la verdad que su Iglesia pone en nuestros labios, y cuando conducimos al pueblo que su Iglesia nos ha confiado. El Papa Juan Pablo II lo apuntó al comienzo de su exhortación *Pastores dabo vobis* cuando trajo a colación un texto evangélico en donde se aúnan precisamente estas tres dimensiones de la Pertenencia a Dios que llama a los que escoge, la fraternidad discipular y la misión a la que se envía²⁴.

Sin duda alguna, que se abre un saludable examen de conciencia cuando nos preguntamos cómo nutrimos, cómo curamos, cómo maduramos, cómo compartimos, cómo purificamos, cómo recreamos... estos tres factores en los que queda cifrada nuestra existencia sacerdotal²⁵.

El secreto de nuestra identidad se encierra en que se nos ha dicho un nombre. Un nombre que nos ha cambiado la vida. Un nombre impreso en nuestro ser por la llama del Espíritu. El que nos salva de tantos otros nombres que los demás y la vida nos ponen. Nuestra identidad es el fruto de una revelación, de un encuentro en el que, al conocer a Jesús, se nos regala un nuevo ser. Ya no somos el de antes, sino que ahora nos identificamos con quien nos ha llamado y nos ha revelado de verdad quiénes somos. Hay un secreto oculto en la vida de cada uno

24 «Esta tarea formativa de la Iglesia continúa en el tiempo la acción de Cristo, que el evangelista Marcos indica con estas palabras: «Subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios» (Mc 3, 13-15). Se puede afirmar que la Iglesia —aunque con intensidad y modalidades diversas— ha vivido continuamente en su historia esta página del Evangelio, mediante la labor formativa dedicada a los candidatos al presbiterado y a los sacerdotes mismos. Pero hoy la Iglesia se siente llamada a revivir con un nuevo esfuerzo lo que el Maestro hizo con sus apóstoles, ya que se siente apremiada por las profundas y rápidas transformaciones de la sociedad y de las culturas de nuestro tiempo así como por la multiplicidad y diversidad de contextos en los que anuncia y da testimonio del Evangelio» [JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 2].

25 En un sugerente trabajo del P. Xavier Quinzá Lleó, S.J., él llama recrear una cultura de la pasión y la radicalidad, como aldaba que despierte nuestra entrega al Señor, centrando su aportación en esa tríada a la que nos hemos referido y que enhebra nuestra vocación eclesial. El P. Quinzá lo enunciará en torno a los “nutrientes” de la pertenencia-comunidad-misión, original manera de expresar lo que nosotros hemos llamado con Juan Pablo II la consagración, la comunión y la misión. Viene a ser lo mismo y por ello nos valemos de esa intuición. [Cf. X. QUINZÁ LLEÓ, S.J., «Nutrientes para la vida consagrada. Para desarrollar en la práctica una cultura de la vida en el Espíritu», en B. FERNÁNDEZ-F. TORRES, *Recrear nuestra espiritualidad. 30 Semana Nacional para Institutos de Vida Consagrada* (Claretianas. Madrid 2001) 155-183].

de nosotros, y ese secreto se ha convertido en una marca de identidad y en un camino de discernimiento.

¿En dónde arraigamos de verdad la identidad en la vida sacerdotal? La llamada recibida, que es esencialmente un don de elección, una invitación de amistad, es nuestro signo mayor de identidad: le pertenecemos al Señor porque Él nos eligió, nos bendijo, nos perdonó, nos curó las heridas, nos santificó, nos regaló compañeros, nos envía en misión, etc. Nuestra crónica de identidad es tanto una historia personal de salvación, la historia de amor de Dios en cada uno de nosotros, como una historia común, la que nos vincula al cuerpo del que formamos parte. Pero también la identidad se funda en la revitalización de la misión recibida: somos enviados para dar fruto abundante. Y así el envío es nuestro camino de sabernos suyos, de estar con él fructificando, desplegando lo que somos en la misión de trabajar y vivir por y para el Reino de Dios que se está realizando activamente en nuestra historia. Los frutos que damos forman parte de lo que somos y de lo que podemos dar a los demás como alimento, como vida compartida y fecunda.

3.1 *La consagración de nuestra pertenencia sacerdotal*

“En el principio era el encuentro”. El Evangelio de San Juan se abre con un primer relato de encuentro entre Jesús y los que serían sus dos primeros discípulos: Juan y Andrés²⁶. La escena nos presenta la búsqueda de estos dos hombres que caminan tras Jesús a la zaga de sus pasos. “¿Qué buscáis?”, les preguntó Él. “¿Dónde vives?”, le respondieron ellos. Se da un primer encuentro fundamental entre la pregunta y la respuesta que se cruzan Jesús y esa pareja de discípulos: la búsqueda de ellos dos reside en la búsqueda de una casa, esa que el primer Adán perdió al ser autoexpulsado del Edén²⁷. Desde entonces, toda la historia salvífica que nos narra la Escritura es la búsqueda del hogar perdido, de la casa encendida que se entenebreció por el pecado original y originante. Por eso hay una correspondencia entre la pregunta de los discípulos y la respuesta de Jesús: “venid y lo veréis”. Añade el texto: “ellos fueron y permanecieron con Él”. Este es el punto. Una *permanencia* que paulatinamente se irá transformando a lo largo del cuarto Evangelio en una *pertenencia*. Basta rastrear la progresiva incorporación afectiva y efectiva que aquellos Doce experimentan al contacto y en la convivencia diaria durante tres años con el Maestro cuya casa se atisbó al inicio. Puede leerse el largo discurso de la Cena, y en particular la oración sacerdotal²⁸, para ver cómo aquella permanencia inicial se ha convertido en una pertenencia final: el corazón

26 Cf. *Jn* 1, 35ss.

27 Cf. *Gén* 3.

28 Cf. *Jn* 17.

orante de Jesucristo no hace sino incluir en sus latidos el amor al Padre en obediencia filial y el amor en entrega redentora fraterna. Dos amores diferentes, pero inseparables.

Pero aquí está el reto que nos plantea este primer punto. No basta con permanecer en un lugar o en un camino, porque podemos permanecer sin pertenecer a nadie. Una permanencia efectiva que arroje y sostenga una pertenencia afectiva²⁹.

La pertenencia de nuestra consagración debe ser avivada en la oración personal, en la adoración del Señor en su presencia eucarística, en el tiempo dedicado gratuitamente a estar sencillamente con Él, cuidando con delicadeza amorosa nuestro tiempo de amistad e intimidad con quien nos ha llamado por nuestro nombre. Entra aquí el modo con el que nosotros vivimos con fidelidad la liturgia de las horas, la celebración y recepción personal de los sacramentos, la profundización de la palabra de Dios, la creativa devoción a los santos y prácticas que ha consagrado la piedad cristiana en el correr de los siglos y que representa un patrimonio de rica espiritualidad. Estamos llamados a vivir esta consagración y sus mediaciones como una verdadera escuela de pertenencia al Tú del Señor cuando hacemos de todo ello no un cumplimiento cansino, repetitivo y sin significado, sino más bien las formas concretas en las que queremos nutrir y madurar nuestra adhesión a su abrazo. Sería tremendo que nosotros sacerdotes estuviésemos hambrientos de la Eucaristía que repartimos a otros, o fuésemos sordos de la Palabra que les anunciamos, o duros de corazón por no recibir la misericordia con la que les absolvemos, o ciegos de la belleza de ese Rostro que representamos. La consagración es la pertenencia a toda la vida de Dios que se nos da como la respuesta más correspondiente a nuestros anhelos.

La experiencia del amor de Dios es una experiencia única y excepcional en referencia a todas las demás experiencias humanas. La iniciativa es de Dios: es un don y por tanto de una inmediatez única respecto al sujeto que la sufre. No es una obra de conocimiento, sino una experiencia de amor. El estado dinámico de estar enamorado nos ofrece un modelo de referencia, aunque menor. Es una experiencia que no necesita justificación desde fuera.

²⁹ Uno de los autores que más ha incidido en este punto ha sido Mons. Giussani, cifrando en la pertenencia a ese Tú, la clave de la fidelidad a la permanencia eclesial en el lugar en donde cada uno ha sido encontrado. Sin duda alguna, no cabe una vivencia parcial, y menos aún excluyente, de cada uno de estos dos términos: permanecer para pertenecer, y pertenecer para permanecer. La historia reciente de tantas fracturas eclesiales en las personas se deriva en grande medida por el rompimiento de este binomio de la permanencia eclesial desde la pertenencia a Jesucristo. Cf. L. GIUSSANI, *El sentido religioso*. Curso básico de Cristianismo. Vol. 1 (Encuentro. Madrid 1998); ID., *Affezione e dimora*. Coll. Quasi Tischreden (Rizzoli. Milano 2001).

El secreto está en proteger el corazón. Como María, la primera que dejó evangelizar su corazón, y en íntima relación con su misterio de amor, cada uno de nosotros va descubriendo que Dios tiene para él un secreto de amor que se nos va a ir revelando progresivamente. Si, como ella, acogemos su palabra en nuestro corazón y le dejamos que nos evangelice desde allí en todas las dimensiones de la vida, experimentamos una plenitud de vida inusitada, la que se desprende de la realización en nuestra vida de su plan de salvación.

Amando a Cristo y todo lo que Él ama, el corazón del que se entrega va purificándose hasta conseguir que le mueva el amor que viene de Dios, al tiempo que su amor humano va inflamándose de modo cada vez más intenso. Cristo es la perfecta realización y revelación de una existencia consagrada plenamente a la gloria del Padre en la salvación de los hombres.

El corazón célibe, al modo del de Jesús, debería ser un experto en intimidad. En este mundo de la manipulación emocional y del manoseo afectivo, en el que se busca entrar en el mundo de la intimidad de las otras personas con intenciones de manipular y de conseguir reducir al otro o a la otra a ser objeto del propio provecho, se hace necesario que surjan verdaderos expertos en intimidad. Personas que acrediten con su celibato una intención limpia al acercarse a los otros y al ofrecer su intimidad. Seres que garanticen con su vida célibe una acogida libre y sana. Que no busquen crear dependencias, sino potenciar la capacidad de amor de las personas. Que no vayan a retener el amor de nadie, sino a respetarlo y encauzarlo en la vida amorosa de Dios. Expertos en intimidad consagrada que abran su interior y reflejen el deseo de Dios y su ternura. Queremos hacer del celibato una transparencia de la intimidad sagrada de Dios que actúa en su criatura y le ofrece una plenitud insospechada.

3.2 La comunión fraterna de nuestro presbiterio

La comunión fraterna tiene lógicamente una referencia concreta, porque siempre debe ser concreto el amor. Son los que en una Iglesia local determinada, se nos dan como compañeros, como comunidad apostólica que testimonia en su unidad y comunión lo que luego narra en su trabajo ministerial.

Vivir en común es aprender a narrar con otros la historia oculta del amor de Dios. Y para ello la memoria del corazón es nuestro gran tesoro. Olvidar es dejar morir las raíces y despreciar, por más frágiles que sean, las experiencias de nuestra vida. El pecado es el olvido. Es separarnos de la fuente de la vida, es arriesgarnos a beber el agua corrompida de cisternas agrietadas. El Deuteronomio repite una y otra vez por la boca de Moisés esta máxima al pueblo: “¡Acuérdete, Israel!”. El profeta sabe muy bien lo fácil que resulta olvidar las experiencias vividas, ¡La fidelidad del corazón es algo tan débil y tornadizo! Comunicar lo que

Dios hace con nosotros debe ser la línea maestra de una vida de comunidad. La memoria del corazón es lo que nos vincula a una comunidad de iguales y diferentes, desde las experiencias narradas y escuchadas, compartidas en un círculo de intimidad. Es lo que nos hace testigos de la vida de los otros y mercedores de gracia y de perdón y nos capacita para experimentar la dulzura y la quemazón del misterio del Dios seductor de nuestras vidas. De Aquél que orienta nuestras fuerzas hacia la persona de Jesús confesado y anunciado con nuestra propia muerte, rememorado en nuestras vidas que se reparten como el pan y el vino.

Cuando el Señor nos reúne en comunidad lo hacemos pidiendo perdón, como hijos pequeños que regresan a casa. Porque si hay algo que destruye nuestros presbiterios es la pretensión de estar por encima de los demás, de convertirnos en jueces de nuestros hermanos. Y ello se debe a que proyectamos sobre ellos nuestros sueños y exigimos a los demás que los cumplan. Al amar más nuestro sueño de presbiterio que el real, nos convertimos en destructores. Entramos en la comunidad diocesana agradeciendo, porque toda comunidad es en primer lugar un regalo que se nos hace. Y en la Iglesia no elegimos a las personas con las que vivimos sino que las recibimos cuando somos enviados a ellas.

En la vida en común podemos ayudar a nuestros hermanos a recuperar los hilos de su historia, a mirar hacia atrás sin ira, a recuperar los episodios felices o desgraciados y a reconciliarse con ellos. Es una tarea fraterna ayudar a recuperar los hilos rotos de la propia historia y supone el aprendizaje de una cierta sabiduría narrativa. Podemos ayudar a releer lo vivido por el otro y a hacernos cargo de sus propias vivencias. Volver a lo vivido y recuperar los hilos, quizá muy débiles o perdidos, del amor de Dios y del amor de los demás.

Para ser un buen acompañante en la comunidad de hermanos deberemos aprender a ayudar a leer y rehacer los aspectos dañados de vida de los hermanos, los diversos episodios negativos que les han marcado y que les hacen enfocar lo vivido desde una tonalidad negativa. Hay en nosotros heridas que, muy a nuestro pesar, parasitan nuestros esfuerzos por hacer más digna nuestra vida. Los saboteadores de nuestra vida están actuando siempre en nosotros y sentimos su acción subterránea pero no sabemos qué hacer. La escucha fraterna tiene un resorte muy útil en el manejo de las crisis personales, de los fallos, de las heridas de los que nos demandan ayuda para detectar y rehacer las secuencias dañadas de la vida. Porque para recomponer su propia vida, los otros necesitan de nosotros.

3.3 La misión de sabernos enviados a la viña del Señor

Un último aspecto es el de la misión resultante. El Señor que nos llama, nos consagra; el que nos consagra luego nos hermana; y el que nos ha hermanado finalmente nos envía. Consagración y misión (sin dejar de obviar la comunión)

están en estrecha relación ontológica sacramental³⁰. Si ya Pedro en su primera carta advertía que cada uno debe ponerse al servicio de los demás con el don que ha recibido (1 Pd. 4), es un reclamo para nosotros saber situarnos exactamente en el lugar y el quehacer para el que Jesús y su Iglesia nos envían. Porque no es un secreto que hemos podido haber sufrido los reduccionismos coyunturales que han ido marcando tantos momentos de perplejidad y desconcierto a los que en estos años hemos asistido³¹.

Siempre resulta una saludable clarificación esa de entender con la Iglesia los clásicos tres *munera* que precisan nuestra tarea dentro del Pueblo de Dios: santificar, enseñar y regir. Que la misión compartida con otras vocaciones eclesiales no termine siendo una misión confundida. Y se puede pecar de exceso o de defecto, de clericalización de los laicos o de secularización de nuestra vida sacerdotal.

El término con el que la teología del ministerio ordenado ha explicado la misión multiforme a la que un sacerdote es enviado, ha sido la “caridad pastoral”. Ya es sintomático que el trabajo pastoral sea un adjetivo que califica lo que propiamente es sustantivo en la vida de un sacerdote: la caridad. Como dice la *Pastores dabo vobis*, «esta misma caridad pastoral constituye el *principio interior y dinámico capaz de unificar las múltiples y diversas actividades del sacerdote*. Gracias a la misma puede encontrar respuesta la exigencia esencial y permanente de unidad entre la vida interior y tantas tareas y responsabilidades del ministerio, exigencia tanto más urgente en un contexto sociocultural y eclesial fuertemente marcado por la complejidad, la fragmentación y la dispersión. Solamente la concentración de cada instante y de cada gesto en torno a la opción fundamental y determinante de “dar la vida por la grey” puede garantizar esta unidad vital, indispensable para la armonía y el equilibrio espiritual del sacerdote»³².

30 Cf. A. DEL PORTILLO, *Consacrazione e missione del sacerdote* (Ares. Milano 1990) 39.

31 En este sentido me llamó la atención el diagnóstico que hacía el citado documento sobre el Presbítero como pastor y guía de su Pueblo: «Se ha desarrollado también, en algunos lugares, una tipología multiforme de Presbíteros: desde el sociólogo al terapeuta, del obrero al político, al “manager”... hasta llegar al sacerdote “jubilado”. A este propósito se debe recordar que el Presbítero es portador de una consagración ontológica que se extiende a tiempo completo. Su identidad de fondo hay que buscarla en el carácter conferido por el sacramento del Orden, por el cual se desarrolla fecundamente la gracia pastoral (...). Puede suceder también que algunos sacerdotes, tras haber comenzado su ministerio con un entusiasmo cargado de ideales, experimenten el desinterés y la desilusión, e incluso el fracaso. Muchas son las causas: desde la deficiente formación hasta la falta de fraternidad en el presbiterio diocesano, desde el aislamiento personal hasta la ausencia de interés y apoyo por parte del Obispo mismo y de la comunidad, desde los problemas personales, incluso de salud, hasta la amargura de no encontrar respuestas y soluciones, desde la desconfianza por la ascesis y el abandono de la vida interior hasta la falta de fe. De hecho el dinamismo ministerial exento de una sólida espiritualidad sacerdotal se traduciría en un activismo vacío y privado de valor profético. Resulta claro que la ruptura de la unidad interior en el sacerdote es consecuencia, sobre todo, del enfriamiento de su caridad pastoral, o sea, del descuido a la hora de “custodiar con amor vigilante el misterio del que es portador para el bien de la Iglesia y de la humanidad”» [CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, “*El Presbítero, Pastor y Guía de la Comunidad Parroquial*”. Instrucción. nº 11].

32 JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 23.

Y al igual que todo otro quehacer humano, también el que ejercemos los sacerdotes por encargo del Señor y con la misión sacramental recibida, debemos tomarnos muy en serio la continua formación. La encomienda que se nos hizo el día de nuestra ordenación no ha cambiado, pero nosotros y las personas a las que servimos en nombre de Dios, sí. Tenemos esa necesidad de continuar una formación integral que nos permita acoger con fecunda obediencia aquello que recordaba Pablo a su discípulo Timoteo: «Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti» (2 Tim 1, 6). Son preciosas y muy precisas las indicaciones que al respecto se indican en la exhortación *Pastores dabo vobis* y a ellas remito³³.

CONCLUSIÓN

Un breve corolario de este punto nos lleva a la lectura del texto conciliar en una clave de apertura concreta para con los compañeros del presbiterio, aquellos que constituyen precisamente nuestra fraternidad sacerdotal concreta. Es verdaderamente un texto lleno de sabiduría, de sensatez realista y de concreción práctica en donde a unos y a otros son invitados a vivir y construir esa “parábola cristiana” que es la fraternidad.

Este es el texto: «los que son de edad avanzada reciban a los jóvenes como verdaderos hermanos, ayúdenles en las primeras empresas y labores del ministerio, esfuércense en comprender su mentalidad, aunque difiera de la propia, y miren con benevolencia sus iniciativas. Los jóvenes, a su vez, respeten la edad y la experiencia de los mayores, pídasles consejo sobre los problemas que se refieren a la cura de las almas y colaboren gustosos.

Guiados por el espíritu fraterno, los presbíteros no olviden la hospitalidad, practiquen la beneficencia y la asistencia mutua, preocupándose sobre todo de los que están enfermos, afligidos, demasiado recargados de trabajos, aislados, desterrados de la patria, y de los que se ven perseguidos. Reúnanse también gustosos y alegres para descansar, pensando en aquellas palabras con que el Señor invitaba, lleno de misericordia, a los apóstoles cansados: “Venid a un lugar desierto, y descansad un poco” (Mc., 6, 31). Además, a fin de que los presbíteros encuentren mutua ayuda en el cultivo de la vida espiritual e intelectual, puedan cooperar mejor en el ministerio y se libren de los peligros que pueden sobrevenir por la soledad, foméntese alguna especie de vida común o alguna conexión de vida entre ellos, que puede tomar formas variadas, según las diversas necesidades personales o pastorales; por ejemplo, vida en común, donde sea posible; de mesa común, o a lo menos de frecuentes y periódicas reuniones. Hay que tener también

33 Cf. JUAN PABLO II, *Pastores dabo vobis*, 70-81

en mucha estima y favorecer diligentemente las asociaciones que, con estatutos reconocidos por la competente autoridad eclesiástica, por una apta y convenientemente aprobada ordenación de la vida y por la ayuda fraterna, pretenden servir a todo el orden de los presbíteros.

Finalmente, por razón de la misma comunión en el sacerdocio, siéntanse los presbíteros especialmente obligados para con aquellos que se encuentran en alguna dificultad; ayúdenles oportunamente como hermanos y aconséjenles discretamente, si es necesario. Manifiesten siempre caridad fraterna y magnanimidad para con los que fallaron en algo, pidan por ellos instantemente a Dios y muéstrenseles en realidad como hermanos y amigos».

Comenzábamos recordando desde la doctrina del Concilio Vaticano II que la fraternidad sacerdotal tiene la impronta *sacramental* que se deriva de la consagración y que prepara para la misión. Jesús llamó a los que quiso, les hermano en torno a sí, y luego les envió con su misma misión recibida del Padre. Entre el “ven” de la llamada primera y el “id al mundo entero” del envío final, media todo ese trabajo educativo en la fraternidad en torno al Señor asimilando sus palabras y creciendo en su pertenencia. Pero esta sacramentalidad también es a posteriori: no sólo se nutre de un sacramento que imprime carácter y que es transmitido por la imposición de las manos de un Sucesor de los Apóstoles en comunión con Pedro, en la cual imposición de manos participa el resto de los presbíteros de una fraternidad sacerdotal, sino que además de nutrirse ahí, también se hace paradigma para el resto del pueblo de Dios.

En este sentido, entiendo que un cabildo catedralicio es una fraternidad sacerdotal dentro de la fraternidad que representa el presbiterio diocesano. Los cometidos que el Derecho Canónico asignan a este especial colegio, bien pueden expresarse de modo paradigmático lo que de suyo representa la común llamada a la fraternidad. La liturgia realizada esmeradamente, los sacramentos de la eucaristía y la penitencia cuidadosamente celebrados, la custodia del acervo patrimonial, la música y los archivos, debería tener también la impronta fraterna de un colegio de presbíteros que “sacramentaliza” como recordatorio y como estímulo lo que de suyo es propio de toda esa fraternidad sacerdotal de la que nos ha hablado el *Presbyterorum Ordinis*.

Comunicaciones

AÑO 1482
FRATERNIDAD Y CONCORDIA
ENTRE LAS SANTAS IGLESIAS DE ÁVILA Y SEGOVIA

In nomine Domini amen. Noverint universi quod anno a nativitate Domini millesimo quadringentesimo octuagesimo secundo, indictione quintadecima, die vero quarta mensis maii, pontificatus sanctissimi in Christo patris et domini nostri domini Sixti divina providentia papae quarti anno undecimo, in oppido de Olmedo Abulen dioecesis, egregii et circumspecti viri domini Rodericus de Santaella, sacrae theologiae et artium professor, thesaurarius ecclesiae Abulen, et Johannes de Quintanapalla, in eadem sacra theologia licenciatus, canonicus Segobien, pro se ipsis ac nomine dictarum ecclesiarum Abulen et Segobien ac decanorum et capitulorum et personarum singularium earumdem ecclesiarum, ex eorum speciali mandato et commissione ad infrascripta, de quorum mandatis et facultate nos infrascripti notarii fidem facimus prout coram nobis concessum et actum est; in nostra et testium infrascriptorum ad hoc vocatorum et rogatorum praesentia, praesentem et infrascriptam fraternitatem et societatem inter praedictas ecclesias decanos et capitula ac singularum personas earumdem vigore huiusmodi mandatorum et facultatum fecerunt inierunt et in perpetuum statuerunt inter easdem irrefragabiliter observandam in hunc qui sequitur modum:

Cum iuxta verbum Apostoli providere debeamus bona non tantum coram Deo sed etiam coram hominibus, nusquam hoc melius exequimur quam si futuris necessitatibus ac utilitatibus animarum et corporum providemus. Hinc est quod nos Rodericus de Santaella, sacrae theologiae et artium professor, thesaurarius ecclesiae Abulen, pro eadem ecclesia Abulen ac decano et capitulo et personis singularibus et beneficiatis eiusdem ecclesiae, et Johannes de Quintanapalla, in eadem sacra theologia licenciatus, canonicus ecclesiae Segobien, pro eadem ecclesia Segobien ac decano et capitulo ac personis singularibus et beneficiatis eiusdem ecclesiae. Intendentes providere necessitatibus et utilitatibus eorum qui beneficiati sunt vel fuerint in dictis ecclesiis in futurum, volentes etiam servare dilectionem quae secundum Augustinum est naturae debitum quod unus homo

alteri obligatur; cum a longis citra temporibus quadam specialitatis prerrogativa se dilexerint in iam dictis ecclesiis constituti, huiusmodi dilectionem per continuationem operum ad posteros transmittere cupientes, volumus, constituimus et ordinamus inter nos imo irrefragabiliter observandum quod cum contigerit aliquam personam in dignitate constitutam, canonicum, porcionarium aut dimidium porcionarium Abulensis ecclesiae, aliqua iusta et rationabili causa ad ecclesiam Segobien declinare, recipiatur in eadem ecclesia Segobien in eo stallo in choro ac in eo honore et gradu in processionibus et in porcionibus ac distributionibus cotidianis, festis pictanciis et anniversariis quem habet in ipsa ecclesia persona, canonicus vel alius sui gradus. Quod autem de ecclesia Segobien praemititur ita per omnia volumus observari cum contigerit aliquem de ecclesia Segobien venire ad ecclesiam Abulen. Iusta autem et rationabilis causa intelligatur quae constiterit per litteras testimoniales sui capituli. Si vero ex alia causa accesserit, volumus quod pro prima vice qua chorum in habitu intraverit recipiat unum florennum aureum aut eius valorem. Et si pluribus diebus voluerit ibidem moram trahere, recipiatur in stallo in choro honore et gradu in processionibus quibus alii sui gradus incedunt, emolumentum aliud nullum illis diebus suscepturus. Addicimus etiam quod cum contigerit aliquem ex aliqua dictarum ecclesiarum debitum naturae persolvere, ex quo hoc alterius ecclesiae capitulo innotuerit idem sibi officium celebretur in divinis officiis et helemosinis (*sic*) suffragia impendantur quae aliis de beneficiatis consimilis gradus eiusdem ecclesiae consueverint fieri vel impendi. Item ut scandalis et zizaniis nascendi via precludatur, ordinamus et statuimus quod si, quod absit, aliqua quaestio aut differentia inter praedictas ecclesias sive inter dictarum ecclesiarum personas suborta fuerit, teneantur praedictae ecclesiae constituere duos canonicos aut duos porcionarios seu dimidios porcionarios aut cum eis duabus dignitates, secundum qualitatem et exigentiam negotii, qui simpliciter et de plano, sine strepitu et figura iudicii, prout eis Dominus intellectum dederit, aut secundum utrumque iudicent, et utraque ecclesia aut ecclesiarum personae teneantur stare sententiae eorum; et hoc pro bono pacis et ad extirpandas radices scandali et fovenda viscera caritatis.

De et super quibus omnibus et singulis praefati domini magister et licenciatus, nominibus quibus supra, petierunt per nos infrascriptos notarios fieri et confici unum, duo aut plura publicum seu publica instrumentum et instrumenta pro qualibet dictarum ecclesiarum, et praesentes rogarunt in testes. Praesentibus ibidem discretis viris dominis Sancio Roderici et Johanne de Villericis et Johanne de Sepulveda laicis et incolis dicti oppidi de Olmedo testibus ad praemissa vocatis specialiter et rogatis.

[*signo notarial con la leyenda*: Alfonsus de Salamanca apostolicus notarius]. Et ego Alfonsus de Salamanca, canonicus Segobien, publicus apostolica auctoritate notarius, quia huiusmodi praefatis dictum societatis et fraternitatis inter dictas ecclesias per praefatos dominos magistrum et licenciatum ordina-

tionis, confirmationis et stabilimento omnibusque aliis et singulis dum sic ut praemittitur una cum praenominatis testibus et infrascripto notario meo collega, praesens interfui eaque omnia sic fieri vidi et audivi et in notam sumpsi. Idcirco hoc praesens publicum instrumentum propria manu scripsi et in hanc publicam formam redegi signoque et nomine meo solitis et consuetis signavi et roboravi. In fidem et testimonium omnium et singulorum praemissorum rogatus et requisitus.

[*signo notarial con la leyenda*: Jo. Vela canonicus notarius apostolicus]. Et ego Johannes Vela, in decretis bachalarius, canonicus Abulen, publicus apostolica auctoritate notarius, quia huiusmodi praefatis dictarum societatis et fraternitatis inter dictas ecclesias per praefatos dominos magistrum et licenciatum ordinationi, confirmationi et stabilimento omnibusque aliis et singulis dum sic ut praemittitur una cum praenominatis testibus et notario supra dicto collega meo, praesens fui eaque omnia sic fieri vidi et audivi et in notam sumpsi. Idcirco hoc praesens instrumentum manu notarii superscripti fideliter scriptum ex inde confeci et in hanc publicam formam redegi signoque et nomine meis solitis et consuetis signavi et roboravi. In fidem et testimonium omnium et singulorum praemissorum rogatus et requisitus.

Y estas notas de archivo: “Fraternidad y concordia entre las santas iglesias de Ávila y Segovia. Legajo 2º nº 1”. “Cajón 4º nº 102. Hermandad entre las iglesias de Ávila y Segovia”. “Hermandad entre las iglesias de Ávila y Segovia fechas en Olmedo en el año i mil cccc lxxx ii”. Y termina con una renovación de tal carta hecha en Villacastín año de 1659. (*que se transcribe a continuación*)

Archivo Diocesano Ávila: Catedral. En la actual caja nº 7, situación 7/2/2, legajo antiguo 57, número 57/7

Concordia entre las santas yglesias de las ziudades de Segovia y Ávila sobre su hermandad.

En la villa de Villacastín, diócesis de la ciudad de Segovia, a veinte y dos días del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y nueve años, los señores licenciado don Joseph de Ávila, chantre y prebendado de la santa yglesia de Ávila, y doctor don Andrés de la Peña y Orozco, canónigo doctoral de la dicha sancta yglesia, en virtud del poder y comission special que tienen de los señores deán y cavildo de ella para lo que en esta scriptura yrá declarado; que para que conste le mandaron aquí ynserter, y su tenor es como se sigue:

aquí el poder

Y dél usando dijeron que por quanto los señores deán y cavildo de la santa yglesia cathedral de la ciudad de Segovia, sus capitulares y prewendados, y los

señores deán y cavildo de la dicha santa yglesia de la dicha ciudad de Ávila, sus capitulares y prevendados, de ynmemorial tiempo a esta parte en el trato y recibimiento de los señores prevendados de una yglessia en otra á havido recíproca unión, amistad y hermandad; y así á confirmado esta tradición la speriencia, entrando hasta el día de oy en el uno y otro coro de dichas santas yglesias los señores prevendados dellas con sobrepelliz y ábito como en la suya propia, y en él se les da lugar competente conforme a la calidad de su prevenda. Y se tiene por cierto que esta hermandad conforme a las demás de las santas yglesias destos reynos se estendía a otros cassos particulares que por falta de las scripturas y transcurso de tiempo se á perdido la memoria, y para que de aquí adelante la aya en conformidad de lo que tienen combenido y tratado con los dichos señores deán y cavildo de la dicha santa yglesia de Segovia. Otorgaron por este público instrumento que deseando conserbar y mantener verdadera y perfecta amistad y unión con los señores prevendados de la dicha santa yglesia de Segovia, con quien por la vecindad y cercanía de las dos santas yglesias siempre an tenido special ttrato y correspondencia ansí en las funciones públicas y negocios quanto cabe a las dos comunidades, como en los que an tocado a los señores prevendados de su cavildo; para que como son hermanos en el amor y charidad lo sean también en el trato y comunicación, para mejor serbicio de Dios, bien y utilidad de dichas santas yglesias y sus prevendados. Estando presentes los señores don Phelipe Muñoz chantre y canónigo y don Beltrán de Escosura canónigo de la dicha santa yglesia de Segovia, en nombre y en virtud del poder special que tienen de dichos señores deán y cavildo de dicha santa yglesia de Segovia, dixeron que usando de la antigua y loable costumbre y possessión en que están las santas yglesias destos reynos de hacer y otorgar entre sí semejantes cartas de hermandad, y ratificando y aprovando la ynmemorial que entre sí an tenido las dichas dos santas yglesias a ymitación y esemplo de las Santas Scripturas, la renuevan y confirman. Y para su mayor declaración la reducen a los capítulos siguientes:

Primeramente, que los señores prevendados de las dichas sanctas yglesias de Segovia y Ávila procurarán todo el bien y utilidad de la santa yglesia hermana y de sus capitulares que por tiempo fueren, y bolberán por ella y sus vienes, rentas, authoridad y preheminencias con el mismo celo y cuydado que están obligados a atender y mirar las de su yglesia propia, y se asistirán y favorecerán en todos cassos y ocasiones, y se tratarán entre sí unos a otros los señores prevendados con el respecto, amor y reverencia que si todos fueran de una mesma yglesia, mesa y capítulo.

Que todas las veces que aconteciere morir algún señor prevendado de dichas santas yglesias, la otra yglessia hermana de á de hacer un acto de honrras y funeral cantando una missa en el altar mayor oficiada a canto de órgano con la ponpa y solemnidad que en cada una de dichas santas yglesias acostumbra hacer en el

aniversario de sus mismos prevendados. Y para esto siempre que acontezca la muerte del señor prevendado dará aviso su yglesia a la santa yglesia hermana. Y demás de la dicha misa de honrras, cada señor prevendado á de decir o hacer decir una missa rezada por el ánima del tal señor prevendado difunto.

E si sucediere morir algún señor prevendado de la santa yglesia de Segovia en la ciudad de Ávila y su distrito, y de la santa yglesia de Ávila en la de Segovia y su distrito, tengan obligación una y otra yglesia a enterrarle como a prevendado suyo propio, guardando en la ponpa funeral cada una de dichas santas yglesias su costumbre.

Que todas las veces que algún señor prevendado de dichas santas yglesias llegare a la yglesia hermana y quisiere entrar en el choro de ella, se le admita en él, y en las processiones y demás actos, con el ávito de su misma yglesia o el de aquella donde residiere. Y si fuere día solemne, en cuyas procesiones los señores prevendados llevan capas pluviales, se le dé ansimismo capa plubial, y en el coro se le señale el lugar que le toca que es y desde luego se le señala al señor dignidad después de la dignidad más antigua del choro donde asistiere, y al señor canónigo después del canónigo más antiguo, y al señor raçionero después del raçionero más antiguo. Y al tiempo que estubiere algún señor prevendado de dichas santas yglesias residiendo en el choro de la yglesia hermana, sucediere concurrir otro señor prevendado de otra yglesia, aunque sea hermana de aquella donde se recibe, y esté con ávito o sin él, no le se á de dar lugar prehemimente al tal señor prevendado destas dos yglesias que a la sazón estubiere residiendo (*tachado* sino después).

Que todo el tiempo que qualquiera de los señores prevendados de dichas santas yglesias estubiere asistiendo en la yglesia hermana, si quisiere decir misa se le dé el mismo recado y ornamento que se da a los señores prevendados de la misma yglesia. Y si quisiere dezir misa mayor en algún día solemne, la pueda decir y se le ofrezca siendo señor dignidad o canónigo, y siendo señor racionero podrá dezir epístola o evangelio. Y para disponer esto baste la orden del señor presidente a quien obedecerán los señores de semana, y en su omisión del señor presidente el cavildo. Que en la misa de aniversario de difuntos que en cada un año dice y celebra cada una de dichas santas yglesias en memoria y recomendación de las ánimas de los señores prevendados difuntos se comprehendan también las de los señores prevendados difuntos de la yglesia hermana como si todos fueran de una misma yglesia y comunidad; para lo qual desde luego queda hecha yntención y aplicación para los tiempos presentes y futuros.

Y en esta conformidad los dichos señores prevendados comisarios de la dicha santa yglesia de Ávila otorgan esta scriptura y carta de hermandad, y a la firmeza, seguridad y cumplimiento de lo contenido en ella obligan las personas de los señores prevendados de su cavildo presentes y futuros, y conforme al poder

arriva ynserto, y los vienes de su messa capitular. Y prometieron de no hir ni venir contra ella en manera alguna, y que lo guardarán y cumplirán en todo y por toido como en ella se contiene. Y dieron poder a los jueces y justicias de su fueron para que se lo hagan cumplir y guaqrdar. Y juraron imberbo sacerdotis puesta la mano en su pecho y corona en ánima de los dichos señores y de sus partes dichos señores deán y cavildo que así lo guardarán y cumplirán. Y los dichos señores comisarios de la santa yglesia de Segovia en nombre de sus partes lo aceptaron. Y todos juntos lo firmaron de sus nombres, siendo testigos el licenciado don Juan Vela de Peralta cura de dicha villa, licenciado Juan Martínez comisario del Santo Oficio de la Ynquisición de Valladolid, Juan Vela alcalde de los hijosdalgo de dicha villa, y don Juan de Horryo Lara??? receptor de dicho estado, Antonio Vázquez familiar del Santo Oficio, todos vecinos de dicha villa. ---- notarios ---- --- otorgantes. *siguen seis firmas.*

Nos el deán y cavildo de la santa yglesia cathedral desta ziudad de Ávila, que juntos capitularmente estamos a nuestro cavildo en la capilla de San Bernavé, que es la sala capitular, llamados para lo ynfrascripto por don Vizente de Requena nuestro perteguero, presidiendo su señoría del señor licenciado don Joseph de la Peña deán, electo obispo de Orense, dezimos que por quanto entre los señores deán y cavildo de la santa iglesia cathedral de la ziudad de Segovia y desta santa yglesia de Ávila á avido diferentes tratados en razón de la hermandad que dichas santas yglesias han tenido antiguamente y de tiempo ynmemorial a esta parte; y ahora en continuación della se á resuelto el confirmar la dicha hermandad y sobre ello hacer escrituras de una parte a la otra para que siempre conste y sea permanente, y por los dichos señores deán y cavildo de la santa yglesia de Segovia se an nombrado señores commissarios para que en su nombre la otorguen, por la presente por nuestra parte damos poder y comisión embastante (*sic*) forma qual de derecho se requiere y es necesario y más puede y deve valer, a los señores licenciado don Joseph González Dávila chantre y doctor don Andrés de la Peña canónigo doctoral de la dicha santa yglesia, nuestros hermanos, para que por nos y en el nuestro nombre que ahora son y por tiempo fueren y desta santa yglesia, hagan y otorguen con los señores comisarios de la santa iglesia de Segovia la escritura o escrituras que combenga y sea necesario en confirmación de la dicha hermandad y con los capítulos y condiciones que bien visto les fuere para su perpetuidad y firmeza. Que fechas y otorgadas por los dichos señores comisarios, nos desde luego las aprovamos, ratificamos y damos por buenas. En testimonio de lo qual damos el presente firmado de su señoría el señor don Joseph de la Peña deán de dicha santa yglesia como es costumbre y sellado con las armas della y signado de Antonio Salazar nuestro secretario. En Ávila en diez y nueve días del mes de abril del mill y seis-cientos y cinquenta y nueve años. Siendo testigos Martín Salazar Huydobro, don Vizente de Requena perteguero y Pedro de Coca solizitador, vecinos de Ávila.

El licenciado don Joseph de la Peña deán.

Yo Antonio de Salazar, notario público apostólico scrito en el Archibo Romano, secretario de los dichos señores deán y cavildo, que presente fui con los testigos testigos al dar el dicho poder y comisión lo signé y firmé en terstimonio de verdad. Antonio Salazar

Nota de Archivo: Archivo Catedral de Ávila, legajo 57/7, signatura 6/6

Ángel Barrios, en el nº 13 de “Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII), en Fuentes Históricas Abulenses nº 57 (Ávila 2004), publica la siguiente fraternidad entre Ávila y Salamanca, y asevera que el texto es fiable debido a que los firmantes salmantinos aparecen en otros documentos coetáneos.

In nomine Sancte et individue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Amicie legibus sancitum est ut ab amicis amicabiliter in animos benivolentia transferatur et de eadem firmiter invicem observata fructus boni operis oriatur.

Nos itaque, canonici Salamantini et Avilenses, de hac inter nos confisi benevolentia fraternitatem veram inter nos statuimus que nullo poterit violari certamine vel aliqua feda nube fuscari. Hanc eciam comendavimus scripture que triplex facit commodum ipsa et enim nutrit memoriam et expellit oblivionem et rem longi temporis cellula impressam m(*rotura*) facile reducit in mentem. Hanc itaque fecimus salvo iure ecclesiarum nostrarum et episcoporum nostrorum, salva reverentia domini videlicet Petri, salamantini, et domini Sancii, avilensis, de quorum mandato et imperio fraternitas ista facta est.

Fraternitas ista est inter nos: si quis canonicus salamantinus ad ecclesiam Avilensem venerit, ibi benigne et honorifice recipiatur et sit inter avilenses sicut unus de avilensibus; post decessum vero salamantini, sive sit in ecclesia Salamantina sive in Avilense, fiat pro eo sicut mos est facere pro canonico in qualibet premissarum ecclesiarum.

Hanc fraternitatem fecit et confirmavit dominus Monio, decanus; Willelmus, archidiaconus; Ciprianus, archidiaconus; Christophorus, cantor; Willelmus, thesaurarius; dominus Oveco; dominus Iohannes; dominus Petrus; dominus Iohannes; dominus Michael; dominus Gomicius; dominus Almericus; dominus Willelmus; dominus Leo; dominus Monio; dominus Belasco; dominus Michael; dominus Ares; dominus Ildefonsus et alii omnes.

Quicumque huic fraternitati obviare temptaverit vel eam sinistro instinctu infringere, perpetue subiaceat dampnationi nisi utroque capitulo condigne satisfecerit.

Facta fraternitatis carta era M^a CC^a XI^a.

Dominus Ildefonsus, Dominus Martinus, dominus Elias, dominus Willel-
mus.

Y en el reverso: De fraternitate statuta inter canonicos salamantinos et abulenses.

Se conserva en el Archivo Catedralicio Abulense, Sección Documentos,
nº 5. Original partido por ABC, parte inferior.

LA FRATERNIDAD SACERDOTAL EN EL CABILDO ISIDORIANO

El Cabildo de la Real Colegiata de San Isidoro, en su configuración y funcionamiento actual, nació el 6 de marzo de 1956, por transformación del anterior Cabildo de Canónigos Regulares que desde el siglo XII atendía el culto de la Basílica de San Isidoro y todo el patrimonio artístico, cultural y espiritual de la Real Colegiata que lleva su nombre. Dada la avanzada edad de todos los Canónigos Regulares y el vacío de esperanza mirando al futuro, la sagrada Congregación encomendó al Obispo de León la transformación del Cabildo Regular en un Instituto Secular Sacerdotal.

Dicho Instituto Secular queda así constituido por un grupo de sacerdotes diocesanos, unidos por especial fraternidad sacerdotal y consagrados al apostolado diocesano bajo el gobierno del propio Obispo. Esta Institución sacerdotal va a ser el suelo nutricio del nuevo Cabildo, ya que todos los miembros capitulares serán nominados de entre los miembros del Instituto. Los Estatutos fueron aprobados el día 2 de junio de 1976.

El Obispo de la Diócesis, al poner en marcha esta novedosa iniciativa, tenía ya muy claro el CARISMA que deberían tener y cultivar los candidatos que deseaban formar parte del Instituto Sacerdotal: recoger la herencia multisecular de espiritualidad eucarística e isidoriana y tratar de vivificarla y actualizarla.

Para mantener viva la tradición que a través de los siglos ha sido cultivada en la Colegiata de San Isidoro lo propio y específico del Instituto Isidoriano lo constituye el culto a la Eucaristía y el apostolado diocesano.

Los miembros del Instituto Isidoriano permanecen como sacerdotes seculares, sin que su condición les reste nada ni le añada privilegio alguno.

La espiritualidad del Cabildo Isidoriano, por tanto, no es otra que la misma del Instituto Isidoriano, que tiene como eje la Eucaristía. Esta constituye el centro y la raíz de toda vida sacerdotal, de ella nacen y “a ella convergen todas las demás

formas de piedad”. A todos los miembros del Instituto Isidoriano se les exhorta, por todos los medios, a considerar que el ministerio sacerdotal alcanza su vértice en la celebración de la Eucaristía y que constituye a su vez la fuente y el centro de la Comunidad eclesial, siguiendo las orientaciones de la Iglesia sobre el ministerio sacerdotal, especialmente según la Constitución sobre “La Iglesia” y el Decreto “sobre la Vida de los Presbíteros” del Concilio Vaticano II.

Asimismo se propone y se cultiva la Eucaristía como fuente de la cual brota la caridad pastoral.

Por su condición secular y su apostolado diocesano, a los miembros del Instituto, se les exhorta por todos los medios, se les encomienda la formación eucarística de los fieles, recordando constantemente que la Eucaristía ha de ser también el centro de la vida eclesial y parroquial y que ninguna comunidad se edifica, si no tiene su raíz y su quicio en la celebración de la Eucaristía.

ALGUNAS EXPRESIONES DE LA FRATERNIDAD SACERDOTAL DEL ACTUAL CABILDO ISIDORIANO

Los Estatutos capitulares, además de recoger el carisma fundacional y los fines específicos del Instituto Isidoriano, al que pertenecen todos los miembros del Cabildo, ofrecen a la vez algunos cauces para promover y desarrollar la fraternidad sacerdotal.

Esta breve comunicación no trata de exponer las bases teológico-pastorales de la fraternidad sacerdotal; sino simplemente sugerir que tanto los Estatutos capitulares, como las Constituciones del Instituto Isidoriano tienen como fuente de inspiración las orientaciones del Vaticano II y de otros Documentos posteriores que en formas diversas impulsan las Asociaciones sacerdotales que puedan contribuir a una espiritualidad de comunión, a potenciar la fraternidad sacerdotal, y a la vez potenciar una mayor unión de los presbíteros entre sí y con el propio Obispo.

De forma más expresa el decreto conciliar PO. exhorta a la promoción de aquellas asociaciones, que con estatutos reconocidos por la competente autoridad eclesiástica, fomenten la santidad de los presbíteros... y por la ayuda fraternal mutua.

Una de las expresiones más claras y significativas de la fraternidad sacerdotal del Cabildo es la Misa Conventual, con amplia participación de la Comunidad cristiana, a la que se une el rezo de Vísperas junto con el pueblo. Todos los capitulares están obligados a participar, salvo causa grave o por la coincidencia con otras actividades encomendadas por el Obispo. Otro tanto hay que señalar en todo lo referido a las Celebraciones comunitarias del sacramento de la Penitencia.

Otro de los pilares que sustenta y alimenta la fraternidad de los Capitulares, después de la Mesa Eucarística, es la mesa común, en la que, en formas diversas se comparten no sólo los bienes materiales, sino infinidad de experiencias, alegres y tristes, personales familiares y sociales, preocupaciones, proyectos. Cesión de los libros a la Biblioteca del común ...

Un gesto concreto de fraternidad sacerdotal se expresa en las relaciones que los miembros más jóvenes del Cabildo mantienen con los mayores, ya jubilados, un trato a la vez que cordial, respetuoso. El hecho de que los Canónigos ya jubilados gozan del derecho de permanecer en la Casa de Canónigos hace posible el fomento de la fraternidad. La Casa-residencia de los Capitulares ha sido recientemente restaurada y acondicionada, sin lujos; pero suficientemente confortable en un contexto de austeridad. A este respecto hay que añadir que más allá del hecho de convivir en la misma casa, lo que contribuye con mas fuerza a vivir la fraternidad es el hecho de compartir las aventuras de una larga trayectoria de servicio pastoral, los trabajos realizados en la Diócesis, las interesantes experiencias personales, su sabiduría acumulada y el testimonio de fe que traslucen las múltiples conversaciones compartidas.

Un nuevo componente que imprime dinamismo a la fraternidad sacerdotal es la atención a los enfermos. Cuando de trata de enfermedad ya severa; pero que no requiere hospitalización, permanece en la Casa y se busca la atención especial necesaria a cada caso: el acompañamiento diario noche y día llevado a cabo por personas contratadas por el Cabildo. Y cuando la atención médica exige la hospitalización, también es el Cabildo el que hace el seguimiento de la situación y provee, de los servicios necesarios para la mejor atención de lo enfermos.

La especial vinculación de todos los Capitulares al Instituto Isidoriano facilita también el crecimiento de la fraternidad. El Instituto ofrece a sus miembros el Retiro mensual, la convivencia que tiene lugar a veces fuera del día de Retiro, las reuniones de estudio organizadas por cada grupo, los Ejercicios Espirituales específicamente programados para los miembros del Instituto y celebrados en la Basílica.

Otro factor convergente que contribuye al desarrollo de la fraternidad sacerdotal es el trabajo en grupo y que materializa en la elaboración y ejecución del Programa pastoral que abarca a un doble ámbito. En primer lugar a las actividades pastorales específicas correspondientes a la Basílica. Por otro lado corresponde a los Canónigos organizar, coordinar y atender las múltiples tareas que tienen lugar en la Casa de Espiritualidad, que depende del Cabildo y que no viene al caso explicitar en este momento Todo lo cual exige un ejercicio de corresponsabilidad y el hecho de aportar cada uno sus iniciativas, cualidades y carismas enriquece la fraternidad sacerdotal.

Ya hemos repetido a lo largo de esta comunicación que la pertenencia al Instituto Isidoriano es condición necesaria para entrar a formar parte del Cabildo. Las Constituciones del Instituto exigen a sus miembros una cierta comunicación de bienes como signo de fraternidad y como un sencillo instrumento para la vida y actividad del Instituto. Esta comunicación de bienes, además de la aportación del signo o cuota mensual como miembro del Cabildo, ha tenido otros gestos más significativos entre los miembros del Cabildo residentes en la Colegiata. Sin embargo estas iniciativas han gozado siempre de una plena libertad entre los capitulares quienes lo reconocen como un revulsivo eficaz de fraternidad sacerdotal.

M. I. SR. D. PASCUAL DíEZ ESCANCIANO
Canónigo de la Colegiata de S. Isidoro

EL CABILDO DE ZARAGOZA ESTÁ HERMANADO CON OTROS

Al organizar estas Jornadas, la Junta Directiva nos pidió que presentásemos nuestra pequeña experiencia de relación fraterna con otros Cabildos, así lo hacemos con sumo gusto.

El actual Estatuto del Cabildo Metropolitano de Zaragoza, aprobado por Decreto del Sr. Arzobispo de 26 de marzo de 2009, dice en el artículo 133:

El Cabildo comunicará el fallecimiento de los Capitulares al Prelado y **a los Cabildos de Santiago de Compostela, Tarragona y Valencia, con los que mantiene la antigua hermandad capitular.**

Y el artículo 137 ordena:

1. Cuando se recibiere noticia oficial del fallecimiento de algún Capitular de las Iglesias Hermanas de Santiago de Compostela, Tarragona y Valencia, se celebrará una Misa a cargo del Cabildo y se rezará un responso en Coro, después de la Misa Conventual.

2. Si enfermase de gravedad en esta ciudad un Capitular de las mencionadas Iglesias Hermanas, se le atenderá como si se tratara de un miembro del Cabildo; y si falleciere, correrá a cargo del Cabildo el sepelio y el funeral.

En Estatutos anteriores se precisa, también, el lugar que un Capitular de uno de esos Cabildos ha de ocupar en el coro de nuestras catedrales cuando asista a los oficios e, igualmente, se hace constar que si un canónigo de Zaragoza asistiera al Coro de una de esas otras tres catedrales se le considerará como presente en nuestra propia Iglesia para efectos retributivos y de vacaciones.

Siempre se repite, en todos estos casos, la fórmula, que aún se conserva de “antigua hermandad capitular”.

Sabemos con certeza que esta “antigua hermandad capitular” del Cabildo del Pilar con el de Santiago de Compostela es anterior a las Bulas de Clemente X (11-II-1676) y de Clemente XII (12-III-1731) en virtud de las cuales se fusionaban en uno único, los antiguos Cabildos del Salvador (La Seo) y de Santa María del Pilar que tenía como misión la atención a estas dos “iglesias con la idéntica dignidad catedralicia”.

Poseemos un pergamino del Cabildo de Santiago, de 26 de junio 1536, en el que se contesta a una petición escrita del dicho Cabildo del Pilar, comunicando que el 19 de junio de ese año, en sesión capitular, había aprobado formar la dicha Hermandad. Se solicitaba, igualmente, un escrito del zaragozano en que conste la correspondiente escritura de Hermandad.

Dos años después, el 31 de mayo de 1538, el Cabildo de Santiago remite nuevamente una carta al del Pilar en la que informa que ha recibido de manos de D. Pedro Guerra el instrumento de Hermandad enviado por esta Iglesia. En consecuencia, recibieron ya a Pedro Guerra como hermano permitiéndole asistir a sus oficios y a la sesión capitular y participar en ella.

Una vez realizada la unión de los dos Cabildos zaragozanos en un solo Cabildo Metropolitano, éste el 14 de julio de 1676, envía una nueva misiva al Compostelano en la que solicita la confirmación de la Hermandad tenida con el Cabildo del Pilar con es nuevo ente. Un mes después, el 14 de agosto, él de Santiago responde afirmativamente renovando esta relación fraterna con la Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

Es claro que la vinculación de estas dos Iglesias se cimentó en la conexión que tienen las dos venerables tradiciones jacobea y pilarista. Por otro lado, el Cabildo de La Seo del Salvador también estaba hermanado con Tarragona y Valencia, las otras dos antiguas metropolitanas de la Corona de Aragón.

Ahora, en la práctica, esta Hermandad, que deseamos mantener, se reduce a la comunicación de las defunciones y celebración de los sufragios que siempre cumplimos, unos y otros, con toda prontitud.

Sin tanta oficialidad, pero con lazos más estrechos, desde el año 1977, mantenemos una gran relación con los Cabildos Catedrales de Huesca, Teruel, Jaca, Barbastro y Tarazona.

En el mes de abril de ese año, siendo Presidente de nuestro Cabildo, D. Agustín Pina, se acordó, en Sesión Capitular, invitar a los otros Cabildos aragoneses a compartir la festividad del mártir San Pedro Arbués, canónigo de La Seo zaragozana, asesinado en la misma catedral en el siglo XV.

El programa que se había preparado para ese día, 17 de septiembre, y que prácticamente se sigue en la actualidad, consistía en una pequeña reunión para un

cambio de experiencias y preocupaciones; la concelebración de la Eucaristía con procesión a la capilla del santo y una comida fraterna.

En alguna ocasión la reunión ha sido sustituida por algún otro acto como la visita a La Seo una vez terminadas las obras de restauración, un breve concierto del órgano de esa misma catedral también restaurado, la visita a la nueva sede del Cabildo el año pasado...

Durante el largo periodo de tiempo en que permaneció cerrada por obras la Catedral del Salvador la Misa Solemne se celebró en la Catedral Basílica del Pilar. Allí volvimos también el año 2004 con motivo del jubileo extraordinario en el Centenario de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora del Pilar.

En este día una amplia representación de todos estos cabildos aragoneses nos acompañan en estos actos.

Por iniciativa del entonces Deán de Huesca D. Damián Peñart, hace algo más de diez años que en la primavera, ese Cabildo o el de Barbastro ha hecho una invitación al resto de los aragoneses para un día de excursión y convivencia. Hemos visitado Bolea, con su Colegiata y sus cerezas recogidas por nosotros mismos del árbol, Ainsa, Alquezar, Barbastro, Roda de Isabena y, quizás, algún otro lugar. Además de gozar de bellos paisajes pirenaicos y de históricos edificios muy bien mostrados y algún pequeño momento de oración comunitaria, hemos compartido una buena comida en ambiente muy fraternal.

Aunque es cierto que a partir del fallecimiento de D. Damián, en octubre del año 2005, nadie ha vuelto a convocar para esta recordada jornada. No obstante, el presente año y, por iniciativa, otra vez, del actual Deán de Huesca, volveremos a juntarnos, para seguir enriqueciéndonos en el contacto de unos con otros.

MANUEL ALMOR MOLINER
Deán

LUIS ANTONIO GRACIA
Secretario

UNA CARTA DE HERMANDAD ENTRE LAS IGLESIAS
DE TOLEDO Y DE OVIEDO:
UN INSTRUMENTO JURÍDICO PARA COMPARTIR
BENEFICIOS MATERIALES Y GRACIAS ESPIRITUALES
DE SUFRAGIOS

Alaba el Libro Sagrado de los Macabeos las limosnas y oraciones ofrecidas con carácter sufragial por los Difuntos (II Maccab. 12, 43ss). Sobre tales antecedentes, se desarrolla una práctica judeo-cristiana de ofrecer sacrificios y sufragios por los muertos, considerando esta actuación “loable y santa”. En la Edad Media viene a intensificarse cada vez más esta práctica, desarrollándose más intensamente la creencia en el Purgatorio, cuyas penas se ven aliviadas con las oraciones, las limosnas y los sacrificios ofrecidos en su sufragio.

Así fue como fueron estableciéndose en la Liturgia las celebraciones de tercero, séptimo, noveno, trigésimo día y aniversario, para intensificar el ofrecimiento de sufragios. Con el fin de asegurarse el mayor número de oficios celebrados por cada difunto, surgieron las Cofradías, las Hermandades de Sufragios o, más tarde la Pía Unión Apostólica. La práctica católica fue multiplicando los intercambios de hermanamiento entre Monasterios y sobre todo entre las Iglesias Catedrales, que permitían tener asegurados sufragios en número crecido, siendo numerosos los canónigos, los porcioneros y racioneros y los beneficiados, que servían en cada Catedral, con carga de aplicar el Santo Sacrificio de la Misa y de rezar un número de responsos en sufragio por cada miembro del Cabildo o canónigo fallecido.

Leo para Ustedes este hermoso texto en que se fundamentan las misas aniversarias, fechado en 1485 (*Riegla de las aniversarias e procesiones de la Iglesia de Oviedo, f4R*).

“... Que por quanto entre las obras de piedad una mayor prinçipua es orar por los defunctos, porque mediante las plegarias e oraciones, que a Dios Nuestro

Señor por ellos se fezieren, merezcan sus ánimas salir del Purgatorio si en ellas estodieren e alcançen la gloria eternal para la qual fueron criadas. E por quanto entre los otros sacrificios e orayiones que en la Madre Santa Iglesia se fazen, el sacrificio de la Misa es más excelente por razón del Sacratíssimo Sacramento que en ella se celebra ...”, por ello es sumamente loable orar por los difuntos.

Así se fueron también estableciendo los hermanamientos, que, además de las donaciones pro anima o las donaciones post obitum, se aseguraban los sufragios con un carácter casi contractual “do ut des”.

Refiriéndose a nuestra Catedral Ovetense, donde actualmente perduran conforme a Estatutos las obligaciones de celebrar una Misa y un responso por cada capitular difunto de las Santa Iglesias de Sevilla y de León, se fue sufriendo una evolución con carácter restrictivo.

El *Libro Maestro* del Archivo Catedralicio nos resume en su tomo III, f 104 los documentos que se referían a “Hermandad con Santa Iglesias”, que se contenía en el Cajón 11, Leg. 12 del Armario Grande.

Su extracto es como sigue:

1.–*Hermandad con Toledo*: una copia autentica, en pergamino, de la Carta de Hermandad de la Santa Iglesia de Toledo y esta de Oviedo, hecha en la ciudad de Burgos, a tres de los Idus de julio de 1234. Está firmada de los Prelados (Rodrigo Ximénez de Rada, de la sede toledana y el Obispo Juan de la Ovetense) y todas las dignidades y canónigos de dichas dos Santas Iglesias; dada y extendida dicha copia por Don Eugenio, obispo Gadiense, en la ciudad de Sevilla, a seis de las kalendas de diciembre de 1281. Está con ella el original en otro pergamino.

2.–*Una protesta del obispo y cabildo de esta Santa Iglesia contra la Primacía de Toledo. Su fecha, era de 1223.*

3.–*Hermandad de todas las Santas Iglesias*. Varios acuerdos del Cabildo de esta Santa Iglesia sobre Hermandad de las otras del Reyno. Razón de la aceptación de dicha fraternidad y poder de este Cabildo para pedir al Papa aprobación. Su fecha, año de 1530.

4.–*Una carta de la Santa Iglesia de Mondoñedo*, por la que expresa haberle dado parte un canónigo suyo, que tenía tratado con esta de Oviedo sobre Hermandad y le da poder para que se efectúe. Su fecha, 3 de julio de 1536.

5.–(Cajón II del Armario Grande). *Unos capítulos propuestos por la Congregación de las Santas Iglesias sobre la Hermandad de todas.*

6.–Una defensa impresa de la Santa Iglesia de Toledo contra las razones que alegaban las de Sevilla, Cartagena y otras para separarse de la Hermandad común. Su fecha, año de 1730.

7.–*Un Memorial impreso de la Santa Iglesia de Sevilla, apoyando la desunión de algunas Iglesias, que se habían separado de la Hermandad común, con expresión de los motivos de esta separación. Su fecha, año de 1738.*

TEXTO DE LA CARTA DE HERMANDAD ENTRE LA IGLESIA DE TOLEDO Y LA DE OVIEDO

S. GARCIA LARRAGUETA, *Catálogo de los Pergaminos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo 1957, n° 302 Burgos, Julio 13 de 1234.

Carta de fraternidad, unidad y sociedad, hecha entre el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Oviedo, cediéndose mutuamente asientos en sus coros y porciones en sus Cabildos y reciprocidad en beneficios y aniversarios.

ACO Serie A, carp. 6, n° 7, pergamino partido por a,b,c, 320X 380.

ACO Serie B, carp. 4, n° 20, copia hecha por orden del Obispo de Cádiz, Eugenio, en Sevilla, a 26 de noviembre 1281. 315x344 mm.

Transcripción y traducción del texto de la referida Carta de Hermandad: A,6,7.13.7.1234

“Cum status humanae fragilitatis ex sui dispositione tam inestabilis tamque versatilis censeatur ut quod hodie sit inter homines die crastina a memoria hominis recedatur et comprobetur, non immerito antiquis et modernis temporibus est statutum ut quidquid auctoritate agendum fuerit litteris authenticis muniatur. Proinde nos R. Dei gratia Toletanae Sedis archiepiscopus Hispaniarum primas et nos J eiusdem Ovetensis Sedis episcopus inimus fraternitatem, unitatem et societatem de consensu et beneplacito utriusque Capituli et in hunc modum statuimus siquidem quod cum Toletanus canonicus aut portionarius ad Ecclesiam Ovetensem accedere contingerit stallum in choro habeat et sibi portio cotidiana tamquam Ovetensi canonico integre assignetur. Similiter cum Ovetensis canonicus aut portionarius ad Toletanam Ecclesiam acciserit stallum in choro habeat et sibi portio cotidiana integre assignetur. Praeterea si Toletanus canonicus aut portionarius ab Ovetensi Episcopo aliquod beneficium adeptus fuerit, possideat illud, dum vixerit, canonicè, pacifice et quiete tamquam canonico aut portionario ovetensi duximus statuendum. Statuimus insuper ut omnes canonici aut portiones tam Toletanae quam Ovetensis Ecclesiae mutuo sint participes orationum, helemosinarum et omnium bonorum, quae fient omni tempore in Ecclesiis memoratis. Praeterea cum canonicus aut portionario Toletanae Ecclesiae viam universae carnis ingressus fuerit et eius obitus Ovetensi Ecclesiae notificatus fuerit propter animam ipsius obsequium novem lectionum in Ovetensi Ecclesia

celebretur et detur uni pauperi portio canonica illa die. Similiter cum canonicus aut portionarius Ovetensis Ecclesiae viam universae carnis ingressus fuerit et eius obitus Toletanae Ecclesiae notificatus fuerit propter animam ipsius obsequium novem lectionum in Toletana Ecclesia celebretur et detur uni pauperi portio canonica illa die. Ut autem haec fraternitas, unitas et societas robor firmitatis perpetuis temporibus contineant praesentem cedulam divisam per alfabetum fieri iussimus sigillorum nostrorum munimento et nostris subscriptionibus et canonicorum subscriptionibus qui presentes aderint roborent. Si quisque hanc societatem unitatem et fraternitatem infringet, vel quolibet modo diminuere attemptaverit, anathema sit, donec pro ausu temerario satisfaciatur competenter.

Facta carta apud Burgos III idus Iulii anno ab incarnatione Domini MCCXXX quarto.

Nos R. Dei gratia toletanae Sedis archiepiscopus, Hispaniarum primas.

Ego M. Decanus toletanae Sedis confirmo

Ego B. Toletanae Sedis Archidiaconus firmo et confirmo

Ego Frigidius Guadal. Archidiaconus firmo et confirmo

Ego Didacus Zapata toletanus thesaurarius firmo et confirmo

Ego Magister Scholarum Archid confirmo

Ego Magister Dominicus, toletanus canonicus, firmo et confirmo

Ego Magister Vivianus, canonicus toletanus confirmo

Ego Magister Lupus Didaci, canonicus toletanus confirmo

Ego Bartolomeus Capellanus, firmo et confirmo

Ego Magister Martinus Eximini, canonicus toletanus firmo et confirmo

Ego Magister Lupus Didaci, canonicus toletanus confirmo

Ego Bartholomaeus Capellanus, firmo et confirmo

Ego Magister Ioannes, canonicus toletanus, firmo et confirmo

Ego N. Canonicus. Firmo et confirmo

Ego Sancius, canonicus, firmo et confirmo

Ego G. Fernandus, canonicus, firmo et confirmo

Ego Philippus Fernandi, confirmo

Ego Dominicus Beniamini, confirmo

Ego Petrus, canonicus Toletanus, firmo

Ego Benediclus, canonicus, confirmo

Ego G. canonicus confirmo

Ego Magister L. Cabeza, canonicus toletanus, confirmo

Ego R. Petri, canonicus, confirmo

Ego Ioannes, ovetensis episcopus, firmo et confirmo

Ego N. Decanus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Guterri, Archidiaconus, firmo et confirmo
Ego Ordonius Didacii, Archidiaconus Ovetensis, firmo et confirmo
Ego F., archidiaconus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Munius, Cantor ovetensis, firmo et confirmo
Ego P. Gundisalvi, Thesaurarius ovetensis, firmo el confirmo
Ego A. P. canonicus, firmo el confirmo
Ego Elías Iohannis, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego Fernandus Pacho, ovetensis p. canonicus, firmo et confirmo
Ego M. Garcie, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego J. Bruni, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego Nicholaus, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego Magister Garçias, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego Iohannis Barchelonensis, ovetensis canonicus, firmo el confirmo
Ego Menendus Suarii, ovetensis portionarius, firmo et confirmo
Ego Didacus Garçia, ovetensis portionarius, firmo et confirmo
Ego Alfonsus Sanchi, ovetensis canonicus, firmo et confirmo
Ego M. Pelagii, ovetensis portionarius, firmo et confirmo
Ego Sancius Pl., canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Stephanus Mauro, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Martinus, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Aprilis, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Martinus Calmar, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Ioannes Stephani, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Iohannes Petri, canonicus ovetensis, firmo et confirmo
Ego Gonzalvus Petri, portionarius ovetensis, firmo et confirmo
Ego Dominicus Garçia, portionarius ovetensis, firmo et confirmo
Ego Petrus Garçiae, portionarius ovetensis, firmo et confirmo

En el dorso del pergamino:

Hermandad de Oviedo y Toledo.

Legajo único, n° 7

Julio de 1234.

Carta de Compañía entre la Iglesia de Toledo

Y esta de Oviedo.

Armario Grande, cajón 11, leg. 12, n° 1

Más antigua: Carta de la Compañía entre la Iglesia de Oviedo, año de 1234

Serie B 4, n° 20

Hermanidad entre nuestra Iglesia y la de Toledo, año de 1234

Sciant universi praesentem litteram inspecturi quod ego Dominus Eugenius, episcopus Gadiensis vidimus et in praesentia nostra legi mandavimus quamdam litteram nobis per Ysidorum Gundisalvi, Thesaurarium Ovetensem et magistrum Gundisalvum eiusdem Ecclesiae canonicum praesentatam, cuique litterae tenor talis est:

Cum status humanae fragilitatis et sui dispositione tan inestabilis sit tamque mutabilis censetur ut quod hodie sit inter homines die quastina a memoria hominis secedere comprobetur non immerito antiquis et modernis temporibus est statutum ut quidquid ex auctoritate agendum fuerit litteris authenticis muniatur. Proinde Nos Rodericus Dei gratia Toletanae Sedis Archiepiscopus Hispaniarumque Primas et Nos Ioannes eiusdem Ovetensis Episcopus in UNAM fraternitatem, unitatem et societatem de consensu et beneplacito utriusque Capituli in hunc modum statuimus, siquidem quod cum Toletanum eanicum aut portionarium ad Ecclesiam Ovetensem accedere contingerit stallum in choro habeat et sibi portio cotidiana tamquam Ovetensi canonico integre assignetur. Similiter cum Ovetensis canonicus aut portionarius ad Toletanam Ecclesiam accenderit stallum in choro habeat et sibi portio cotidiana tamquam Toletano canonico aut portionario integre assignetur. Praeterea, si Toletanus canonicus aut portionarius ab Ovetensi Episcopo aliquod beneficium adeptus fuerit, possideat illud dum vixerit canonicè, pacifice et quiete. Idem de canonico et portionario Ovetensi duximus statuendum. Statuimus insuper ut omnes canonici aut portionarii tam Toletane quam Ovetensis Ecclesiae mutuo sint participes oracionum, helemosinarum et omnium bonorum quae nent omni tempore in Ecclesiis memoratis. Praelerea cum canonicus aut portionarius Toletanae Ecclesiae viam universae carnis ingressus fuerit et eius obitus Ovetensi Ecclesiae notificatus fuerit pro ipsius anima obsequium novem lectionum in Ovetensi Ecclesia celebretur et detur uni pauperi portio canonica illa die. Similiter cum canonicus aut portionarius ovetensis Ecclesiae viam universae carnis ingressus fuerit et eius obitus Toletane Ecclesiae notificatus fuerit pro ipsius anima obsequium novem lectionum in Toletana Ecclesia celebretur et detur uni pauperi portio canonica illa die.

Ut autem haec fraternitas, unitas et societas robur firmitatis perpetuis temporibus obtineat praesentem cedulam divisam per alfabetum fieri iussimus sigillorum nostrorum munimine et nostris subscriptionibus et canonicorum subscriptionibus, qui presentes aderint roboratam.

Si quis vero hanc societatem, unitatem aut fraternitatem infringere aut qualibuscumque modis diminuere attemptaverit, anathema sit donec pro ausu temerario satisfaciatur competenter.

Facta carta apud Burgos III Idus Iulii anno ab incarnatione Dni. MCCXXX-quarto.

Nos Rodericus, Dei gratia, Toletanae Sedis archiepiscopus firmo et confirmo Ego Ioannes, Ovetensis Sedis episcopus firmo et confirmo.

El Nos epistolam supradictam ad petitionem Ysidori Gundisalvi et magistri Gundisalvi supradictorum transumptum huiusmodi licere de verbo ad verbum nichil addito nichiloque semoto et concessimus nostri sigilli munimine roboratum in testimonium veritatis. Datum Yspali VI Kal. Decembris anno Domini MCCLXXXprimo.

TRADUCCIÓN DE LA CARTA DE HERMANDAD ENTRE LA IGLESIA DE TOLEDO Y LA OVETENSE

“Sepan todos cuantos esta presente carta habrán de ver, cómo Nos Don Eugenio obispo Gaditano hemos visto y mandado leer en nuestra presencia una carta a nos presentada por Isidoro González, Tesorero Ovetense y por el Maestro Gonzalo, la cual carta es del tenor siguiente:

Siendo considerado el estado de la humana fragilidad por inherente disposición tan inestable y tan mudable, de forma que lo que hoy existe entre los hombres, mañana ya se comprueba que se ha esfumado de la memoria humana, no sin razón en los tiempos antiguos así como en los modernos se ha tomado determinación de que cuanto deba ser hecho con un aval de autoridad sea a la vez fortalecido y roborado mediante letras auténticas. En consecuencia Nos Rodrigo, por la gracia de Dios Arzobispo de la Sede Toledana y Primado de las Españas, y Nos Juan obispo de la Iglesia Ovetense hemos determinado convenir en crear una hermandad, unidad y sociedad con consentimiento y beneplácito de ambos Cabildos en el siguiente modo: Cuando aconteciere que un canónigo o racionero toledano se hiciera presente en la Iglesia de Oviedo, tenga asiento en el coro y se le asigne una porción diaria en su integridad como a un canónigo ovetense.

De modo semejante cuando un canónigo o racionero ovetense llegue a la Iglesia Toledana, tenga igualmente asiento en el coro y se le asigne íntegramente una porción diaria como a un canónigo o racionero toledano.

Además de esto, si un canónigo o racionero toledano consiguiera del obispo de Oviedo algún beneficio, poséalo mientras viviere en posesión quieta, tranquila y pacífica. Y lo mismo consideramos que ha de establecerse en relación a un canónigo o racionero Ovetense.

Determinamos además que todos los canónigos o racioneros tanto de la Iglesia Toledana como de la Ovetense sean mutuamente partícipes de las oraciones, limosnas y de todas las obras buenas que se lleven a cabo en la dos Iglesias mencionadas.

Además, cuando un canónigo o racionero de la Iglesia Toledana emprenda el camino que es propio a toda carne y su óbito fuere notificado a la Iglesia Ovetense, celébrese por su alma un oficio de nueve lecciones en la Iglesia Ovetense y dése a un pobre una ración canónica. De modo semejante cuando un canónigo o racionero ovetense haya emprendido el camino que es propio de toda carne y su óbito haya sido notificado a la Iglesia Toledana, celébrese por su alma un oficio de nueve lecciones y se dé a un pobre la ración canónica correspondiente a aquel día.

Con fin, pues, de que esta Hermandad, unidad y sociedad tenga la fuerza y firmeza en todo tiempo hemos mandado extender la presente cédula partida por A, B, C, roborada con la fuerza de nuestros sellos y con nuestras firmas y las firmas de los canónigos, que se hallaren presentes.

Ahora bien, si alguno atentase quebrantar esta Hermandad, Unidad y Sociedad o restarle fuerza de cualesquiera formas, sea anatema hasta que satisfaga convenientemente por su temerario intento.

Fue hecha esta carta en Burgos, el día tercero de los idus de julio del año de la Encarnación del Señor 1234.

Nos, Rodrigo por la gracia de Dios Arzobispo de la Sede Toledana lo firmo y confirmo. Yo Juan, obispo de la Sede Ovetense lo firmo y confirmo.

Y Nos, habiendo recibido la sobredicha carta a petición de Isidoro González y del Maestro Gonzalo hemos aceptado la copia de lo arriba expresado traducida palabra por palabra y sin faltarle nada y la hemos extendido rubricada con nuestro sello en testimonio de verdad. Dado en Sevilla el VI de las Kal. de diciembre de año del Señor 1281.

COMENTARIO DE ESTA CARTA DE HERMANDAD

Pretendo en las siguientes líneas ofrecer unas consideraciones que resulten adecuadas al tema fundamental de estas Jornadas Nacionales en la Confederación Nacional de Cabildo Catedrales y Colegiales, que se han venido centrando en la “Fraternidad Sacerdotal en la Vida de la Catedral”.

En primer lugar quisiera dejar bien claro que mi aportación tiene carácter de novedosa en dar a conocer un texto hermoso, que se conserva en el Archivo de nuestra Catedral, sin pretensiones de que ofrezca especial singularidad, toda vez

que, al menos el correlativo se conservará en la Catedral Toledana aspecto de que estoy prácticamente seguro.

Añado que la vivencia de las otras catedrales ha de haber quedado plasmada también en sus archivos y que sería hermoso alentar un estudio más pormenorizado, que permita hacer acopio de los materiales archivísticos existentes de los diversos archivos Catedralicios y Colegiales de toda España. Sería una aportación estimulante para los Archiveros y útil para todos, si pudiera publicarse en la revista “CABILDOS”, que ofrece aspectos siempre interesantes sobre la vida íntima de nuestras Catedrales y Colegiales, como lo que sería también si se ampliara su estudio a los monasterios y conventos, dándoles una sección sobre “Cartas de Hermandad entre Santas Iglesias”.

Refiriéndonos a la presente “Carta de Hermandad entre el Cabildo Toledano y el Ovetense”, quiero resaltar algunos aspectos, al hilo de las expresiones que se derivan, en su estilo jurídico, con un alcance también literario, que ofrece posibilidades de delectación.

El punto de partida contiene en sí un resumen de la filosofía de nuestros Archivos, que consiste básicamente en ser Memoria Ecclesiae, que de un modo más genérico el texto define como “*Memoria Hominis*”, pudiendo conectar ambas realidades, “la memoria Ecclesiae” y la “memoria hominis”, que se correlacionarían si hacemos alusión a la frase de Tertuliano “homo naturaliter christianus”, en que la faceta religiosa y cristiana se interfieren en una definición gratísima del “ser humano”.

El valor de la letra escrita como soporte de la memoria aparece acentuado en el muy grato prólogo, que antecede a nuestro texto de íntima connotación jurídica. La fragilidad humana, de por sí inestable y mutable se siente robustecida, cuando se refiere a materias en que resalten la autoridad por esa apoyatura de la memoria, que en la Iglesia la constituyen sus Archivos, llamados a ser los recipendarios naturales de cualquier instrumento destinado a crear pautas de conducta y de derecho en la vida eclesial. Resalta además otra faceta de interesante consideración: el Archivero de la Iglesia es el que como el anciano Néstor del aedo homérico tiene la prerrogativa de conocer lo “presente, lo futuro y lo pasado” (“ta te eonta, ta t’essomena kai ta pro te eonta”), relacionando en nuestro caso los tiempos antiguos y los modernos en los que se interfiere y hace presente la cotidianidad.

Destacando los aspectos fundamentales de esta Carta de Hermandad, el arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, Don Rodrigo Ximénez de Rada, y el obispo de Oviedo, que es Juan, el tercero de su nombre en la Sede Ovetense, se convierten en protagonistas de un acto jurídico y canónico de la mayor repercusión teológica y religiosa. Es importante recalcar que no actúan en solitario

en representación de sus dos Iglesias, sino que actúan “con el consentimiento y beneplácito de sus respectivos Cabildos”.

Ambos entes jurídicos, en plena comunión se proponen crear una “Hermandad, Unidad y Sociedad”, estos términos que nos place resaltar en sus contenidos eclesiales más profundos. Las Hermandades o Confraternidades vienen siendo una realidad de Comunión y de acción conjuntada, con finalidades sobre todo de caridad y de sufragios mutuos a compartir por los Cofrades. Ahondaríamos en su alcance, si nos volviéramos hacia un versículo del Libro del Eclesiástico (6,14), donde el autor sagrado expresa esta profundísima idea: “el hermano apoyado en el hermano es como una plaza fuerte, como un baluarte de refugio. Quien consiguiera hacerse así con un hermano es como si se adueñara del mayor tesoro”. Los términos “adelphós” y “frater” nos aproximan a la idea de un mismo útero, de un idéntico origen materno, por ello no es extraño que los creyentes en Cristo Jesús, antes que “Cristianos” (Act. 7) se denominaron “hermanos”. Muchas son las consideraciones en que podríamos sumergirnos acerca de esta palabra tan adecuada para designar la común unión entre los miembros de una misma Corporación eclesial, como pueden ser las Iglesias Catedrales y Colegiatas o los Monasterios o las Cofradías entre todos los creyentes.

Pretenden, además los dos Prelados, en unión con sus respectivos Cabildos crear una UNIDAD, recordando, sin duda alguna, el “ut omnes unum sint” de Jesús en el Evangelio de San Juan, siendo la UNIDAD una de las cuatro notas o características que definen a la Iglesia de Cristo (Una, Santa, Católica y Apostólica), las repercusiones del concepto “Unidad” (sería menos expresivo “unión”), confieren una impronta de implicaciones tanto ascéticas como místicas, ya que, a través del ejercicio ascético y de la práctica de las virtudes, pasando por el éxtasis, conducen a la “hénoosis” la “unitas” plena o, dicho en otros términos, a la “theíooosis” o “deificatio” o plena unión en la intimidad trinitaria.

A Dios, uno y único, corresponde por esencia y como el “summum analogatum” la unidad en el grado máximo, que excluye toda posibilidad de división. Cuando este concepto lo aplicamos referido a un grupo de personas, como es el caso de los firmantes de nuestra Casa de Hermandad, las dos Corporaciones Capitulares, la Ovetense y la Toledana, encaozadas por sus respectivos Arzobispo y Obispo, hace que por analogía con el ser divinos tengan la propiedad de formar un “unum” o un todo, expresándose también la propiedad de no ser divisible, sin que su esencia se destruya o se altere.

El tercer denominativo, que define a la entidad jurídica que pretenden formar los Prelados toledano y ovetense con sus Cabildos respectivos es el de una SOCIEDAD, que, tratándose de personas, constituiría una agrupación legal, dentro de la que conviven y coactúan sus componentes de una manera organizada. La motivación y convergencia de fines suponen una proyección hacia actividades

comunes orientados a la consecución de intereses también comunes de los socios que integran la sociedad o asociación, En nuestro caso, la SOCIEDAD que aspiran a formar los dos Cabildos Toledano y Ovetense, promovida por dos entidades de carácter religioso, encabezadas por los respectivos Prelados, es una sociedad religiosa, integrada dentro del marco jurídico de una entidad eclesiástica más amplia, una Iglesia local o Diócesis, que, a su vez se integra en la Iglesia de Jesucristo, presidida por el Papa.

Ya el Pseudo-Dionisio quiso orientar las entidades capitulares o Cabildos o Corporaciones Capitulares a que, dejando de lado las implicaciones jurídicas que en ellas confluían se destacara una visión mística de las mismas, partiendo de la estructura física y material de los coros catedralicios, donde aquéllas ejercen su función primordial de dar culto a Dios. En efecto, los coros catedralicios, formados en círculos o elipses concéntricos, presididos por el Obispo, serían como el reflejo de los coros angélicos o celestiales. De ese modo los coros de las Catedrales harían como de anticipo representativo de la Jerusalén celeste, que se proyectaría en las realidades terrenas formando la Iglesia de Cristo, la “Ekklesiá” o “Ecclesia”, de carácter local o Iglesia que peregrina aquí en la tierra en un determinado lugar.

El Derecho Público Eclesiástico nos dejó a todos bien inculcada una definición básica, que refleja a la Iglesia como “societas perfecta” o agrupación legal o como expresa el Padre Gaspar Astete como “la Congregación de todos los fieles cristianos, cuya cabeza visible es el Papa”, la cual en la perspectiva teológica se manifiesta como “Cuerpo Místico, cuya cabeza es Cristo”, La Hermandad, Unidad o Sociedad que se pretende formar en el presente caso es de profundas implicaciones teológicas, religiosas, eclesiásticas, eclesiológicas y eclesiales, según se prefiera, con unas intensas repercusiones de carácter espiritual y sus finalidades no pueden hallarse al margen de los prenotandos que hemos hecho preceder hasta la situación presente de mi reflexión en esta disertación.

Los fines que esta Hermandad (Unidad y Sociedad) aspira a conseguir son los que en los puntos que siguen aparecen enunciados siempre por partida doble, dado el carácter bipartito de las dos entidades que pactan, el Cabildo Toledano con su Arzobispo al frente y el Ovetense, junto con el suyo a la cabeza.

Los puntos pactados de modo formal y explícito se resumen en los siguientes, formando con ellos tres bloques con algunas subdivisiones:

1. ASPECTOS JURÍDICOS

A) DERECHOS MUTUOS PACTADOS:

1. Concesión de mutuo y recíproco derecho a silla en el coro, en virtud de la Hermandad que va a ser establecida.

2. Reconocimiento del derecho mutuo a la presencia en ambos coros, con la asistencia a cualquiera de ellos.

3. Derecho mutuo y recíproco a las “Distribuciones inter praesentes”, supuesta la asistencia o presencia en cualquiera de ambos coros.

4. Reciprocidad del mutuo derecho de presencia, cuando los canónigos o racioneros toledanos acudan a la Catedral de Oviedo y viceversa, cuando los canónigos o racioneros Ovetenses acudan a la Catedral de Toledo.

B) RECIPROCIDAD DEL DISFRUTE DE BENEFICIOS:

1. El canónigo o racionero de la Catedral de Toledo que reciba del Obispo de Oviedo un beneficio puede disfrutarlo de por vida “quieta, tranquila y pacíficamente”.

2. En la misma forma en que queda establecido en relación recíproca para el canónigo o racionero Ovetense que disfrutará en idénticas condiciones del beneficio que le confiera el Arzobispo Toledano.

C) PARTICIPACIÓN DE ORACIONES, LIMOSNAS Y OBRAS DE MISERICORDIA (OBRAS BUENAS)

1. Queda establecida la participación recíproca y mutua de oraciones, limosnas y obras de misericordia que puedan hacerse en cualquiera de las dos Iglesias.

2. Queda establecida la realización mutua y recíproca de sufragios, destacándose en el cumplimiento de tales sufragios los dos aspectos siguientes:

- a) Obligación institucional mutua de ofrecer un oficio ó sufragio de tres vigiliias ó nueve lecciones.
- b) Obligación institucional mutua de dar a un pobre en cada caso una limosna equivalente a la ración canónica que se halle establecida en ambas Iglesias.

3. Como garantía mutua del cumplimiento y reciprocidad por parte de ambas Iglesias se establece la presente Hermandad, Unidad y Sociedad, cuya minuciosidad se expresa, de la cual se manifiesta hallarse extendida en un pergamino partido por ABC.

D) CONSIDERACIONES LITERARIAS:

En el comentario que les estoy ofreciendo no quiero omitir una alusión a algunos aspectos literarios que con el texto se hallan conexos, conseguidos sobre todo en el breve prólogo que antecede a nuestra Carta de Hermandad.

- a) Recurso tan frecuente en la poesía renacentista a la fragilidad humana, a lo inestable de su condición y a la mutabilidad y versatilidad que la acompaña.
- b) Valor intrínseco de la escritura como soporte de la memoria histórica, destacándose los logros de un cuidado hipérbaton, y de la *attenuatio* “non immerito”.
- c) Recurso embellecedor a las cláusulas métricas: “*versatilis censeatur*”, “*recedetur et comprobetur*”, “*litteris authenticis muniatur*”, “*accedere contingerit*”, “*integre assignetur*”, “*diximus statuendum*”, “*fieri iussimus*”, “*diminuere attemptaverit*”.
- d) Recurso al valor expresivo de la metáfora y la perífrasis o circunlocución que en el texto se contiene: “*viam universae carnis ingredi*”, “*obitus*”. En ambos casos el recurso al lenguaje figurado o metafórico se hace para evitar la expresión de un término tabú referido al concepto “*mors*”, cuya sustitución figurada en el lenguaje cristiano fue generalizándose “*sensim sine sensu*”.
- e) La prosopopeya o “*personificatio*” del término “*mors*” parte ya de Horacio, en sus famosos versos de Odas (Carm.I, IV,14): “*Pallida MORS aequo pulsat pede pauperum tabernas /regumque turres*”. El epíteto “*pallida*”, con una pincelada de color descriptivo hace referencia a la palidez cadavérica, a lo amarillento de una luz que se extingue, que por eso se califica, aquí también de “*mortecina* o *macilenta*”. A su carácter justiciero, que mide con igual rasero a ricos que a pobres (las chozas de los pobres frente a los alcázares o palacios de los reyes) y que tuvo tan amplia repercusión en la literatura medieval. La “*muerte*” pues, aparece con un alcance terrorífico, amedrentador. La concepción de la muerte como un guerrero que lleva consigo la destrucción nos la refleja, en cambio, la Secuencia pascual: “*mors et vita duello clonflicere mirando, dux vitae mortuus regnat vivus*”. En el mundo medieval cobraron gran relevancia las Danzas de la Muerte y la poesía renacentista se nutrió del sentimiento nivelador de la muerte, inspirado en las coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre: “¡cómo se pasa la vida, cómo se viene la muerte tan callando. Los ríos que van a dar a la mar que es el morir, allegados son iguales los que viven por sus manos y los ricos!”.
- f) Explica el Hispalense San Isidoro la etimología de la palabra “*mors*” poniéndola en relación el termino “*morsus*”, cual si la muerte fuera una monstruosa fiera que, con su gigantesco “*mordisco*” se traga a los seres humanos, por lo que también se representará como un gran dragón que entre sus fauces va tragando sobre todo a los condenados: ese carácter

de terribilidad genera el de tabú del término “muerte” para sustituirla por otras expresiones metafóricas y por el empleo de un lenguaje figurado.

Esta visión terrible de la muerte es la que se halla con frecuencia en muchos camposos cementerios: “lo que eres antes fui, lo que soy serás” (cementerio de Santa María de Celada en Villaviciosa). Una representación de la muerte es la que se mostraba en el cementerio de mi parroquia natal de Santa María de Lugás (Villaviciosa): La muerte aparecía como un esqueleto con una guadaña y esta estremecedora admonición: en una cartela: “A nadie perdono”.

Ante el terribilismo de tales representaciones, no tiene nada de extraño que los cristianos fueran creando su propia terminología, siendo así que su visión del Más Allá era esperanzadora y abierta a perspectivas de resurrección. De ahí que la muerte sea concebida como un sueño del que se aguarda despertar, tal como sugiere la palabra “cementerio” o lugar para la dormición. Las consecuencias se hicieron ver en la adopción de términos inspirados en un lenguaje figurado más adaptado a la fe intraclesial. Al despertar en la bienaventuranza el alma será recibida en el banquete del cielo, en el Paraíso, en la visión beatífica en el Reino de los ciclos o en la Casa del Padre, en el gozo y disfrute del Señor.

- g) El lenguaje cristiano usará de perífrasis o circunlocuciones como el “paso a la otra vida”, el salir de este “valle de lágrimas”, “el adentrarse en el camino propio de toda carne”, como se expresa en la Carta de Hermandad presente o con la metáfora que sugiere el “ÓBITO” o salida al encuentro de Dios Padre, con otras muchas expresiones, como “defunción y difunto”, que suponen culminar la vida presente después de desempeñar cristianamente la existencia y que tantas repercusiones tiene en la terminología cristiana, como el Libro Sacramental de Difuntos, las “Misas de Difuntos, el “Oficio de Difuntos”, el “memento de Difuntos” o la fiesta de “Todos los Fieles Difuntos” o las “Misas de Requiem pro Defunctis”.

Hemos de observar también algunas expresiones que aparecen en nuestra “Carta de Hermandad”, insistiendo en el valor sufragial de las oraciones, limosnas y obras de misericordia, del que los firmantes aspiran a beneficiarse mutuamente los canónigos o racioneros de Oviedo y de Toledo.

E) CONTEMPLACIÓN PRIVILEGIADA DEL SANTO SUDARIO

Uno de los efectos que no se expresa en la Carta de Hermandad entre las Iglesias Toledana y Ovetense, pero que vino a ser práctica habitual, era el derecho preferencial que tenían los capitulares toledanos a que se les mostrara y enseñara el Santo Sudario, que se custodiaba en la Cámara Santa.

Debo al Canónigo ovetense, Don Enrique López Fernández, quien ha hecho un seguimiento pormenorizado de los *Libros de Acuerdos Capitulares* de nuestra Catedral, las dos fichas, que, añadida la expresión del agradecimiento más sincero, paso a transcribir en su totalidad, tal como me las remitió copiadas de los correspondientes lugares de los referidos *Acuerdos*, advirtiendo que los subrayados son míos.

***9 marzo 1638:** “Se muestre el santo Sudario a un Sr. Canónigo de Toledo. Acordaron sus mercedes por uía de gracia y nemine discrepante que, atento está aquí vn Sr. Canónigo de la santa Yglesia de Toledo, que es *hermana de esta*, que viene a hacer las pruebas del licdo. Villaçón, natural del concejo de Salas, donde al presente está dicho Sr. Canónigo a dicho efecto, que quando buelva por esta ciudad se le muestre el santo Sudario y que los señores Arcediano de Villaviciosa y Doctoral pidan en nombre deste cabildo al Sr. Obispo se sirba de venir en ello y averlo por bueno, *atento las grandes obligaciones y enpeños en que se halla este cabildo con el de dicha santa yglesia de Toledo*. Y asimismo acordaron sus mercedes que dichos señores comisarios tengan cuidado, quando buelva por aquí dicho Sr. Canónigo, de visitarle en nombre de este cabildo y que se ospede en cassa del Sr. Deán, adonde por cuenta de sta mesa capitular se le haga todo el gasto neçesario y el que hiçieren sus criados y cabalgaduras en su possada, sin que cueste cossa alguna, ansimismo cometieron sus mercedes a dichos señores comissarios juntamente con el Sr. Mayordomo que ynvien a buscar algunos salmomes y lampreas que le dar para el camino, librando en la mayordomía lo que fuere menester” (Libro 24: Acuerdos 1633-1640, f. 333r).

***30 abril 1648:** “El Prouinzial de los frañçiscos pide se le enseñe el sto. Suario. Que se enseñe el sto. Sudario a un canónigo de Toledo y al padre Prouinzial. Comissarios al ssor. Obispo y para asistir a enseñarle”. “El Padre Guardián de san Francisco desta Ziudad entró en este cauildo y propuso el gran reconoci- miento que aquel conbento y su prouinzial tenía de las honras que auía rezibido en la solemnidad y festejo que esta santa Yglesia auía hecho al boto y juramento de la Pura Concepción de la Virgen y para con tantos fauores como auían rezibido de parte de todos, suplicaua a sus mercedes le hiziesen merced de honrarle con mandar le enseñar el santo Sudario, que yría el provincial con grande descon- suelo por el gran afecto que tiene a berle si sus mercedes no le hazían este fauor y de qualquier manera serían siempre capellanes desta santa Iglesia. Confirióse y votado se acordó que, *atento viene el Sr. Canónigo de Toledo y se le deue enseñar el santo Sudario*, se enseñe al Padre Prouinzial y a dicho Sr. Canónigo junta- mente, si no es que dicho Sr. Canónigo no benga a tiempo, que por esperar se le haga mala obra en la detenzión a dicho Padre Prouncial y así se enseñe a cada uno de por sí, no conociendo juntos, y para suplicárselo también al Sr. Obispo y darle cuenta desto nonbraron a los señores Chantre y canónigo Domingo de Mier y

para asistir a enseñar el santo Sudario a los señores Arcediano de Villaviciosa y a mí, secretario, y a los señores Dar. Moniz , Doctoral y señores claveros” (Libro 26: Acuerdos 1647-1654, f. 52 v). (Véase o.c. E. LÓPEZ FERNÁNDEZ, *Historia de un silencio. El Santo Sudario de Oviedo a través de los siglos*, Madú Ediciones, Oviedo, 2004, pp. 301 y 306.

He dejar constancia de que tal práctica de la mostración del San Sudario a los Capitulares toledanos en su tránsito por Asturias, bien podía considerarse como singular gracia o privilegio, dada la singularidad de la actuación, circunscrita, como aún continúa en la actualidad a tres fechas en el año: Viernes Santo, Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz y Fiesta de San Mateo, en la octava de la fiesta anterior.

Otros muchos aspectos podrían ser destacados, pero ni el tiempo ni las circunstancias lo permiten, proponiéndonos como meta nuevas incursiones en un tema, en que, además de con provecho espiritual, me ha sido muy grato ahondar para hacer una aportación a las finalidades de estas Jornadas.

AGUSTÍN ANTONIO HEVIA BALLINA
*Archivero de la Catedral de Oviedo
y Director del Archivo Histórico Diocesano*

HERMANAMIENTO ENTRE CABILDOS: ALGUNAS INFORMACIONES DOCUMENTALES EN EL CASO DE SEGORBE

Hace unos años se planteaba en la investigación sobre los Cabildos eclesiásticos la necesidad de profundizar en el campo de las relaciones de apoyo y hermandad entre instituciones capitulares. Marín López nos informaba, con noticias de los cabildos de Granada, Málaga o el de la Catedral de Murcia en el siglo XVI, sobre estas relaciones destacando que “estos hermanamientos, sus objetivos, sólo sospechados, y las reacciones que dicho movimiento hermanador produjeron están pendientes de estudio”¹. Las líneas que vienen a continuación tratan sobre este aspecto en el caso concreto del Cabildo de Segorbe y en unas escasas informaciones documentales halladas sobre su hermanamiento con otros cabildos a finales del Antiguo Régimen.

La documentación localizada en las actas capitulares se refiere a la relación de hermandad, establecida en el caso del Cabildo de Huesca y a establecer en el del Cabildo de Valencia, en cuestiones vinculadas con el fallecimiento de capitulares de Segorbe. Como se puede ver en la información, los dos casos, similares en el tema, no lo son tanto en el planteamiento de origen, pues mientras que con Huesca parece deberse a una relación previamente así acordada, por lo que con Valencia se refiere responde a una circunstancia ocasionada y la necesidad de actuar recíprocamente llegado el momento.

El hermanamiento con el Cabildo de Huesca, del que desconocemos el momento de constitución, se ciñe al parecer escuetamente al enunciado de la anotación marginal que encontramos en el tomo de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares: “Hermandad con el Cavildo de Guesca (sic), tres misas por cada

1 MARÍN LÓPEZ, Rafael: “Historiografía sobre Cabildos Eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación”, en CORTÉS PEÑA, A.L. Y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., *La Iglesia española en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2007, p. 102.

canónico difunto”. En la reunión capitular del 4 de noviembre de 1799 se informa de la muerte de un canónigo, y la institución acuerda se celebren los sufragios acostumbrados, que consisten en el canto de Vísperas de Difuntos y al día siguiente celebración de misa de cuerpo presente después de la hora de Nona y a continuación las Letanías y Salmos Penitenciales. A su vez, el presidente capitular dispuso se digan por el alma del difunto las correspondientes misas rezadas de Hermandad, y es en este apartado cuando se le indica al secretario comunique el hecho al Deán de Huesca “para que en virtud de la Hermandad celebre las tres misas”. Al día siguiente, el cabildo es informado de otro capitular fallecido, y repite los mismos acuerdos de celebración de sufragios y comunicación a Huesca “para que cumpla las Misas de Hermandad”. De ambas informaciones cabe destacar que el hermanamiento, a falta de otras referencias, se limitaba a la celebración de estas misas rezadas de hermandad, que según la nota marginal eran en número de tres, y llama la atención en el primero de los asientos el que se cite por su nombre al deán de Huesca, Ignacio de Palacios, lo que viene a manifestar una relación fluida con el personaje que es conocido hasta el extremo de apuntar su nombre junto al del cargo que detenta.

Por su parte, la vinculación con Valencia nace de unas circunstancias especiales. En 1784 fallecía en aquella ciudad un canónigo de Segorbe antaño beneficiado en la Metropolitana, y en sus disposiciones testamentarias del codicilo dispuso ser enterrado en la sepultura de los beneficiados valencianos. El Cabildo de Segorbe fue informado del tratamiento que su “hermano” recibió por parte de los capitulares de Valencia, quienes en pleno –canónigos, dignidades y pavorde– recibieron su cadáver y en las exequias se comportaron como si fuera un capitular de aquella catedral. A la vista de ello, el cabildo segobricense acordó, además de agradecer las consideraciones tenidas, el que si algún capitular valenciano falleciese en su ciudad se actuase con él en sus exequias como si capitular de esta catedral fuese, con lo cual de hecho establecía un hermanamiento en la cuestión de los entierros.

Sin embargo, lo que en dicho año se entendía como una actuación recíproca, en 1799 al repetirse las circunstancias, por cuanto que fallecieron dos capitulares de Segorbe en Valencia y allí en su catedral se celebraron las exequias de cuerpo presente, bien al no sentirse obligados por un hermanamiento oficializado o por existir algunas diferencias o enfrentamientos entre ambos cabildos, que no se mencionan pero parece intuirse, el Cabildo de Segorbe no responde de idéntica forma o manera que en el caso anterior. Aunque finalmente dará las gracias, se espera para ello a tener información completa de lo acontecido por parte de otro canónigo que se encuentra en Valencia y que ha notificado el fallecimiento, y, una vez recibida, la respuesta de agradecimiento encierra una posición ambigua pues si bien acuerda “se guarde para lo sucesivo la hermandad con este cuerpo”,

en base a lo acordado en 1784, esto se ha de hacer mientras Valencia así lo haga con los canónigos segobricenses, “pues de lo contrario y faltan de alguna solemnidad este Cavildo imitará las huellas de aquel sin aditamento ni diferencia en la substancia, ni el modo, y que esta resolución forma estado para lo sucesivo”; es decir, lo que se haga en Valencia marcará el modelo de lo que en Segorbe se haría en el caso de fallecimiento de un capitular valentino, lo que parece cambiar significativamente el acuerdo anterior en el que se equiparaba al eclesiástico valenciano como uno más de los capitulares segorbinos en todo, mientras que desde ahora sólo lo será en la celebración de las exequias, quedando fuera de las otras consideraciones y derechos propios reconocidos en la institución de la hermandad de eclesiásticos catedralicios.

Unos meses más tarde, se recibía una carta del síndico de la Junta de Prepositura de Valencia. En el escrito, remitido en nombre de los Pavordres de la Catedral, se correspondía a la anteriormente enviada por el Cabildo de Segorbe, y en ella se establecía formalmente el hermanamiento entre ambos capítulos en lo que a exequias de sus capitulares correspondiese hacer si el fallecimiento ocurriese en alguna de las dos ciudades. Todo parece indicar que las relaciones se habían restablecido plena y satisfactoriamente, si este fue el motivo que planeaba en las expresiones recogidas en el acta anteriormente citada y en el atraso de las comunicaciones de gratitud y reciprocidad. Lo cierto es que, para que quedase testimonio de la hermandad entre los cabildos, se copió el escrito de Valencia en el libro de determinaciones capitulares, incorporándose con ello a las obligaciones que asumía el Cabildo de Segorbe, como si de una norma estatutaria se tratase, para que el nuevo lazo eternice “la unión y armonía entre ambos cuerpos”.

ANEXO DOCUMENTAL²:

1/ ACS, 597: Tomo IX de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares, ff. 212v-213, cabildo de fecha 14-4-1784.

Se hizo presente (por aviso i carta del Doctor Joaquín Jornet) que aviendo fallecido en la ciudad de Valencia nuestro canónigo y hermano don Andrés Jornet, i prevenido este en su codicilo quería ser enterrado en la Sepultura de los Beneficiados de aquella Metropolitana de la que también avía sido beneficiado, i que efectuándose su funeral, al entrar su cadáver en dicha Metropolitana su Ilustrísimo Cavildo de canónigos, juntamente con los señores Dignidades i Pavordres de aquella, le recibieron i trataron con todos los honores i preheminiencias como

² La transcripción se ha realizado tal y como están escritos los documentos, con su grafía original sin indicar “sic” en su caso, si bien se han desarrollado las abreviaturas que aparecen en el texto original, puestos los acentos y la puntuación actualizada.

si fuera otro de sus Ilustres individuos hasta dejarlo sepultado. I considerando este nuestro Cavildo que el honor que aquel dispensó a nuestro difunto canónigo cede en el maior lustre de todo este Cuerpo, deseando corresponder agradecidos a tan singular atención, i acreditar la mejor armonía i respeto con que debe corresponder este Cavildo al de aquella Santa Iglesia Metropolitana, todos unánimes i conformes deliveraron i acordaron se escriba a dicho Illustrísimo Cavildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia dándole las más devidas gracias por los honores que este Cavildo le ha merecido; i que en adelante si sucediese el que alguno o algunos de los señores Dignidades, canónigos o Pavordres de dicha Santa Iglesia Metropolitana en esta ciudad enfermase, i se le huviesse de administrar los Santos Sacramentos de Viático i Extremaunción, o si llegasse el caso de fallecer en la misma, ahun que en algún tiempo no fuesse el lugar de su fallecimiento territorio de esta Parrochial, se les administren los Santos Sacramentos de Viático i Extremaunción, i se le haga el entierro i funeral con asistencia de todo este Cavildo, gratis i costeando de su mensa capitular la asistencia de todos los beneficiados, capellanes i residentes de esta misma Iglesia haciendo los toques de campanas, túmulo, iluminación etcétera en los mismos términos i manera como se executa i practica con los señores Dignidades i canónigos de esta Santa Iglesia.

2/ ACS, 599: Tomo XII de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares, f. 1, cabildo de fecha 4-11-1799.

En el margen: Hermandad con el Cavildo de Guesca, tres misas por cada canónigo difunto.

El señor Tesorero manifestó que mosén Martín le había escrito, para que lo hiciera saber al Cabildo, como el día 1º del corriente falleció don Eleuterio Miravete nuestro hermano y en su vista se determinó que se le hagan los sufragios acostumbrados, y para no dilatarlos en la tarde de este día concluidas completas se cantarán las Vísperas de Difuntos y el día siguiente la Misa de cuero presente después de Nona y se dirán las Letanías y Psalmos Penitenciales; y el señor Presidente dará las órdenes devidas para que se digan por el Alma del Difunto las Misas rezadas de Hermandad, observándose en este punto lo acordado por Su Ylustrísima y lo prevenido por el Cabildo pagándose in continenti su importe y el de los gastos del funeral del fondo de pleitos. Y el señor Secretario de orden del Cabildo participará esta ocurrencia al señor don Ygnacio de Palacios deán de Guesca, para que en virtud de la Hermandad celebre las tres Misas.

3/ ACS, 599: Tomo XII de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares, f. 2, cabildo de fecha 5-11-1799.

El señor Ronda en carta escrita al señor Deán comunica la muerte de nuestro hermano canónigo don Ygnacio Monsenny, ocurrida en la ciudad de Valencia en

el día 2 del que rige, y añade el porte y manejo del Cabildo de la misma dispensando en el entierro del señor Miravete los mismos honores que a qualquiera yndividuo capitular depositando su cadáver en el propio sepulcro, que este cuerpo se había hecho acreedor a que el Cabildo le manifestase por escrito las devidas gracias, no obstante que el señor Doctoral lo había practicado con el canónigo Capitular, quien con más estensión a su regreso indicaría los motivos justos que había para manifestarse el Cabildo por escrito en este hecho. Y en su vista se acordó que el señor Deán prevenga lo correspondiente para que en la tarde de este día se cante las Vísperas de Difuntos y al día siguiente se celebren las exequias diciendose la Misa de cuerpo presente después de Nona con Letanías y Psalmos Penitenciales, y a la maior brevedad se disponga la celebración de las Misas rezadas de Hermandad con arreglo a lo acordado por el Cabildo y aprobado por Su Ylustrísima y los gastos que se ocasionen se sacarán del Ramo de Pleitos. Que el señor secretario escriba al Deán de Guesca noticiándole la muerte para que cumpla las Misas de Hermandad, y siendo justo el dar gracias al Cabildo de Valencia se espere para ello y hacerlo con la instrucción competente a que informe el señor Doctoral, y ultimamente se determinó se manifieste a la Real Cámara en una misma carta las bacantes de ambas canongías.

4/ ACS, 599: Tomo XII de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares, ff. 3v-4, cabildo de fecha 8-11-1799.

En el margen: Onrras echas en Valencia al señor Miravete.

A consecuencia de lo que el señor Doctoral manifestó relativo a la disposición del señor Miravete en punto del lugar en que quería ser enterrado, como al manejo del Cavildo de Valencia dispensándole los mismos honores de toque de campanas, sepulcro, túmulo y demás gestiones, iguales a sus yndividuos, saliendo a la Puerta a recibir el cadáver, se determinó, que el señor Secretario escriba al Cavildo las gracias más expresivas en nombre de este, que se guarde para lo sucesivo la hermandad con este cuerpo, sin alterar por haora el acuerdo del ochenta y quatro siempre que el Cavildo haga lo que allí se previene con respeto a sus capitulares con los que fallezcan de aquí en la ciudad de Valencia, pues de lo contrario y faltan de alguna solemnidad este Cavildo imitará las huellas de aquel sin aditamento ni diferencia en la substancia, ni el modo, y que esta resolución forma estado para lo sucesivo.

5/ ACS, 599: Tomo XII de Acuerdos y Deliberaciones Capitulares, ff. 28-28v, cabildo de fecha 15-2-1800.

El señor Secretario leyó una carta de la Ilustre Prepositura de Valencia, i es contextación a la que escribió el Cabildo manifestando a aquel respetable cuerpo la gratitud, i buena memoria, que le había inspirado su egemplar conducta por la

asistencia a los entierros de don Andrés Jornet, i ultimamente al de don Eleuterio Miravete, yndividuos i hermanos de este Ilustrísimo Cabildo, comprometiendo a dichos señores Pavordres el mismo honorario en iguales circunstancias. Y en atención a que por dicha Ilustre Junta se hace el mayor aprecio de la reverente atención del Cabildo con expresiones las más honoríficas, i se redobla la buena armonía entre la Ilustre Junta de Prepositura i el Muy Ilustre Cabildo de esta Santa Yglesia, se acordó i resolvió por los Señores nemine discrepante, de que dicha carta se inserte literalmente en el Libro que rige, de Deliberaciones e Actas Capitulares. El contenido de la carta es del tenor siguiente.= (En el margen: Copia. Respuesta i contextación de la Ilustre Prepositura de Valencia, relativa a la asistencia de los entierros de los señores canónigos de esta, que fallecieren en Valencia) Muy señor nuestro: En la primera Junta que celebró en este año la Ilustre Prepositura en 30 de enero, hice presente la atenta y apreciable carta de Vuestras Señorías relativa a la asistencia de los Pavordes a los entierros de don Andrés Chornet, y Miravete, canónigos de esa Ilustre Cathedral, y a nombre de este Ilustre cuerpo y como Síndico contesto que nos congratulamos del noble afecto y correspondencia que manifiesta a este Ilustre cuerpo de la Prepositura. Este hace el maior aprecio del nuevo lazo con que Vuestras Señorías procurarán observar una exacta correspondencia con esta Ilustre Prepositura, que no desea otra cosa que eternizar la unión y armonía entre ambos cuerpos y que se ofrezcan ocasiones para acreditar dichos deseos= Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años. Valencia y febrero 7 de 1800.= Por los Pavordres de la Santa Yglesia Metropolitana de Valencia= Besa la mano de Vuestras Señorías su más afecto y attento capellán Pavordre don Carlos Beneito síndico= Señor Deán y Cabildo de la Santa Yglesia de Segorbe.

EL FUTURO DE LAS CATEDRALES ANTE EL AVANCE DEL LAICISMO

Prospectiva y cautelas

No seamos hijos del pasado,
sino más bien, padres del futuro

MIGUEL DE UNAMUNO

I. EL RETO DEL FUTURO

Aunque es difícil que haya predicciones precisas y rigurosas sobre la naturaleza del futuro, que nos espera, éste se puede vislumbrar o, al menos, darnos que pensar, pues contamos con la ayuda de la prospectiva, ciencia relativamente moderna, que está prestando estimables servicios, sobre todo en las ciencias humanas y sociales. Sin embargo, es preciso advertir que los resultados no pueden ser exactos, debido a la naturaleza aleatoria, no matemática, de todo lo humano. Ella nos ayudará a evitar el fatalismo que conduce a actitudes displicentes en aquellos que sólo ven negra oscuridad ante las incertidumbres y contradicciones de este momento; disculpa inconfesable para no intervenir arriesgadamente, ya desde ahora, en la construcción y mejora del porvenir.

Futuro es aquello que se nos acerca. Poniendo el acento en nosotros, es aquello a lo que, pasiva o activamente, nos acercaremos, con lo que se incluye la posibilidad de intervenir en él. Se atisban hechos (objeto) por el hombre (sujeto), ligados por una *relación* especial entre ambos. Relación humana que, por ser inteligente, puede influir en el cambio periódico de los elementos hacia un resultado final más cabal y perfecto, al analizar los hechos y, sobre todo, su trayectoria.

Ante el futuro, inmediatamente se nos presentan en el panorama mental las tres famosas preguntas de Kant: ¿Qué puedo saber?, ¿qué debo hacer? y ¿qué tengo derecho a esperar? Dejando a un lado, en este caso, la esperanza escatológica, *spes nom confundit* (Rom 5, 5), el futuro es una categoría rival del hombre

en cuanto ser de esperanza, a la que ha de enfrentarse con el pensamiento y la acción del presente, atendiendo a las circunstancias que le rodean, para evitar caer en el desaliento.

1. *Prospectiva, ciencia sobre el futuro*

Llamada también *futurología*, este nombre puede dar lugar a confundirla con aquellas disciplinas que carecen de método científico, como la ciencia-ficción. La ciencia se ha ido despojando de los ropajes mágicos que la adormecen e inutilizan. Ciencia reciente, uno de sus fundadores, Gastón Berger (1896-1960), la presenta como la ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él.

El presente pasa a ser inmediatamente pasado, que no se repite, que no vuelve. El problema y, al mismo tiempo la esperanza, residen en que el porvenir puede estar condicionado por la economía, la cultura, la política, la comunicación, la religión... etc., pero no está determinado, acabado. Por esta razón no se le puede esperar pasivamente, sentados al borde del camino, esperando que llegue, llevados de la comodidad o del pasotismo, sino adelantándose a construirlo y en cierto modo a inventarlo.

El primer paso será definir el futuro deseable, para desde ahora promover los cambios que conducen a él. Intervienen, en primer lugar, la racionalidad y la lógica, para ayudar a las técnicas *prospectivas*; primero el *pre-videre*, para seguir con las *proyectivas* con las que colaboran la creatividad y la imaginación. En segundo lugar, el *pre-cavere*.

La visión anticipada del futuro se viene dando a lo largo del siglo XX por medio de la ciencia-ficción que se asienta en, por ejemplo, la obra del novelista Julio Verne y una larga lista de películas conocidas, y la imaginación creadora que lo hace en novelas como *Un mundo feliz* de Huxley o 1984 de Orwell.

Para hacerlo científicamente se practica el método *Delphi* en el más famoso centro internacional de futurología, la *Rand Corporation*, en Santa Mónica, EE.UU. En esencia consiste en consultar a abundantes expertos en distintos campos: política, economía, religión, medicina, psicología, educación, etc., correlacionar sus aportaciones y sacar conclusiones. Para alcanzar mayor certidumbre es necesario utilizar varias técnicas que se complementen entre sí. El riesgo de error será menor.

La intervención eficaz en el futuro se vale de las técnicas proyectivas por medio de la *extrapolación* de las tendencias significativas de la sociedad, que pueden tener continuidad en un futuro previsible. Este método se puede enrique-

cer extrapolando por analogía, es decir, comparando con otros países que ya han vivido un determinado fenómeno.

II. ADVERTENCIAS DEL PASADO

El afán de los Estados por intervenir en el ámbito de lo religioso, para ocupar el lugar del prestigio eclesiástico, o también para adquirir poder o riqueza, a costa de la depauperación de las confesiones religiosas, es un fenómeno histórico, claramente definido y repetido, que vamos a analizar brevemente, al menos en sus líneas generales, para poder ser aleccionados por la historia, que por algo es maestra de la vida.

1. *El josefinismo, en Austria*

Cuando el emperador José II (1765-1790), en un burdo intento de controlar desde el poder civil a la Iglesia, entró en la sacristía para determinar el número de velas que tenía que haber en el altar y las precedencias de los clérigos en las procesiones, intentó afirmar con hechos, que el único poder para regular la vida religiosa de los ciudadanos, residía en el emperador. Se consideraba soberano del Estado y, por tanto, la Iglesia tenía que someterse a él. El emperador se atribuía poder para conceder o negar la publicación de los documentos papales, para regular los estudios eclesiásticos, para apropiarse de los bienes de la Iglesia, o suprimir aquello que no fuera de utilidad para el Estado, como las órdenes religiosas contemplativas.

Como se aprecia claramente, el problema estriba en la invasión por parte del Estado de aquellos ámbitos de la Iglesia donde no tiene competencia, para conseguir el mayor provecho posible.

2. *La Desamortización, en España*

Este fenómeno, tuvo un largo proceso histórico, con grandes repercusiones económicas y sociales en nuestro país. Consistió, en líneas generales, en poner en subasta pública las propiedades de la Iglesia Católica, nobleza, y las órdenes religiosas que habían adquirido como beneficiarios de grandes haciendas, mediante donaciones reales, entregadas para su colonización, en el caso de la Iglesia, o como premio a los servicios de guerra, en el caso de los nobles, a lo que hay que añadir las donaciones, en vida o mediante testamento, en muchos casos con la carga de sufragios por sus almas. La disculpa para perpetrar el expolio fue declararlos bienes no productivos que estaban en “*manos muertas*” que debían acrecentar la renta nacional.

Comenzó con la intervención de Godoy en 1798, cuando Carlos IV consiguió permiso de la Santa Sede para expropiar los bienes de los jesuitas, previamente expulsados de España por Carlos III, Colegios Mayores, hospitales, hospicios, Casas de Misericordia y otras obras pías, que en conjunto suponían una sexta parte de los bienes de la Iglesia, en aquel momento.

Pero las verdaderamente notables fueron las de Juan Álvarez Mendizábal y Pascual Madoz.

Mendizábal en 1836 desamortizó únicamente bienes eclesiásticos que habían caído en desuso, sin recibir la Iglesia ninguna compensación a cambio. Por esta razón es la que más suena en ámbitos eclesiásticos. La reacción de la Iglesia fue excomulgar a expropiadores y compradores, pero la picaresca saltó, al intervenir los ricos, mediante apoderados. Sus resultados fueron nefastos, porque la división de los lotes se encomendó a comisiones municipales, que manipulaban los bienes, al confeccionar grandes porciones de propiedades, a las que no tenían acceso los pequeños labradores. Por esta razón no pudo lograrse una verdadera clase media en España, como en un principio se encubrió la acción desamortizadora para justificarla. En 1845, el Gobierno empieza a restablecer las relaciones con la Iglesia que culminan con la firma del concordato de 1851.

Madoz en 1855, ejecutó con mayor control que Mendizábal una nueva desamortización. Declaró en venta los bienes de las Ordenes religiosas (Alcántara, Calatrava, Montesa, San Juan de Jerusalén y Santiago), del clero, cofradías, catedrales, obras pías, santuarios y los bienes comunes de los municipios, de la beneficencia y de la instrucción pública, exceptuando a las Escuelas Pías y a los hospitales de San Juan de Dios, porque estos dos últimos reducían el gasto del Estado con sus escuelas y hospitales.

Por su duración y por el gran número de bienes desamortizados, junto a la enorme repercusión que tuvo en la sociedad española, fue más grave que la de Mendizábal. En 1867 se habían vendido 198.523 fincas rústicas y 24.442 urbanas, con lo que el Estado ingresó en sus arcas durante la segunda mitad del siglo XIX 7.856.000.000 de reales, el doble de lo recaudado por Mendizábal, con los que cubrió el déficit de su presupuesto. Cada año el Estado lavaba su latrocinio entregando 30.000.000 de reales para la reedificación y reparación de las iglesias.

Las consecuencias sociales de la desamortización fueron nefastas, sobre todo en el sur, donde predominaba el latifundismo, pues las parcelas más grandes las compraban los adinerados que vivían en la ciudad y las explotaciones medias y pequeñas fueron adquiridas por los labradores de los pueblos más próximos con menor poder adquisitivo. Por tanto, no se produjo un cambio en la estructura de la propiedad, como se pretendía. La privatización de los bienes comunales afectó negativamente a los campesinos que se vieron privados de los apoyos que tenían

para su subsistencia, como pastos y leña, con lo que se acentuó la emigración hacia América o a la naciente industria asentada en las ciudades.

Igualmente, funestos fueron los resultados en el campo de la cultura. Muchos edificios de interés artístico, iglesias y monasterios, quedaron abandonados con la consiguiente ruina, aunque otros fueron destinados a servicios culturales, como museos y servicios públicos. Obras de arte y libros fueron vendidos a bajo precio, incluso a extranjeros, aunque otros se trasladaron a universidades y bibliotecas públicas. Hubo edificios religiosos que no cambiaron su destino para convertirse en servicios públicos y se derribaron para ensanchar las calles o conseguir nuevas plazas y jardines.

Me ha parecido que en las actuales circunstancias del país es conveniente hacer más pormenorizada memoria, para que la lección del pasado nos libere de improvisaciones.

III. LAICIDAD Y LAICISMO

Las relaciones Iglesia-Estado tienen acepciones diferentes según de donde venga su enjuiciamiento. Cuando se trata del mutuo respeto entre ambas potestades, fundado en la autonomía de ellas, estamos hablando de *laicidad* que distingue dos planos, el secular y el religioso. Por tanto, no equivale a hostilidad, ni siquiera indiferencia, contra la religión o la Iglesia, sino más bien cooperación con todas las confesiones religiosas, dentro de los principios de libertad religiosa y neutralidad del Estado. El soporte de todo ello es el derecho constitucional a ejercer libremente la religión, ejercicio que es beneficioso para la sociedad. A su lado debe ir la afirmación de la legítima autonomía de las realidades terrenas, por parte de la Iglesia.

En el *laicismo* hay oposición entre los poderes civiles y la jerarquía eclesiástica. Se excluye la religión y sus símbolos de la vida pública, relegando su práctica a la vida privada y a la conciencia individual. Esta concepción lleva a eliminar de la escuela y hospitales los símbolos religiosos; la enseñanza de la religión queda relegada a las catequesis parroquiales, sacándola de los colegios públicos; los funerales de Estado se celebran en Iglesias cerradas al culto y se elimina la asistencia religiosa de las fuerzas armadas, cárceles y hospitales.

Con estos presupuestos se habla de moral laica, política laica e incluso de ciencia laica. Esto supone una visión a-religiosa del pensamiento y de la moral, con lo que se aparta la idea de Dios de la sociedad y se priva al hombre de un valor trascendente que dé consistencia a la ley moral para hacerla invulnerable y vigente en toda coyuntura. De lo contrario se puede volver, tanto la ciencia como la moral, contra el mismo hombre. Pensemos en el aborto y la eutanasia.

El laicismo hunde sus raíces en la Revolución francesa (1789) y con sus matices, ha prevalecido como uno de los atributo de la postmodernidad, sobre todo, en las democracias más recientes.

IV. EL LAICISMO DE NUESTROS DÍAS

1. Francia, cuna del laicismo

Desde finales del siglo XVIII aparece más o menos latente, pero donde se manifiesta con más pujanza la separación de la Iglesia y el Estado es en la ley de 1905. Hasta esa fecha (09.12.1905) el Estado financiaba a los cuatro grupos religiosos de Francia: catolicismo, luteranismo, calvinismo y judaísmo. Desde el Concordato de 1801 el Estado subvencionaba a la Iglesia como compensación por las confiscaciones realizadas sobre sus propiedades, con las que ésta podía haberse financiado a sí misma con holgura.

Lo verdaderamente sobresaliente y novedoso de esta ley consistió en la apropiación por el Estado y los gobiernos municipales de todos los edificios religiosos. Aunque, siempre que sean destinados al culto, los ponen a disposición de las confesiones religiosas, sin costo para éstas, pero no pueden fijar símbolos religiosos en ellos, quedando a disposición de los representantes culturales. Sin embargo, los edificios religiosos construidos antes de 1905, que son la mayoría, eran restaurados y conservados con financiación estatal.

Además, se trata de incapacitar a la Iglesia como fuerza institucional en la vida pública de Francia, pues el Estado se niega a su financiación, procedente de las arcas del gobierno. Liberó a la Iglesia del control del Estado, podía elegir sus propios obispos y recolectar fondos para su sustentación, con la sorpresa de que las aportaciones de los fieles superaron enseguida a la dotación económica retirada por el Gobierno.

En un principio esta ley, impulsada por el anticlericalismo, encolerizó a los católicos, que organizaron revueltas en contra de ella, interviniendo el Vaticano para urgir a los sacerdotes la reivindicación pacífica. Con el paso del tiempo se impuso progresivamente.

El sentimiento laicista en Francia ha sido tan fuerte hasta nuestros días que el presidente Jacques-Chirac llegó a afirmar que es un pilar del templo republicano. Se ha invocado para la prohibición del uso del velo por las alumnas musulmanas en la escuela. No podemos dejar de lado que la comunidad musulmana de Francia es la mayor de Europa. Las revueltas de los inmigrantes, principalmente musulmanes, han provocado el sentimiento de la necesidad de una adaptación a los tiempos.

En pocos años, de tal modo ha variado su apreciación social y política, que el centenario de la ley (2005) pasó desapercibido. A pesar de ser una ley, políticamente intocable hasta nuestros días, el presidente Sarkozy, cuando aspiraba a ocupar el palacio del Eliseo en las últimas elecciones presidenciales como candidato del partido gubernamental Unión por un Movimiento Popular (UMP), en discursos y entrevistas dejó ver su clara apertura, sobre todo hacia la Iglesia católica. No duda en afirmar que “... *detrás de la moral laica y republicana francesa hay dos mil años de cristianismo*” [...] “... *decir esto no es militar por una iglesia, es mirar la historia de Francia tal cual es*”, expresó en una entrevista en *Le Figaro*.

En la polémica sobre la presencia del nombre de Dios en la constitución europea expresó así su pensamiento en la misma entrevista: “*La cuestión de si Dios debe estar en la Constitución europea ya no está sobre la mesa, porque ya no hay Constitución [...] Pero no se pueden ignorar las raíces cristianas de Europa, ni las de Francia*”. No disimuló por estar en período electoral, con peligro de perder votos, ni siquiera en los suburbios, al manifestar: “... *el cristianismo ha visto nacer nuestra nación, ha participado en los más grandes momentos de su historia y también a veces en sus dramas. Ha cubierto nuestro territorio de iglesias, de catedrales, de monumentos*”. En la visita de Benedicto XVI a Francia en septiembre de 2008 ambos compartieron la fórmula “laicismo positivo” en sus discursos. En este mismo sentido se han manifestado en público otros grandes líderes políticos de Europa como Tony Blair y Angela Merkel.

2. Laicismo en España

2.1. El conflicto con la II República

El enfrentamiento entre laicismo y catolicismo en la España de la II República desembocó en la persecución religiosa más cruenta de la historia europea, superando con creces a la generada en Francia por su famosa revolución. La Constitución de 09.12.1931 va más allá de la mera separación Iglesia-Estado, sino que propicia la desaparición de la Iglesia en la vida pública del país. Se observa marcado matiz de anticlericalismo. Al final, en el anexo, pueden ver los artículos 26 y 27, que son los más significativos.

Hicieron aparición las dos Españas. Una de ellas, la España proletaria, lo que no quiere decir que todos los obreros estuviesen integrados en ella, propuso la abolición de la religión, la familia y el Estado. Pretendían extinguir estas instituciones por considerarlas formas burguesas de dominación. El empresario era sustituido por un distribuidor político de la riqueza con poderes totalitarios. Defendía la desintegración del país. Intentaban una sociedad más libre y justa.

Una minoría de asesinos ultra politizados aprovecharon el hundimiento de la ley para matar y robar.

De la misma manera podemos decir que la mayoría conservadora, la otra España, no estaba identificada con las capas sociales altas predominantes. Defendía la religión, la propiedad privada, la familia, el Estado y la unidad española. Pensaban que el Estado es necesario para el ordenamiento colectivo y solución para dar salida a los conflictos propios de cualquier sociedad. La familia es el núcleo básico para la sociabilidad y el desarrollo pleno de la persona humana. La propiedad privada es concebida como la base de la economía. La religión no es el opio ni un mito para tapar la ignorancia y el miedo del pueblo. Aporta sentido a la vida y un consuelo en las desgracias.

Las ideas revolucionarias, elaboradas en otras culturas, no tuvieron tiempo de asimilarse y adaptarse a la situación del país. El pensamiento de Marx, Lenín, Trosky, no se pudo entender, al menos colectivamente. En el mejor de los casos los líderes sociales lo difundían con pericia, pero el bajo nivel cultural de las masas, en un 50% analfabetas, no llegaban a él más que desde un visceral resentimiento.

Este trágico fenómeno de nuestra historia reciente, debido a los estudios realizados, se expresa con la muerte de más de siete mil sacerdotes y religiosos, trece obispos y más de tres mil laicos cristianos, sacrificados por el sólo hecho de no renegar de su fe. Está justificado el conocido verso de Paul Claudel “... *et pas une apostasie*” “*ni una sola apostasía*”. Estos martirios fueron en la mayor parte de los casos execrados con la más inhumana y desquiciada crueldad.

Al lado de esta barbarie con los hombres, están los catastróficos estragos irreparables en el patrimonio religioso y artístico de nuestro país. Monumentos preclaros del arte arquitectónico, calcinados por el fuego, intencionadamente devastador, ardieron junto a archivos y bibliotecas de monasterios, seminarios y catedrales, acompañados por tesoros del arte, pintura y escultura, creados por los mejores genios del pueblo español: Salcillo, Pedro de Mena, Alonso Cano, Berruguete, y otros.

La furia destructora estaba generada por la locura colectiva que invadió nuestro país, proyectada en el objetivo de erradicar de nuestro suelo a la Iglesia católica. Así se manifestaba Andrés Nin, jefe del partido semitroskista POUM, en agosto de 1936: El problema de la Iglesia “... *nosotros lo hemos resuelto totalmente, yendo a la raíz: hemos suprimido los sacerdotes, las iglesias y el culto*”. Radio Barcelona avivaba el fuego: “*¿Qué importa que las iglesias sean monumentos de arte? El buen miliciano no se detendrá ante ellos. Hay que destruir la Iglesia*”.

2.2. *El laicismo contemporáneo*

Sutilmente están apareciendo en la vida política española ingerencias del Estado en la esfera que compete a la Iglesia. Sirve de muestra para probarlo el áspero debate sobre la ley de ampliación del aborto. A los obispos no se les garantiza, como a cualquier ciudadano, el derecho de expresión, máxime cuando tratan temas de su competencia. Es categórica y definitivamente un deber grave de los obispos afirmar que la doctrina católica considera el aborto como intrínsecamente inmoral y que su impugnación tiene sanciones en la Iglesia.

Los políticos consideraron esta obligación como “intrusión impropia” de la jerarquía eclesiástica, en “*materias que deben ser objeto de regulación legislativa*”, ejerciendo una presión “*que no es oportuna y que no hace ningún bien*”. El obispo Martínez Camino, en nombre del episcopado, advirtió a los diputados católicos, de la situación de pecado público, que impide el acceso a la recepción de la Comunión. Esto último provocó una serie de insultos; a Martínez Camino le diagnosticaron que tiene “*un problema, no de salud, pero sí de cordura*”, y a los obispos los tacharon de soberbios, avariciosos, lujuriosos y envidiosos.

De todo lo cual se sigue que son los partidos políticos quienes tienen competencia para definir qué doctrinas son heréticas o inmorales y el Congreso quien está capacitado para determinar a quien se debe denegar la comunión. No se olvide que en la II República española se votó en el Parlamento si existía Dios y el Creador perdió la votación.

La ley, comúnmente llamada “Ley de Memoria Histórica” (52/2007, 26 de diciembre)¹ presenta aspectos controvertibles que, a juicio de algunos expertos, plantea serias dudas sobre su plena constitucionalidad, cuando se trata de bienes patrimoniales de la Iglesia. Se pretenden eliminar, entre otros objetivos, los símbolos o monumentos públicos que recuerden a hechos o personas, relacionados con la sublevación militar, la Guerra Civil y los años posteriores del franquismo.

La ley exime de la obligación legal de retirarlos, cuando existan razones artísticas, razones arquitectónicas y razones artístico-religiosas (art. 15.2). Queda la duda sobre la retirada de aquellas lápidas, cruces, o cualquier otro objeto religioso incorporado permanentemente a un edificio religioso o civil, perteneciente al patrimonio cultural, sobre su singularidad para poder protegerlo con esa exención legal. Cuando la seguridad o la estructura arquitectónica del edificio pueda dañarse con la retirada del símbolo, afectando a su ornamentación estética o al

¹ Dada la naturaleza del presente trabajo no podemos extendernos en este tema y haremos un mero esbozo de su problemática. Quien desee mayor información le remitimos a: Abad Licerias, J.M., “Alcance de la Ley de Memoria Histórica y su repercusión en el Patrimonio Cultural de la Iglesia”, en *Patrimonio Cultural* [Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural, Conferencia Episcopal] 49 (2009).

sentido del inmueble, o cuando dañe a su conservación, seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato, se puede pedir la exención legal.

Será difícil encontrar catedral en España que no tenga que ver con alguna de las variables de esta ley. La basílica del Valle de los Caídos pasa a regirse por el régimen general de la ley sobre templos y cementerios. Ha aparecido la preocupación sobre la continuidad de la comunidad benedictina en la abadía, aneja a la basílica.

Por otra parte, hay que notar que se ha manifestado por parte del Gobierno su intención de promulgar antes de fin de este año nueva ley de Libertad religiosa, que se ajuste a los cambios producidos en la sociedad civil española desde 1980, cuando se produjo la aprobación de esta ley, todavía vigente, hasta hoy.

V. HECHOS SIGNIFICATIVOS Y SU PROYECCIÓN

Como introducción de este apartado quiero advertir que no debemos echar en saco roto las predicciones de la prospectiva, que se basa, como hemos dicho, en el estudio de los hechos del presente en cuanto proyectados hacia el futuro. Cuando Alvin Toffler en 1976 nos hablaba de matrimonio temporal y pronosticaba la generalización de las relaciones prematrimoniales, muchos pasaron la hoja y pensaron que ocurriría en EE.UU. o, como mucho, en Alemania o Inglaterra. Ahí están hoy los hechos vaticinados por el futurólogo americano, para disgusto de padres y moralistas. Es cierto que él tuvo el apoyo, anterior en años, de Wilhelm Reich (1897-1957) en su obra *La revolución sexual*. Sus ideas, bien presentadas y tanteadas por Herbert Marcuse y Eric Fromm, se ofrecieron en bandeja a la juventud universitaria de la segunda mitad del siglo XX. Y a la vista tenemos los resultados.

Hay previsiones que, siendo espectaculares, como el aterrizaje interplanetario, la colonización de los planetas, la explotación de la minería de los fondos marinos, el control de la herencia y de la enfermedad por medio del genoma humano, la inteligencia artificial, o la aparición de máquinas con inteligencia superior a la humana, y otros, no tienen relación directa con nuestro empeño.

Sin embargo, hoy nadie duda de la aceleración de los cambios sociales y tecnológicos, aunque no sean tan espectaculares. Tampoco se discute sobre el aumento del desempleo y la disminución de horas en la semana laboral, que lleva consigo el acrecentamiento del tiempo de ocio. La cultura del porvenir es la cultura del ocio. El aumento de la movilidad, al ampliarse la rapidez de los medios de transporte, facilitará el turismo, con incidencia masiva en las catedrales.

El vertiginoso descenso de la práctica religiosa, que posiblemente aún no haya tocado fondo y que se hará más notorio a medida que las generaciones

mayores, por ley de vida, vayan desapareciendo, nos presenta el panorama de generaciones de bautizados que abandonan la práctica religiosa, sin que se pueda asegurar que no estén latiendo en sus vidas los fermentos del evangelio, que conocieron en la infancia. A su lado están aquellos que no tuvieron contacto con la vida cristiana de ninguna manera y los que renegaron de su fe.

La progresiva influencia de los medios de comunicación, creando pensamiento y, sobre todo, actitudes, será decisiva en el futuro. Ponderemos su influjo cuando se enfrentan a la Iglesia, debido a los fallos de los eclesiásticos.

Ante una sociedad compleja, se propicia el desarraigo, y por tanto, cabe el peligro del aumento de los desajustes personales, porque los controles sociales disminuirán junto al repliegue de las funciones de la familia, que no prestará los mecanismos necesarios para encontrar en muchos casos la propia identidad y autoestima, desdibujadas por la situación social. Muchos seres humanos pueden encontrar norte en el arte y en la religión.

Es cierto que va en aumento el número de los que reniegan de su fe cristiana. Por otra parte, el alejamiento de la Iglesia, en el sentido de que la fe solamente se manifiesta exteriormente en actos sociales como los bautismos, primeras comuniones, bodas y entierros, con indiferencia a lo religioso cristiano, se acrecienta día a día. Sin embargo, en lo hondo del hombre hay una tendencia hacia lo trascendente innegable. Cuando los eclesiásticos no supieron acercarse al hombre, tenemos el fenómeno de la búsqueda de un sustitutivo, que en muchas ocasiones son las sectas. El fenómeno gratificante de las ONGs, aunque directamente en ocasiones no procedan de la Iglesia, son indicio de que a veces no llegamos al interior del hombre, quedándonos en la exterioridad de los ritos, mal realizados, por estar poco preparados, consiguiendo el aburrimiento y la deserción.

VI. CAUTELAS

No es suficiente tener conciencia de la situación actual, ni siquiera de su influencia en el futuro. Lo verdaderamente importante es conseguir actuar de manera que, cuando vengan los tiempos recios, hayamos tenido la precaución de blindar no sólo a los bienes materiales de la Iglesia, contra las posibles agresiones, sino haber conseguido convertirla en ámbito de evangelización.

1. La esencia de la catedral

En el caso de las catedrales, la primera tarea es darle sentido profundo a aquello que define su esencia: *Domus orationis, c athedra episcopalis y alma mater aliarum ecclesiarum.*

Como es sabido, en algunos países, del norte de Europa principalmente, a las catedrales se las denomina *Dom* (= *Domus Dei*, *domus orationis*) Por esta razón es un recinto que debe transmitir el halo esplendoroso, propio del lugar donde el hombre se puede encontrar más apropiadamente con Dios. Esta concepción está exigiendo que el espacio catedralicio no pierda esta condición de lugar donde se respira espiritualidad, silencio que ayuda al ajetreado hombre de hoy a acercarse al mundo de lo sagrado.

Premisas fundamentales son la limpieza, el orden y la buena disposición de todo para lograr el silencio, el clima de oración, adecuado para el lugar sagrado, al menos en algunos de sus espacios. Responsabilidad primera del Cabildo, y obligación directa de los empleados, debidamente aleccionados.

A esto hay que añadir la celebración digna de los misterios divinos de manera que pueda ser ejemplar para toda la diócesis. La liturgia, cuidada en todas sus dimensiones, participación de los fieles, selección adecuada de cantos así como su interpretación... etc. son el mejor indicio exterior. Conseguir esta meta es prerrogativa y privilegio de los sacerdotes. El templo que pierde esta dimensión está dispuesto de manera inminente a la profanación.

El nombre de *catedral* hace referencia a la cátedra del obispo. Durante mucho tiempo fue la iglesia principal donde el obispo no sólo evangelizaba con su predicación, sino donde proponía el remedio para los males morales de aquella iglesia particular. En algunas diócesis todavía se conserva la costumbre de que el prelado presida a una hora determinada la Eucaristía dominical, en la que presenta y propone soluciones a los problemas de su diócesis. Es posible que sea la mejor manera de unir a ambas.

El hecho de que se quieran presentar estos templos como símbolo de la Iglesia particular, actualmente tiene menor relevancia, porque a los hombres de hoy, debido a que no están educados para comprender y valorar los símbolos, carecen de capacidad para apreciarlos.

El considerar a la catedral como *alma mater* (= Madre generadora y nutricia de la vida cristiana de otras iglesias) supone llegar a sus raíces originales. En un principio, los cabildos nacieron en un templo donde un obispo rodeado de sacerdotes, muchas veces monjes, desde allí se dedicaban a fundar otras iglesias a las que evangelizaban, viviendo vida en común: Claustro, hábito, biblioteca, horno y refectorio lo acreditan.

La escasez de sacerdotes en nuestros días está provocando un fenómeno beneficioso para la evangelización: la aparición de grupos sacerdotales que atienden diversas comunidades. Ha pasado a la historia el hecho de un sacerdote, al menos, por parroquia. A lo que hay que añadir la necesidad de saltar el clericalismo secular y potenciar la participación de los laicos en la evangelización.

De esta manera unas iglesias se cristianizan por la acción de otras, meta a donde debemos llegar.

Esa comunión de iglesias que ya estuvo vigente bajo la dirección de un presbítero, puede ser hoy paradigma y modelo. Algunas catedrales han agrupado a los párrocos de la ciudad en su cabildo. Si el proyecto se cierra en el templo catedralicio, es fácil predecir el fracaso, pues, aduciendo las obligaciones parroquiales, no se atienden bien las capitulares, y viceversa, pues siempre hay una razón para justificar la presencia y el cuidado, puestos en otro lugar.

Ahora bien, si la acción pastoral es hacia fuera, desde la catedral, tenemos el beneficio del grupo que se integra y enriquece espiritualmente en el cabildo y desde allí, conjuntamente, desempeñan los distintos ministerios, regulados por la autoridad del obispo, responsable primero de la evangelización.

Además de la agrupación y coordinación que ofrece la catedral, hay una serie de subsidios pastorales, como la historia y el arte que encierra, que pueden ser muy útiles en la evangelización. Las tareas catequéticas, los trabajos de formación de grupos: confirmandos, laicos activos, pueden recibir ayuda cualificada en las visitas guiadas a la catedral.

Las trabajos para dignificar la liturgia, como la formación de monitores y el adiestramiento en el arte de la música sagrada, incluido el canto gregoriano, se pueden realizar mejor en un solo centro, porque es más fácil conseguir un grupo mayor, al conformarlo todas las parroquias, y el técnico musical puede ser de mayor suficiencia y habilidad, al poderse elegir y remunerar más a tono con sus aptitudes.

2. *Realidad jurídica de la catedral*

El afán largo de manos para acaparar bienes de las confesiones religiosas por parte de los Estados lo hemos desmenuzado más arriba, destacando los latrocinios en España. La mejor defensa es la ley en un Estado de derecho. Para ello tenemos que conformarnos a la ley vigente.

La catedral es un bien que secularmente pertenece a la Iglesia, que necesita ajustarse a las exigencias del derecho de propiedad. Uno de los requisitos necesarios es figurar inscrito en el Registro de la propiedad a nombre de su propietario. En esa inscripción deben constar con detalle todos los elementos, tanto muebles como inmuebles, que forman parte de la posesión. Edificios, pinturas, esculturas, relieves, rejas, manuscritos, incunables, orfebrería... etc. El inventario detallado de todos los bienes, inscritos en el Registro de la Propiedad, nos ayudará a salvaguardarlos de su pérdida, sobre todo cuando la rapiña aparezca, disimulada con ropaje legal o bienhechor.

En la II República española fue masiva la inscripción de bienes eclesiásticos: templos, cementerios, casas parroquiales, fincas, ermitas, cementerios, hicieron cola ante la oficina del Registro, evitando así una extensiva expoliación. Cuando no se tuvo en cuenta este requisito, se propició el caso pintoresco de una ermita con dos concurridas romerías anuales, de la que en fecha reciente, se proclamó dueño el ayuntamiento del pueblo. Derecho atribuido con el que se facultaba al alcalde para recoger las colectas realizadas por los fieles e ingresarlas en las cuentas del Concejo.

Algunas veces, dirigentes políticos con muy buena fe y recta intención cayeron en la cuenta de que la catedral es un bien inestimable para la ciudad, pues atrae el turismo que la beneficia, sobre todo en el sector servicios de su economía, y dedicaron parte de sus presupuestos en el templo. Deberán tenerse en cuenta aquellas acciones de los poderes públicos realizadas en las catedrales, como ampliación de museos, mejoras en capillas, adaptadas para la visita turística, o acaso en todo el templo, subvención para la adquisición de recursos audiovisuales... etc. de donde derivaron acuerdos contractuales por medio de los cuales las instituciones civiles adquieren determinados derechos, bien de regulación de visitas, de participación en los beneficios generados o de cualquier otra naturaleza, para que, pasado el tiempo, al estar al frente otros políticos, que pueden tener otro punto de vista muy diferente, no haya dificultad alguna en deshacer el acuerdo. Lo aconsejable es darle duración concreta y determinada en plazos, al final de los cuales se pueda deshacer contrato.

3. *Eficiencia en la gestión*

Las razones esgrimidas para apropiarse de los bienes eclesiásticos se basan en la deficiente gestión. En la Desamortización, como hemos visto, se acudía a la metáfora de “*las manos secas*” y siempre se puede tener a mano la excusa de tratar de hacer productivos “*bienes manifiestamente mejorables*”.

El servicio que tenemos encomendado por la Iglesia ha de realizarse como ella merece y con la máxima eficiencia que hoy permiten los medios técnicos a nuestro alcance.

Se necesita especial precaución en prevenir los incendios y robos. Es cierto que la prudencia de los Cabildos tiene atención preferente a estos riesgos. Hay disponibles hoy sistemas informáticos de alarma individualizada para cada obra de arte que, aún en posesión del ladrón, estará clamando por el dueño.

Igualmente la informática ofrece servicios inestimables que ahorran personal remunerado en el control de entradas y salidas, en la expendeduría de tickets, en la verificación económica presentando la recaudación del día, semana o mes, en la presentación de la catedral y sus posibilidades de visita. Estamos en el día-

logo hombre-máquina por medio del tacto. No tardará en llegar el intercambio oral entre el hombre y la computadora.

El uso de las técnicas audiovisuales tiene especial utilidad. Hoy no se concibe un museo o exposición sin ellos. Será beneficioso que lleguen á nuestras catedrales en sus diversas características, adaptadas a cada momento y situación. Usar las técnicas audiovisuales para presentar el mensaje del arte y de la religión a la reflexión del hombre actual es una faceta de la pastoral de la que no se puede prescindir.

4. Agrupaciones de seglares

Son muchas las catedrales que tienen grupos de seglares que participan en la vida y el desarrollo de las mismas. Son conocidos los llamados “Amigos de la catedral”, cuya actuación y relación con el Cabildo están reguladas por estatutos, que marcan las pautas de sus reuniones, propuestas y realizaciones.

Suelen estar integradas por caballeros, aunque no creo se deban poner obstáculos al ingreso de las señoras, con un perfil de sensibilidad para el arte y la conservación del legado catedralicio recibido en su ciudad, coronado por el afán de transmitirlo a las generaciones cristianas del futuro. Pueden aportar, no sólo, pertenecer a la agrupación, sino que individualmente, al estar jubilados, algunos ofrecen a tiempo parcial servicios propios de su profesión como administración, control de entradas, dirección y guía de grupos visitantes, vigilancia, cuidado de audiovisuales, ilustración del arte en determinados espacios, colaboración en la ceremonias litúrgicas, tanto en su preparación como en su desarrollo...

No dejan de ser un bien muy apreciable para la catedral estos grupos, no sólo por su aportación personal o económica, sino, sobre todo, por su presencia, es decir, la catedral no sólo es un bien de la Iglesia, sino que además es apreciado, cuidado y defendido por los laicos, cristianos o no, que se preocupan de transmitirlo a las generaciones del futuro, a ser posible, en su prístino esplendor.

ANEXO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1931

Artículo 26

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total

extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes. Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de justicia.
3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Artículo 27

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno. Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas. La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.

DANIEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
Catedral de Salamanca

JORNADAS NACIONALES CONFEDERACIÓN
NACIONAL DE CABILDOS CATEDRALES
Y COLEGIALES OVIEDO,
DEL 6 AL 9 DE ABRIL DE 2010

“La fraternidad sacerdotal en la vida de la Catedral”

PRESENTACIÓN DE D. JUAN JOSÉ TUÑÓN ESCALADA, PONENTE DE LA CONFERENCIA “SAN PEDRO POVEDA, CANÓNIGO EN COVADONGA”.

Me es grato presentar al ponente de la conferencia de hoy, porque puedo decir de él muchas cosas, buenas y verdaderas.

De entrada, digamos que D. Juan José Tuñón Escalada es sacerdote, profesor de historia e historiador.

** Miembro del presbiterio diocesano de Oviedo*

Oriundo de la localidad asturiana de Pola de Lena, pertenece al presbiterio diocesano de Oviedo desde el año 1979, fecha en que recibió la ordenación sacerdotal. Ejerció el ministerio sacerdotal durante algún tiempo en una parroquia de un barrio de la villa de Avilés y después fue párroco varios años de cuatro parroquias rurales también del Arciprestazgo de Avilés. Desde el año 2008 es Abad del Cabildo Colegial de Covadonga.

**Formación*

- Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Oviedo y en la Universidad de Oviedo cursó primero los estudios de Graduado Social y después, siendo ya sacerdote, se adentró en el campo

que es su gran pasión intelectual: la historia, obteniendo la licenciatura en Geografía e Historia el año 1984.

- Amplió luego estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, alcanzando la licenciatura y el grado de doctor en Historia Eclesiástica con la tesis titulada “Agustín González Pisador, obispo de Oviedo. Iglesia y Sociedad en Asturias (1760-1791), con la que obtuvo la calificación de summa cum laude y la Medalla Cardenal Belarmino.
- Además es diplomado en Paleografía, Diplomática y Archivística por la Escuela Superior de Archivística del Archivo Vaticano (Roma 1994) y diplomado en Biblioteconomía por la Escuela Superior de Biblioteconomía de la Biblioteca Apostólica Vaticana (Roma 1995).

**Actividad intelectual*

- Desde el año 1986 hasta el presente, es profesor titular de IP de la Iglesia en el Instituto Superior de Estudios Teológicos de Oviedo, afiliado a la Facultad de Teología de la UPSA, y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Melchor de Quirós, patrocinado por la misma Facultad.
- Entre los años 1995 al 2009 fue director de la Biblioteca del Seminario Metropolitano de Oviedo.
- Actualmente es miembro-investigador del Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma, con sede en la Iglesia Nacional Española de Roma (1999), y es también miembro correspondiente de número del Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Desde el año 2004 presidente la Comisión Diocesana del Patrimonio Cultural de la Iglesia de Oviedo y pertenece al Consejo de Patrimonio del Principado de Asturias .
- El año 2009 fue investido como Patrono de la Fundación Foro Jovellanos de Gijón.

** Publicaciones*

Frutos de su actividad investigadora son numerosas publicaciones, relacionadas preferentemente con la historia de la Iglesia en Asturias. Entre otras, destaco:

- Su voluminosa tesis doctoral, publicada por el RIDEA el año 2000: “Agustín González Pisador, obispo de Oviedo. Iglesia y Sociedad en Asturias (1760-1791)”.

- “Historia de la diócesis de Oviedo”, volumen 15 de la colección de Historia de las diócesis españolas, publicada por la BAC (en prensa), obra de la que es coautor.
- “La formación sacerdotal en Asturias (ss. XVI-XIX). Apuntes para una historia del Seminario de Oviedo”. Oviedo 2001.
- “El Santuario de Covadonga. Historia de una devoción”, artículo con el que colaboró en la obra titulada “El Gran Hotel Pelayo de Covadonga 1909-2009. Cien años de historia y turismo en el corazón de Asturias”.
- Numerosos artículos publicados en diversas revistas, como *Anthologica Anua*, *Memoria Ecclesiae*, *Studium Ovetense*, *XX Siglos*, *La Maniega*, *Asturias Social*, *RIDEA*.

** Cursos y conferencias*

D. Juan José es persona frecuentemente solicitada para impartir conferencias y cursos de verano sobre distintos aspectos de la historia eclesiástica de Asturias y del patrimonio eclesiástico asturiano, organizados por distintas entidades, como son el RIDEA, el Foro Jovellanos, CEU San Pablo, la Asociación Católica de Propagandistas, Cursos de La Granda, Asociaciones del Camino de Santiago, Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Navarra, Instituto Superior de Estudios Teológicos de Oviedo o la Sociedad Económica de Amigos del País de Avilés.

** Investigación en curso*

Actualmente prepara una segunda tesis doctoral, inscrita en el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, con el título “Espiritualidad e Inquisición en Asturias en el siglo XVIII. El proceso del obispo José Fernández del Toro”.

No les canso más. Únicamente les recuerdo el título de la conferencia que va a desarrollar a continuación D. Juan José: “San Pedro Poveda, Canónigo en Covadonga”. Un tema muy apropiado por el lugar donde nos encontramos y también por el lema de las jornadas que estamos celebrando. Me tomo la libertad de agradecer a D. Juan José su colaboración en nombre del Cabildo de la Catedral de Oviedo y de la Confederación de Cabildos Catedrales y Colegiales de España.

MANUEL ÁNGEL ACEBAL MONTES
Secretario Capitular Oviedo

S. PEDRO POVEDA, CANÓNIGO DE COVADONGA. ESPIRITUALIDAD Y TESTIMONIO

Buenos días y bienvenidos a Covadonga.

No puedo menos de manifestarles que para el cabildo del Santuario es una alegría y un gran honor contar hoy con la presencia de un grupo tan significativo y prestigioso de hermanos sacerdotes de toda España.

Agradecemos profundamente a la Federación Nacional de Cabildos Catedrales y Colegiales y al Cabildo ovetense –al que tengo el inmerecido privilegio de pertenecer en virtud de la secular costumbre de reservar una silla en su coro para el Abad de Covadonga–, no sólo el que hayan programado ésta, diríamos, “imprescindible” visita a la Santina, sino que también hayan querido que el tercer día de estas Jornadas Nacionales tuviese lugar en Covadonga. Decisión que nos permite compartir la singular belleza natural de este lugar y su elevada significación histórica, además de la gratificante paz espiritual que siempre experimentamos junto a la Madre.

Una decisión a la que se añade la posibilidad de centrar hoy nuestra atención de modo particular en la rica y sugerente personalidad humana y sacerdotal del presbítero S. Pedro Poveda, canónigo que fue de esta colegial. Una vida sacerdotal sencilla y discreta, pero rica y fecunda, signada finalmente por la generosa y testimonial entrega de su vida.

Agradecimiento a la Institución Teresiana, representada hoy aquí por la Directora de zona, Dña. M.^a Cruz Bendaña Varela y por Dña. Pilar González Garmendía y Dña Cristina Andújar López que con la cordialidad, sencillez y discreción, que caracterizó al P. Poveda, no sólo mantienen abierta la puerta, encendida la lámpara y vivo el espíritu que anima “La Casina” –como cariñosamente denominamos la casa del canónigo Poveda en Covadonga–, sino también los vínculos de estrecha colaboración que la Institución tiene desde sus orígenes con el Santuario.

Gratitud también por la generosa colaboración que me han prestado en la preparación de mi intervención y por la paciente comprensión que me dispensan, al atreverme a hablar del fundador de la Institución no siendo especialista ni en la vida ni en la obra de Poveda. No obstante, y como atenuante a mi favor, quiero alegar que desde que en el año 2006, con motivo del Centenario de su llegada a Covadonga, tuve que disertar sobre “la Asturias que conoció Poveda”, la personalidad humana y sacerdotal de este presbítero jienense, espiritual e íntimamente afincado en Asturias durante una breve y determinante etapa de su vida, que desde los pies del Santuario levantó el corazón y la mirada para otear el horizonte socio-ecclesial de la realidad nacional española de su tiempo y que desde su íntima experiencia de Dios, buscó dar una respuesta cristiana, seria y comprometida, expresada en un proyecto que implicase y arrastrase a otros, me despertó un enorme interés; permitiéndome a partir de entonces profundizar en una figura tan enormemente atrayente y actual.

Un sacerdote ejemplar, de indiscutible referencia para muchas personas, pero especialmente para quienes en este mismo lugar, servimos a la Iglesia en la atención espiritual a cuantos peregrinos, devotos y visitantes pasan por el Santuario. Razón por la que me atreví a asumir la tarea de dirigirles hoy la palabra en un tema, que bien podríamos decir no es de mi especialidad, con el propósito de testimoniar de este modo la importancia que los capitulares de esta colegial asignamos al santo canónigo Poveda, como modelo de referencia en la vivencia de nuestra fraternidad sacerdotal y en el desempeño de nuestro ministerio pastoral en el Santuario.

Un referente para nosotros y un interesante modelo de vida sacerdotal para quienes deseen vivir su sacerdocio, abiertos a los signos de los tiempos y en profunda fidelidad a la misión de la Iglesia.

En este Año Santo Sacerdotal en el que el Papa ha querido que los sacerdotes ahondemos en la riqueza espiritual de nuestro ministerio y en la fidelidad a nuestra vocación, tenemos hoy, aquí en Covadonga, una ocasión muy propicia para fijar nuestra mirada en el perfil espiritual del canónigo S. Pedro Poveda.

Con ésta mi intervención y bajo el título de “**San Pedro Poveda, canónigo en Covadonga. Espiritualidad y testimonio**”, no pretendo más que poner de relieve la importancia que nuestro Santuario tuvo en su vivencia sacerdotal y en la gestación de la Institución Teresiana. Vivencia sacerdotal y compromiso ecclesial, tejidos y sustentados en una espiritualidad, cuyos rasgos definitorios tienen hoy enorme actualidad. De ahí que mi disertación vaya a girar en torno a dos ejes:

- la huella que el Santuario de Covadonga imprimió en la vida y la obra del canónigo Poveda
- y las líneas maestras de la espiritualidad sacerdotal de S. Pedro Poveda

LA HUELLA DE COVADONGA EN EL CANÓNIGO POVEDA

Si Covadonga deja siempre un recuerdo profundo en quienes nos visitan, fácil es suponer la huella imborrable que deja en el corazón y en la vida de quienes sirven el Santuario, como ocurrió en la breve pero fecunda estancia del canónigo Poveda. Una etapa –desde Octubre de 1906 a Julio de 1913–, considerada muy importante en su vida, tanto desde la perspectiva de su experiencia personal, como también por la proyección posterior en su obra educativa y en la Institución Teresiana.

Varias son las razones que lo explican:

En primer lugar, porque fue una etapa de su vida marcada necesariamente por una estrecha relación con la figura de la Virgen María tanto a nivel de vivencia personal como de acción pastoral. Una devoción a la Virgen que arranca de su infancia, crece en su adolescencia, madura en los años iniciales de su ministerio sacerdotal, permanece a lo largo de su vida y aflora constantemente en su obra. La “soledad” de la Sta. Cueva, iluminada siempre por la dulce mirada de la imagen de la Santina, subyuga al creyente y atrae a visitantes, peregrinos y devotos. Indudablemente, Covadonga marcó un hito referencial en su devoción mariana.

Pero también porque aquí, la devoción mariana del joven canónigo se enriqueció con la experiencia del servicio ministerial a la Iglesia gracias a la labor cotidiana en el Santuario. Una tarea que le puso en estrecho contacto con la riada de peregrinos y devotos que desde todos los lugares de la geografía de Asturias llegaban a Covadonga, buscando revitalizar su fe y recomponer su vida cristiana, pertrechándose, a su vez, del entusiasmo religioso que necesitaban para retornar a sus ambientes cotidianos.

Estas visitas y peregrinaciones del pueblo de Asturias a la Santina, espontáneas o programadas pastoralmente, se realizaban con frecuencia, como reza un cantar popular:

Tengo dir a Covadonga de promesa y en septiembre y llevái a la Santina un ramín de palma verde.

Visita que genera una vivencia intensa en la Cueva, enriqueciéndose frecuentemente con el sacramento de la Penitencia. Práctica de la confesión vinculada desde muy antiguo a Covadonga, pero que en numerosos casos carecía de continuidad posterior, quedándose en una vivencia emocionalmente intensa, aunque episódica, puesto que no se traducía necesariamente en un compromiso cristiano serio, tanto a nivel personal como social, sino que terminaba por diluirse en el río de los sentimientos y emociones individuales.

Nada tiene de extraño que el comportamiento religioso de aquel “pueblo creyente” de Asturias que acudía a Covadonga avivase aún más la vocación educadora de Pedro Poveda. Así se explican diversos escritos y acciones pastorales dirigidas a los peregrinos que, por iniciativa propia o por encargo del cabildo, salieron de sus manos. Pensemos en el conocido *Visita a la Santina*, (que se llevarán hoy como recuerdo de este día) donde busca potenciar el compromiso cristiano de los peregrinos; o en aquellos folletos subtítulos *Consideraciones* que aparecen agrupados en el volumen *La voz del Amado*, donde invita a la reflexión sobre temas como la conversión, la comunión diaria o el seguimiento de Xto. A ellos se añaden el conjunto de oraciones del *Ejercicio devoto de la Preciosa Sangre* o los pensamientos, avisos, máximas y consejos, dirigidos unos a los peregrinos en general y otras a niños y jóvenes, que aparecen en el *En provecho del Alma*.

En esta misma clave hay que situar su participación en determinadas acciones pastorales como la redacción de los estatutos de la *Congregación Nacional de Nuestra Señora de Covadonga*, creada para propagar la devoción a la Virgen e implorar su protección a favor de España, que fue confiada por los canónigos al secretario capitular y autor de la conocida jaculatoria: *Madre mía de Covadonga, salvadme y salvad a España*.

Por otra parte, no debemos olvidar que Pedro Poveda llegó a Covadonga marcado por una vocación y signado por una experiencia dolorosa. A mitigar el dolor y curar la herida le ayudará sobre manera la vivencia de recogimiento y oración que le brinda el santuario.

Covadonga fue una etapa rica en experiencia de oración. Y esta (la oración) se convirtió también en clave fundamental de sus escritos, de su actividad pastoral y del desarrollo de sus proyectos pedagógicos.

Pero una experiencia de oración que aparece íntimamente vinculada a la búsqueda de cauces por los que hacer circular su intensa vocación educadora. Y es en esta perspectiva en la que se sitúa otro aspecto muy relevante de esta etapa de su vida: la labor intelectual.

Covadonga significó también para él una etapa de intenso estudio, ayudándole las propias características del santuario. Pues, por su condición de lugar retirado y de reducida población, con una escasa afluencia de peregrinos algunos meses del año que reducía y recortaba al máximo la actividad de los capitulares, fuera del oficio coral, Covadonga brindaba las condiciones óptimas para la lectura y el estudio (*O tempora...* decimos hoy los capitulares).

Una actividad reflexiva e intelectual, alimentada en la oración e inspirada en buena medida en el magisterio pontificio, que gira en torno a su vocación pedagógica. Y el estrecho seguimiento que desde aquí realizaba de la formación

de los jóvenes de su familia, le permitirá, en su fecunda soledad de Covadonga, pensar y madurar un estilo educacional claro y definido, sustentado en el mensaje cristiano. Por eso, es aquí, donde perfila el ideal humano que estará en la raíz de su pensamiento pedagógico y con él un nuevo estilo de mujer, alejado de feminismos extremos.

Y, fue en este período de Covadonga, caracterizado por una maduración de su pensamiento, donde comenzaron a fluir algunos proyectos pedagógicos y educativos, alimentados desde tiempo atrás, al calor de las tertulias familiares y de la experiencia adquirida sobre los problemas relacionados con la educación antes de llegar a Asturias.

Proyectos, que a partir de 1906 adquieren nueva fuerza e interés, pujando por salir adelante como consecuencia de la actualidad y sobre todo del cariz que el problema educativo tomaba en la vida política nacional. Y desde aquí pudo seguir muy de cerca al denominado “Grupo de Oviedo” -significativos e influyentes catedráticos de inspiración krausista, vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, que encarnaban en Asturias el posicionamiento laico frente a la enseñanza cristiana.

Y es aquí en Covadonga donde se planta también la raíz de la Institución Teresiana. El interés de Poveda por la educación de la mujer y su importante papel en la labor educativa, en el marco del creciente feminismo que impregna el ambiente social y cultural de estas décadas, le llevó a profundizar en la búsqueda de un estilo femenino de actuación y vida.

Fue la santa abulense, mujer de enorme coraje humano y honda espiritualidad, símbolo en buena medida del alma hispánica, el modelo y estilo de vida escogido para sus profesoras.

Finalmente, los meses que siguen hasta que, el día 3 de julio de 1913, sale publicado en la *Gaceta* su nombramiento para una canonjía vacante de Jaén, constituyen también un momento importante en su vida. A los pies de la Santina hubo de discernir el camino que mejor le permitiría trabajar en la obra iniciada. Covadonga había dado ya sus frutos en el alma de Pedro Poveda, abriéndole el horizonte e indicándole el camino.

Es evidente, que el período de su estancia en Covadonga, aunque cronológicamente corto, fue intenso y fecundo en el plano humano, sacerdotal, espiritual y pedagógico.

A nivel humano, el joven presbítero, que llegaba de Guadix afectado, por no decir lesionado y herido, por los sentimientos y opiniones que levantaron las *Escuelas del Sagrado Corazón* en las cuevas, encontró en Covadonga el lugar apropiado para “serenar” el corazón.

Por otra parte, Covadonga por su condición de Santuario, proyectado sobre Asturias y con un destacado papel en el programa pastoral de la diócesis ovense, le puso en contacto directo con la religiosidad de un pueblo creyente en el que, aún viviendo profundos cambios socio-económicos y recibiendo aires ideológicos nuevos, seguía transitando por sus venas el calor de una fe cristiana que lo arrastraba a los pies de la Santina.

Las peregrinaciones de numerosas feligresías asturianas a Covadonga, capitaneadas y alimentadas por sus párrocos, constituían en ese momento una herramienta pastoral de primer orden en la Iglesia de Asturias. La Providencia había, pues, situado a Pedro Poveda en uno de los puntos neurálgicos de la vida diocesana.

Además la afluencia de peregrinos al Santuario, acrecentaba el celo pastoral del educador cristiano. Un pueblo, cuya fe era preciso educar para que diese frutos duraderos de compromiso de vida cristiana en una sociedad cuyos principios religiosos pretendían ser dejados al margen, ya en la misma labor educativa. Circunstancias, todas ellas, que espolearon el celo pastoral del sacerdote y la vocación pedagógica del educador, hasta el punto de hacerle sentir su respuesta personal como una verdadera misión.

Por otra parte, tampoco se debe obviar el “mensaje de identidad” que encierra Covadonga, y que está presente desde sus orígenes. Un mensaje que según las épocas, late discreta y silenciosamente o adquiere especial protagonismo. Si algunos de los elementos que aquí nos encontramos son patrimonio común de numerosos santuarios, otros le son específicos, como los que unen patria y religión.

Es un hecho innegable que nuestro Santuario, nace signado por una hazaña bélica, henchida de sentimientos religiosos, que se convierte muy pronto en referencia para un proyecto político con pretensiones de recuperación nacional. Como *Cuna de la Monarquía Española* se le denomina en la documentación generada durante siglos; *Cuna de España* donde *está el alma del pueblo español*, cantamos hoy, henchidos de sentimiento, en el Himno de Covadonga.

Si quien acude a Covadonga no puede ignorar esta realidad, quien vivió en este lugar y sirvió pastoralmente al Santuario como lo hizo Poveda en tiempos de una larga y aguda tensión entre Iglesia y Liberalismo, Fe y Ciencia, y de un fuerte contraste entre los valores cristianos, que secularmente alimentaron la sociedad española, y los planteamientos defendidos e impulsados por un sector importante e influyente, política e intelectualmente, que buscó en la educación y en la escuela el cauce propicio para su implantación, tuvo necesariamente que sentir en el fondo del alma esa llamada reconquistar la identidad cristiana.

“Reconquista” que en Pedro Poveda se ha de interpretar en la clave de la tensión vital –por utilizar una expresión de Américo Castro– que anima a todo

apóstol que siente la llamada a dar una respuesta personal, defendiendo y promoviendo los valores que animan su fe en el contexto de una sociedad que los niega, discute o sencillamente ignora.

Una respuesta personal que en el caso de Pedro Poveda se fraguó al calor de la confluencia de dos importantes corrientes: la mística cristiana, de hondas y profundas raíces, y la apremiante necesidad de “pensar España” que animó el quehacer intelectual de la vida nacional tras el desastre del 98.

Pero también es preciso señalar que la estancia de Poveda en Covadonga coincidió con una etapa de la vida eclesial diocesana en la que, al calor de la encíclica *Rerum Novarum*, prendió con cierta fuerza el interés por la acción social. Basta recordar al deán Arbolea. Clérigo de sólida formación y de profunda preocupación social, que desplegó una intensa actividad como escritor, periodista y organizador social y sindical

Podemos decir por tanto que, así como Poveda fue testigo de la fuerza y rapidez con la que prendieron y se desarrollaron en Asturias, al calor de sus particulares circunstancias socio-económicas, determinadas corrientes ideológicas y pedagógicas; así también lo fue del tímido emerger en la Iglesia asturiana de una preocupación social, alimentada en el magisterio pontificio, que buscó dar respuesta a los grandes retos que la realidad social le planteaba.

El Pedro Poveda que llegó a Asturias en 1906 animado por una vocación sacerdotal y pedagógica profundamente arraigada, aunque dolorido por una experiencia reciente, encontró en el santuario de Covadonga un lugar privilegiado para la paz y el estudio, donde al calor de la oración y el contacto directo con el fervor popular, pudo madurar un proyecto de largo alcance. Y Asturias con su compleja, dinámica y tensa realidad socio-eclesial le ofreció una plataforma privilegiada en la que observar a nivel local los profundos cambios que se estaban produciendo en la vida nacional española, percibir con claridad los retos que se le planteaban a la Iglesia, madurar los métodos y cauces a seguir a la hora de dar una respuesta personal a estos retos e incluso le brindó también el campo propicio para iniciarlos.

Aquí vivió una etapa de su vida corta, pero intensa y rica, madurando a la par su espiritualidad y sus proyectos. Y, si el Santuario le sirvió para madurar sus proyectos, también le sirvió para alzar la mirada más allá de los límites geográficos de Asturias. Razón por la que podemos decir que en Pedro Poveda, Covadonga cumplía una vez más su misión.

Hecho este breve y rápido recorrido por esta etapa de su biografía, permítame señalar algunos de los rasgos que definieron la espiritualidad que signó su vida sacerdotal.

1ª. Una consciente y permanente fidelidad a su vocación sacerdotal

Desde la infancia hasta el momento mismo de su muerte la vocación sacerdotal marcó la trayectoria de su vida y orientó sus respuestas más vitales más profundas.

La plegaria, anotada en su Diario: *Señor, que yo sea siempre sacerdote en pensamientos, palabras y obras*, sintetiza un planteamiento de vida definido por el deseo de vivir intensamente la fidelidad a su vocación sacerdotal.

Fidelidad que se hará entrega testimonial la mañana del 27 de Julio de 1936, cuando tras acabar de celebrar la Misa fue detenido en su domicilio madrileño, confesando su identidad a quienes fueron a buscarlo con estas palabras: *Soy sacerdote de Jesucristo*.

Identidad sacerdotal vivida desde una comprensión del sacerdocio como *Sacerdos alter Christus*. Por eso, la persona de **Jesucristo**, comprendida desde el misterio de su Encarnación, Cruz, y Resurrección, fue el elemento central de su ser sacerdote.

Y desde esa comprensión del misterio de Cristo, la **configuración personal con Cristo** y el desvivirse en la entrega para que los cristianos también lo vivieran, serán las coordenadas en las que se moverá su consciente fidelidad a la vocación sacerdotal.

Configuración personal con Cristo y actualización de la presencia de Cristo entre los hermanos a través del misterio de la Eucaristía Así lo experimentó con consciente intensidad Pedro Poveda:

“Hace 36 años que recibí la Ordenación sacerdotal ¿Cuántos mas viviré? Solo Dios lo sabe. A Él pido la gracia de no dejar de celebrar con fervor ni un solo día la Santa Misa” (Diario).

Identidad sacerdotal vivida como configuración con Cristo, ahondando también en su humanidad. De ahí, el afán de Pedro Poveda por un **humanismo** vivido en plenitud, que atrajera a todo tipo de personas, creyentes y alejados:

“Pretender destruir lo humano, jamás es una quimera. Prescindir de Dios para perfeccionar su obra. Necia ilusión. Lo humano plenificado y vivificado porque fue henchido de Dios. La Encarnación bien entendida, la persona de Cristo, su naturaleza y su vida, dan para quien la entiende la norma segura para ser santo con la santidad mas verdadera, siendo al propio tiempo humano con el humanismo verdad”.(Epistolario 1915).

Pero, la convicción de la configuración con Cristo conlleva también para Poveda una conciencia testimonial de signo martirial. Un rasgo que define su espiritualidad: Ser testigo de Cristo, hasta las últimas consecuencias. Un testimonio derivado no de la defensa de un posicionamiento ideológico, sino de una íntima experiencia de Dios, queriendo transmitirlo con las palabras, las obras y hasta con la propia vida.

Una íntima convicción que afloraba en muchas ocasiones, –“ser mártir”– constituyendo como un eco de aquellos primeros testigos (Ignacio de Antioquia, Policarpo y otros), que aspiraban hasta a dar su vida y sangre por Jesús.

Ser testigo desde la radicalidad sacrificial del amor.

“Las llagas de Jesús son mi camino, porque no ha de ser el discípulo mas que su maestro, ni el siervo más que su Señor. Humillaciones, abatimiento, persecución, martirio, todo ellos viene como consecuencia legítima” (Diario).

“Tú da sangre y ten la seguridad de que viene el espíritu”. No quieras nunca un cristianismo adulterado, sin cruz” (Epistolario).

2ª. Una espiritualidad, muy atenta a la realidad histórica, social y cultural de su tiempo

Pedro Poveda Castroverde, cuya biografía se inserta en el cruce de dos siglos, vivió *“con la cabeza y el corazón en el momento presente”*; sumamente atento a la realidad histórica que le tocó vivir.

Un tiempo de ingreso en la modernidad, de valoración absoluta por la ciencia, de avance en la secularización, y de oleada de ideología anticlerical en España. Tiempo de dogmatismos, de ausencia de diálogo y de polarizaciones políticas en las cuestiones religiosa, social y educativa. Pero también un tiempo en Europa, más que en España, de actualización bíblica, litúrgica, social, que culminará tras el Vaticano II.

Quizás por eso ya *desde los comienzos de su ministerio, se interesó por los laicos*. Deseaba que, arraigados en una fe sincera e ilustrada, desplegaran su responsabilidad cristiana, en los lugares sociales en que se encontraban, especialmente en las tareas educativas y culturales. Y partiendo de su condición seglar, les apuntaba el horizonte:

“Bajo aquella apariencia de solo hombre está Dios, bajo un exterior común ha de estar en vosotros el espíritu de Dios. Jesús aparece en todo semejante a los hombres, menos en el pecado, vosotros os asemejaréis en todo a los de vuestra clase y condición, pero os distinguiréis en la santidad de vida” (Consejos 1912).

Pedro Poveda, como una pequeña minoría de sus contemporáneos, advirtió la magnitud de los nuevos retos, que ponían a prueba los modos acostumbrados de ser cristiano, la urgencia de incentivar la fe y la coherencia de la vida, sin caer en nostalgias pasadas, ni en la defensa cerrada de formas institucionales que habían entrado en crisis. Fue consciente de *la urgencia de integrar Fe y Ciencia, mostrando su compatibilidad.*

“Entiendo que en los momentos actuales hay una obra necesaria, urgente, de extraordinaria trascendencia...la formación de un profesorado cristiano y competente, inserto en la enseñanza estatal; prestémosle aliento y protección, mantengámosle en el espíritu cristiano y en la unión profesional...despertar a los nuestros es lo más delicado” (Ensayo de un Proyecto pedagógico. 1910).

“Vosotros aprended la manera de conquistar el mundo por la educación y la cultura” (Consejos 1912).

3ª. Una preocupación profunda por el laicado

La preocupación por los laicos (formación y testimonio) y su papel en la Iglesia, estuvo presente a lo largo de toda su vida. Aquí en Covadonga, al contacto con las gentes del lugar, a quienes siempre se acercó, como Perfecto Casero, el monaguillo y toda su familia, se añaden las relaciones nacidas de la dirección espiritual, el confesionario, la correspondencia epistolar y la atención a los **peregrinos. Para unos y otros escribió** pequeños libros y orientaciones catequéticas.

Buscó una formación de los laicos encaminada a vivir la santidad de la vida cristiana, sólo desde la cual es posible el testimonio:

No es suficiente llamarse católico y hablar de piedad y figurar entre los buenos; para cumplir la voluntad de Dios, que ha de ser regla de nuestra vida, hay que unir a la fe las obras, hay que ejercitarse en hacer el bien a todos, en hacer bien lo que hacemos, lo cual es hacernos bien a nosotros mismos, que es nuestro primer deber según la ley de la caridad. Para enmudecer la ignorancia de los hombres imprudentes no hay otro medio sino las obras, supremo argumento que invocó Cristo cuando decía: sino queréis creer en mis palabras, al menos creed en mis obras, porque éstas dan testimonio de los que somos.

Un testimonio de vida cristiana que implica una manera de presentarse ante la sociedad, caracterizada por la sencillez, la humildad y la interioridad:

Nosotros, pues, que aspiramos a vivir una vida espiritual intensa, hemos de ser extraordinariamente sencillos, humildes; hemos de pasar desapercibi-

dos; hemos de confundirnos con el común de las gentes; no llevaremos distintivo alguno; no pretenderemos singularizarnos en nada; pero interiormente seremos singularísimos, con la singularidad de la virtud; elevadísimos, con la elevación de la santidad; singularísimos, con la singularidad del espíritu de Cristo.

Este testimonio de vida cristiana, para Pedro Poveda, debe de inspirarse en los primeros cristianos y en la fuerza del testimonio de amor que los unía:

Nuestra obra tiene su entronque con los primeros cristianos. Su imitación la hemos de tener siempre presente. ¿Qué se decía de ellos? Mirad cómo se aman. Toda la fuerza de aquella cristiandad incipiente era aquel amor mutuo.” Escribía en 1932.

Pero, invitación a una vivencia cristiana que no ignora ni oculta el riesgo y el sacrificio que conlleva, cuando no es comprendida, aceptada o sencillamente rechazada por la sociedad:

Sois linaje escogido, pues habéis de vivir la vida de esos escogidos, y la de éstos es idéntica a la de Cristo, primero de los predestinados; si sois gente santa habéis de saber que no hay otra santidad que la de Cristo, y si convenía, según la expresión de las Escrituras, que Cristo padeciera, los santos han de padecer con Cristo.

4ª. Audacia evangelizadora y pasión por el Reino, desde un “modo concreto de presentarse y actuar” en la sociedad

“Estas son las virtudes que conquistan al mundo: la afabilidad, la mansedumbre, la dulzura. El cristiano no ha de tener tal concepto de este mundo que choque constantemente con él, de modo que resulte un espíritu asustadizo, enojoso y enojado con todo”.

Rodearse de una intempestiva intransigencia valdría tanto como alejar de nosotros a este mundo que deseamos convertir a Dios” (Consejos a las profesoras Iª Academia, 1912).

De sus escritos, acciones y proyectos, se trasluce, por tanto, una actitud profundamente *dialogante*, hecha de mansedumbre y apertura, firme en lo esencial y bondadosa en los modos; de tono moderado y nunca extremoso:

“Convengamos en que éste sea nuestro programa, vamos a guardar la austeridad para nosotros mismos, cada día mas mortificados, más humildes, mas desprendidos, y vamos a ser con los que formamos, con los que de nosotros dependen,

con los que nos rodean, con todos, benignos, dulces, transigentes, caritativos, afables bondadosos, y al propio tiempo a hacer nosotros mucho, a ser los primeros...” (Consideración 1913).

Es en los modos de presentarse y actuar donde aparece su humildad de hombre grande, caracterizada por:

- Una actitud de negación interior:

“Negarse siempre, eso es imposible para quien no es humilde y no siente amor de Dios. Para el humilde no, y para el que ama tampoco. ¡Si a veces el amor humano nos hace abdicar el yo, qué será el amor de Dios!”

- Una humildad forjada de veracidad, de dulzura, de naturalidad y sencillez, de sosegado y limpio reconocimiento del relativo valor de uno mismo. Su modo de moverse entre las cosas, de afrontar las contrariedades numerosas y los éxitos, de sonreír, de callar y de hablar, mostraba su talante humilde, lleno de dignidad. Era la humildad lo que daba a la personalidad de Poveda un atractivo especial. La humildad que aprecia correctamente el valor del propio ser y que tiene sentido de la dependencia de Dios.
- Y precisamente porque partía de modos humildes, afables, dialogantes, contaba con la *audacia necesaria para afrontar y arriesgar en el servicio al Reino y en la construcción de la sociedad.*

5ª. Un sereno, profundo y esperanzado sentido de comunión eclesial

Para Poveda, tanto en su pensamiento como en sus obras, era éste un elemento que no podía faltar.

Y ello a pesar de que en su itinerario personal conoció muy pronto, también la debilidad del elemento visible de la Iglesia, tanto de algunos miembros de la jerarquía, como de algunos sacerdotes, religiosos y fieles. Y sufrió en su carne las consecuencias de sentirse rechazado, sujeto de sospecha y objeto de informes negativos sobre su persona. La sombra de la duda y la sospecha echada en Guadix, le acompañó mucho tiempo, también en Oviedo, Jaén, Madrid, e incluso cuando tramitaba la Aprobación Universal de la Obra en Roma. Hasta allí llegaron los informes negativos sobre su persona.

Pero, a pesar de llevar encima este baldón, Pedro Poveda tuvo siempre la convicción interior de que en la Iglesia prevalecería la comunión, la cercanía, la colaboración, el diálogo.

“Para ver reconseguir nuestro propósito (coordinación de maestros católicos en España), visitamos al Reverendísimo e ilustrísimo Sr. Arzobispo, después

a varios superiores de Órdenes religiosas, y en último término a nuestros amigos seculares...siempre lo mismo, “nos visitas Señor por la mañana y por la tarde nos pruebas... Pero ¡adelante!” (Diario de una Fundación 1910).

“Procurad por todos los medios que estén a vuestro alcance prodigar a todos el beneficio incomparable de la educación, instruidlos, guiadlos, pero tened siempre por guía, consejera y maestra a la Iglesia de Jesucristo”. (Alrededor de un proyecto pedagógico. 1913).

6ª. Una espiritualidad alimentada en la oración y en María

En la vida de Poveda, se cumplen claramente las palabras de Guardini: “una apasionada entrega a la amistad con el Hijo de Dios”.

Cristo fue para él la piedra angular, el Salvador, Amigo, Maestro, protector, razón de ser de todo lo que hace. Y su lógica consecuencia es la entrega a la oración como elemento imprescindible. Así se lo expresaba en su diario tras unos ejercicios:

... “he hecho solamente dos propósitos, el primero vivir sobrenaturalmente en todo momento y el segundo hacer de la oración el elemento necesario de mi vida” (Epistolario).

No deja de ser significativo que el retrato más popularizado de Poveda, –trabajador infatigable, hombre de ajetreo intelectual y de acción emprendedora–, sea paradójicamente uno en que está orando. Su actitud, vale por un tratado de oración. Desde ella se comprenden mejor palabras como éstas del año 1934:

“Señor que yo quiera lo que Tu quieres que quiera, que yo obre como tu quieres que obre, que yo sienta como tu quieres que sienta, esta es mi única aspiración”.

“Que podamos decir siempre, ahora mismo hago lo que Dios quiere, como El lo quiere y para su gloria. Cumplir su voluntad siempre y hasta en las cosas más insignificantes.”

Admirador y discípulo de Santa Teresa, concedió al diálogo con Dios gran parte de su tiempo, dedicación y empeño. Era la necesidad de su amor a Cristo, el modo de buscar la sabiduría para sus pasos, la expresión de la desproporción entre la tarea a realizar y sus fuerzas, el recurso supremo para todo. Y así lo enseñó a quienes formarían parte de su proyecto:

(la oración) “es la única fuerza de que dispone la Obra Teresiana”.

Una espiritualidad la de Poveda, caracterizada por la ternura y la delicadeza, que se inspira profundamente en la fortaleza, la dulzura y la firmeza de María para acompañar y seguir a Cristo hasta la cruz.

La devoción a la Virgen fue protagonista en su vida y en su actividad educativa y social. A los pies de la Santina, escribió:

“Bajo la mirada de María transcurre mi vida”.

María al pie de la Cruz, concentró muchas veces su mirada. Era para él un llamamiento especial al amor sacrificado, al testimonio de austeridad, intrepidez, fortaleza, dulzura, serenidad. El camino, siempre María:

“En compañía de María. Así se nos dio la redención, por María; así se nos dio a Jesús, por María, así recibieron el Espíritu los apóstoles, por María, y así hemos de obtener todas las gracias, por María.”

Y desde María a la mujer. En el inicio de siglo XX, con una creciente efervescencia de feminismos, Poveda fue sensible y lúcido: la mujer es también ayuda imprescindible en la sociedad y en la Iglesia.

“A una mujer debió el mundo al Hombre Dios; por las mujeres se propaga y perpetúa el cristianismo en el mundo y en todos los tiempos desde Jesucristo hasta nuestros días; en la época actual la influencia mas decisiva a favor del cristianismo es la de la mujer”.

Inspiración y devoción a María, en la que acuñó la breve y popular jaculatoria, *“Madre mía de Covadonga, salvadme y salvad a España”.*

Un *“salvadme y salvad”*, porque vivimos permanentemente en una historia de salvación. Y en la que, como en Canaá de Galilea, María es intercesora. Este es el fondo de la jaculatoria. Una súplica a María, en momentos de especial necesidad. No es, por tanto, una interpretación ideológica, o parcial. Es más bien un clamor y una súplica, una oración confiada, centrada en cada persona y en España, dada la significación del lugar en que se encontraba. Un lugar que hoy también evoca una identidad creyente en los valores cristianos.

7ª. Un amar y vivir según el Espíritu

Poveda afirmó con rotundidad que el fin que polarizaba sus afanes era la gloria de Dios, la extensión del reino de Cristo. Ahora bien esta gran realidad es inseparable del amor a todos, de la transformación del mundo.

Un amar en Dios, por Dios, para Dios, con una confianza sin límites en la fuerza del Espíritu. Por ello, en su vida personal y en el aliento para que en la de los demás también lo fuera, el discernimiento espiritual fue una actitud permanente.

Poveda no solo invita a buscar, sino que también pide las señales de la presencia del Espíritu en la vida y en las obras:

“porque aunque andamos en la carne, no militamos según la carne”. Si vivimos por espíritu, andemos también por espíritu...

Porque nuestra vida no tiene otra razón de ser que el espíritu...” (Consideraciones 1920)

Éstas parece que fueron las principales líneas de la espiritualidad que definió la trayectoria sacerdotal de S. Pedro Poveda, a quien M^a Encarnación González nos presenta con estos trazos:

“... fue un hombre sencillo, humilde, dialogante y audaz, con una marcada coherencia en su sentir, su pensar y su hacer, mantenida con serena fortaleza entre la pluralidad y la contradicción. No se parecía a los que destacaron por su protagonismo, en una época en que todos deseaban tener un papel muy importante en el complejo escenario de la vida nacional. Era de los que discretamente se tomaban en serio lo que había que hacer, cediendo los honores, los primeros puestos y las alabanzas a los demás. Pero todos le conocían. Sabían donde estaba el Padre Poveda dispuesto siempre a escuchar y a animar”.

Afinado y profundo retrato de un sacerdote cuya vida quedó signada para siempre por el testimonio martirial y cuya espiritualidad –preludio de la que habría de proponer el Concilio Vaticano II como inspiradora de la vida sacerdotal–, se fraguó y consolidó en buena medida al calor de este Santuario.

Si Covadonga, dejó una huella profunda en Pedro Poveda Castroverde, hoy, aquí en Covadonga, la huella sacerdotal del santo canónigo Poveda nos invita a vivir el don de nuestro sacerdocio, inspirándonos en sus mismas claves espirituales.

JUAN JOSÉ TUÑÓN ESCALADA
Abad de Covadonga

COLOQUIO DE LA CONFERENCIA PEDRO POVEDA, CANÓNIGO EN COVADONGA. ESPIRITUALIDAD Y TESTIMONIO

Finalizada la exposición, se abrió un rico e interesante diálogo entre el conferenciante, las representantes de la Institución Teresiana y los asistentes, que podemos sintetizar en los siguientes puntos:

1. ¿Por qué P. Poveda quiso que la IT fuera una Obra de fieles laicos?

Como veíamos en la conferencia se adelantó a los tiempos, al Vaticano II, porque la atención a la realidad histórica, sociocultural y religiosa que estaba viviendo Europa y más concretamente España, requería moldes nuevos para actuar. Fue un hombre atento a la realidad, “con la cabeza y el corazón en el momento presente”, percibía que era necesario un cambio.

El vive como canónigo en Covadonga de 1906 a 1913. Los primeros años, próximos a la experiencia vivida en Guadix, él se recompone, se rehace. Y después ya se va dando una nueva apertura a la vida, gracias al acercamiento que él realiza a la Universidad de Oviedo, al grupo de Asturias, donde está pujante la ILE. De ellos aprende, y también de ellos se distingue. Dialogó, viendo sus innovaciones metodológicas, la fuerza de su deseo de extensión de educación a todos, y discrepó en su modo de concepción de lo religioso y sobre todo en el ataque que sentían por el elemento eclesial, y eclesiástico.

Recordamos que concretamente en España en 1910, se aprueba la Ley de Asociaciones (Ley del Candado), dificultando muchísimo la obra educativa en lo referente a educación religiosa.

El, inicia una Obra, en la que cuenta con el elemento seglar, de clara identidad creyente, y lo introduce de modo capilar en la enseñanza del estado, para actuar como levadura en la masa. Así nació la IT en 1911.

Se propone ya desde 1910, la coordinación del profesorado católico, la formación del mismo, la necesidad de la unión de fuerzas.

A la vez, tiene claros unos modos de actuar, dialogantes, que acojan toda innovación pedagógica positiva, de tolerancia, pero firmes en la identidad.

Por sentido eclesial y porque quería fuese entendida la IT nunca como competencia, pero si, como nueva inspiración, escribe a congregaciones y órdenes religiosas explicando esta novedad.

2. ¿Qué personas del grupo de Oviedo se preocuparon del tema social?

Por recordar a algunos citamos a Aniceto Sela, y Arboleda citado ya en la conferencia, que tanto hizo en relación con el mundo obrero y el inicio de la organización sindical en Asturias.

3. ¿Qué datos hay de la espiritualidad martirial de Poveda?

Desde muy pronto Poveda sintonizó con los Primeros cristianos, especialmente en su modo de presencia en el mundo entre todos, de fortaleza en su fe, de su testimonio hasta dar la vida. Leyó mucho las Actas de los Mártires y escribió muchos pensamientos sobre ellos. Cuando escribía dedicatorias de estampas, Santa Inés fue muy preferida.

Los años últimos son ya muy notorios en este sentido. En los cursos a Profesoras, de formación en verano (1935) repite este tema de nuevo.

Su amor a Cristo crucificado, es el eje de este rasgo, y tanto sus escritos, como incluso fotografías de entonces lo revelan.

4. ¿Cómo fueron sus últimos días, estuvo en la cárcel algún tiempo?

Fueron a buscarle a su casa de la C. Alameda en Madrid el 27 de julio de 1936 hacia las 8 de la mañana, recién celebrada la Santa Misa. Y hallaron su cadáver el día siguiente 28 de julio, en el Cementerio, con el escapulario atravesado por la bala, y la bufanda –que conservamos–, manchada de sangre.

Al ir a apresarle los milicianos, se despidió de su hermano Carlos y de algún miembro de la IT que estaba allí en la Eucaristía, con estas significativas palabras, llenas de respeto y tolerancia “Soy sacerdote de Cristo. Se ve que Dios además de fundador me quiere mártir. Adiós, Carlos, me voy con estos señores.” Mientras entregaba su reloj y la estilográfica a su hermano.

5. ¿De que temas tratan sus escritos de los últimos años?

Especialmente del 31-36, intensifica el tema de la mansedumbre. Tiene muchos escritos relativos a ella, como actitud y estilo de vida que quería para si y

para la IT y los cristianos especialmente en aquellos momentos polémicos, duros, de enfrentamiento que culminaron con la guerra civil. Nada de agresividad verbal, por su parte, nunca. Preferencia por la bondad.

A su vez son escritos de clara identidad creyente. No en vano el título de sus escritos espirituales es “Creí, por esto hablé”. Subrayado el diálogo fe-ciencia, y a la labor de la mujer creyente en el mundo intelectual.

Insistencia en la seglaridad de la Obra, y que presente “poca estructura”, en esos tiempos difíciles, para poder cumplir su misión.

Un buen grupo de escritos hablan del testimonio de la vida, de evangelización, humanismo y necesidad de vocaciones.

6. ¿Y las vocaciones hoy en la IT?

Estamos viviendo parecida situación a la mayor parte de la Iglesia. Pocas.

Especialmente en lo referente a la Asociación Primaria. Dentro de la Institución la Asociación ACIT (matrimonios, profesionales) si hay más número.

7. Pedro Poveda intentó empezar con varones la IT ¿Qué paso para que no siguiera? ¿Se conoce la pista de los que empezaron?

Empezó con dos maestros recién titulados. Hubo unos meses que sí le siguieron, iniciaron clases, crearon una revista, pero después, uno de ellos al casarse, empezó a no tener tiempo y se fue enfriando la relación. El otro, empezó a compaginar más a todo nivel con la ILE.

8. ¿Cómo hizo la evolución P. Poveda desde lo educativo de Escuelas, como en Guadix con los mas pobres a otra situación de educación?

La educación siempre ha sido una constante en Poveda. Hacer personas, ayudar en la formación, y atender a las necesidades globales. En Guadix las necesidades eran de todo tipo: educación, comida, vestido. Después ya desde el inicio de la I.T. él tuvo siempre clara la dimensión social de la educación, y procuró además que en las obras colectivas que tenía la IT, siempre hubiera clases para obreras (entonces no había coeducación en España), siempre hubiera contacto de las alumnas con gente necesitada y nunca hubo la menor separación entre alumnos con posibilidades y otras becadas íntegramente.

La vida en Covadonga, los estudios, la apertura a Oviedo, Gijón, le ayudo mucho en la expansión de la IT y en la apertura de horizontes, comprendiendo el despertar de la mujer en el surgir de los feminismos, el crecimiento del mundo intelectual para los jóvenes y allí intuyó el deber de estar presentes, desde esa misma dimensión socioeducativa.

9. ¿Qué significó Josefa Segovia para P. Poveda?

Una singular ayuda, cuando ella comenzó en Jaén en 1913. De ella dijo muy pronto Poveda ya en 1922, “En ti está encarnado el espíritu de la Institución, y digo esto porque en nada te perjudica y hago justicia”.

Ella le ayudó con su persona, su disponibilidad, su ánimo, cuando era necesario, como a toda persona humana. Se ayudaron mutuamente. Tiene un precioso escrito PP sobre “Las primeras mujeres cristianas”, y entre otras cosas señala como frecuentemente en la Historia de la Iglesia, al lado de grandes hombres, ha habido siempre grandes mujeres que han dado su valioso concurso.

10. Manifestación de alegría porque haya un Santo que es canónigo.

11. En la visita a la Casina (por la tarde), hacer llegar a la Directora General, la posibilidad de un encuentro con sacerdotes en el Centenario de la IT, en la casa de los Negrals, donde está enterrado.

CRISTINA ANDUJAR LÓPEZ
Institución Teresiana

SEGORBE ACTIVIDADES 2009

AÑO 2009 CABILDO CATEDRAL DE SEGORBE CATEDRAL DE SEGORBE

I. OBRAS EXTRAORDINARIAS

II. ACTIVIDADES CULTURALES ESPECIALES

Fecha: 4 abril 2009.

Actividad: **Concierto de Música en Semana Santa.**

Interviene: Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Castellón y coros de Benidorm, Castellón y Segorbe.

Organiza: Juventudes Musicales de Segorbe.

Se interpretó el “Requiem” de L. Cherubini.

Fecha: 8 abril 2009.

Actividad: **Concierto de Música en Semana Santa.**

Interviene: Caius College Choir de Cambrigde (Reino Unido)

Organiza: Ayuntamiento de Segorbe.

Se interpretan obras de músicos italianos y música inglesa para Cuaresma y tiempo de Pasión (ss. XVI-XX)

Fecha: 18-25 julio 2009.

Actividad: **XXVI Festival Coral. Escuela Valenciana de Polifonía Religiosa. Ciclo de Conciertos en la Catedral.**

Interviene: Elena barbé (soprano). Cor de cambra “Discantus” de Cocentaina. Coro Universidad Bucaramanga de Colombia. Orfeón Universitario de Valencia. Coro de Juventudes Musicales de Segorbe.

Organiza: Ayuntamiento de Segorbe. Juventudes Musicales de Segorbe.

III. PUBLICACIONES

SEGOBRICENSIS. Publicación de la Catedral de Segorbe.

Revista Digital, accesible desde la página web de la catedral, en el apartado “Proyecto Cultural”.

Dirección:<http://catedraldesegorbe.es>

IV. NOTICIAS

01/02/2009. **CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA SEGÚN EL RITO HISPANO-MOZÁRABE.** El Domingo IV del Tiempo Ordinario se celebró la eucaristía según el rito Hispano-Mozárabe, presidida por el Obispo de la Diócesis y concelebrada por los capitulares presentes.

25/02/2009. **INICIO DE LA CUARESMA.** El señor obispo preside en la Iglesia Catedral la celebración del Miércoles de Ceniza con la que se comienza el tiempo de la Curesma.

26/02/2009. **GALERÍA DE RETRATOS DE OBISPOS.** Con el patrocinio de la Institución SEO DE SEGORBE, se procede a la ubicación en distintas dependencias catedralicias de la colección de cuadros que conforman la “Galería de Obispos” que conserva la catedral, obras que abarcan pinturas desde el siglo XVII en que se constituye la misma hasta el siglo XXI. Con ésta intervención se concluye la primera fase del proyecto y se inicia la segunda, consistente en dotación de enmarcado de los cuadros, restauración de las obras dañadas y reposición de los faltantes.

06/04/2009. **MISA CRISMAL.** En la Iglesia Catedral Basílica de Segorbe y presidida por el obispo con la participación del clero diocesano se celebra la Misa Crismal en la que se consagran los Santos Óleos y se renuevan las promesas sacerdotales.

23/04/2009. **MEJORAS EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL.** El Cabildo Catedral procede a la adquisición de nuevo mobiliario con destino al depósito del archivo de la Catedral, lo que permite la reubicación y reordenación de sus fondos. La inversión ha sido dotada con una subvención de la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana. Con posterioridad se realizan trabajos de conservación con la fumigación y desinsectación del depósito de archivo.

- 02/05/2009. **CELEBRACIÓN DE VIGILIA EUCARÍSTICO-MARIANA.** Por la Junta Diocesana de la Adoración Nocturna Femenina se celebra solemnemente en la Catedral una vigilia eucarístico-mariana, con la participación de las secciones de adoradoras femeninas.
- 03/05/2009. **CRUZ DE MAYO.** Con motivo de la festividad de la exaltación de la Santa Cruz, conocida popularmente como fiesta de las cruces de mayo, en la capilla claustral de la Santa Cruz se monta una cruz floral.
- 24/05/2009. **ORDENACIÓN DE PRESBITEROS.** Por el señor Obispo de la diócesis se procede en la Iglesia Catedral a la ordenación y consagración de nuevos presbíteros diocesanos.
- 17/07/2009. **PÁGINA WEB DE LA CATEDRAL.** La Catedral, en un proyecto conjunto con la Institución SEO DE SEGORBE, cuelga en la red de Internet la que será su página web oficial con la dirección <http://catedraldesegorbe.es>.
- 06/09/2009. **CENTENARIO DEL OFICIO DE LA CUEVA SANTA.** La celebración de la festividad de la Cueva Santa en la Catedral de este año coincide con el centenario de la proclamación en el templo catedralicio del Oficio propio de la festividad de la Cueva Santa.
- 24/09/2009. **NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CANÓNICOS.** El Obispo de la diócesis nombra nuevos canónigos de la catedral, que tomaron posesión incorporándose al Cabildo Catedralicio a finales de noviembre.
- 27/10/2009. **PUBLICACIÓN DE REVISTA DIGITAL.** Se cuelga en la red de internet la revista “Segobricensis. Publicación de la Catedral de Segorbe”. La nueva publicación está accesible desde la web de la catedral, en el apartado “Proyecto Cultural”.
- 07/11/2009. **JÓVENES HOSPITALARIOS DE LOURDES.** En la Iglesia Catedral se celebra, presidida por el Obispo, la eucaristía con la que se clausura el XXVIII Encuentro Nacional de Jóvenes Hospitalarios de Lourdes, que se ha realizado en la ciudad de Segorbe.
- 18/11/2009. **ESCULTURAS EN EL MUSEO CATEDRALICIO.** Por un convenio con el Museo de Medallística de Nules, en dependencias catedralicias se expone, en condición de depósito temporal, el conjunto de obra escultórica denominado “Las siete palabras” y “Piedad” del artista Vicente Perelló La Cruz.
2009. **PRÉSTAMO DE OBRAS DEL MUSEO CATEDRALICIO PARA EXPOSICIONES.** Durante el año 2009 el Museo Catedralicio ha prestado temporalmente las obras “Crucifixión de San Pedro” (s.

XVI. Círculo de Pablo de San Leocadio), “Adoración de los Magos” (c. 1635. Círculo de Ribalta), “Anunciación de María” (c. 1613. Martín Roca, atribución), “Cristo ofreciendo el mundo al Padre” (s. XVII. Anónimo valenciano), “Fragmentos de portada” (s. XIII. Anónimo valenciano), “Frontal de altar” (s. XVI. Anónimo toledano), mostradas en la exposición “Espais de Llum” organizada por la Fundación La Luz de las Imágenes de la Generalitat Valenciana.

